

VÍCTOR CARRANZA,
alias “EL PATRÓN”

VÍCTOR CARRANZA,
alias “EL PATRÓN”

IVÁN CEPEDA
y JAVIER GIRALDO, S. J.

Grijalbo

Primera edición: abril de 2012

© 2012, Iván Cepeda y Javier Giraldo

© 2012, Random House Mondadori, S. A.

Terrapuerto industrial El Dorado, Bodega No. 4, Autopista Medellín,
entrada Parque La Florida, kilómetro 1,7.

Fotos interiores y de carátula: Archivo *El Espectador*

Quedan prohibidos, dentro de los límites establecidos en la ley y bajo los apercibimientos legalmente previstos, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, ya sea electrónico o mecánico, el tratamiento informático, el alquiler o cualquier otra forma de cesión de la obra sin la autorización previa y por escrito de los titulares del copyright.

Printed in Colombia – Impreso en Colombia

ISBN:

Impreso en:

ÍNDICE

CAPÍTULO 1

LA METAMORFOSIS.....	13
----------------------	----

CAPÍTULO 2

UNA INFANCIA EN LA POBREZA Y LA VIOLENCIA.....	27
--	----

CAPÍTULO 3

TRES GUERRAS POR LAS ESMERALDAS.....	37
La primera guerra esmeraldera.....	39
La segunda “guerra verde”.....	43
La tercera “guerra verde”.....	48
La guerra se traslada al departamento del Meta.....	53

CAPÍTULO 4

UN “PATRÓN” PARA EL PARAMILITARISMO LLANERO.....	57
Copamiento territorial.....	61
Redes y proyecciones.....	63

Modus operandi.....	68
El camuflaje del Estado	77
Meandros de la ficción judicial.....	81

CAPÍTULO 5

EL GRAN PROCESO (Nº JR6457-4).....	87
La captura.....	91
Carranza y los hermanos Castaño.....	96
“El rey de la amapola”.....	99
“El Patrón” contra “el rey de la amapola”: guerra a muerte	102
Los hallazgos de los allanamientos	104
La fiesta paramilitar	106
Impunidad: la reparación a don Víctor	111

CAPÍTULO 6

LOS “CARRANCEROS” EN LA COSTA NORTE DE COLOMBIA	117
Don Víctor y el control paramilitar de la costa atlántica.....	121
La versión de alias “Pitirri”.....	124
Documentos de la finca Las Melenas.....	126
La versión de Salvatore Mancuso.....	128

CAPÍTULO VII

EL “IMPERIO CARRANZA”	131
El poder económico del “Patrón”	133

Tierras y propiedades	137
Puerto López: la capital del imperio	142
Las fecundas relaciones políticas de don Víctor.....	146
EPÍLOGO.....	155
ANEXOS.....	163

Reconocimientos y agradecimientos

Al proceso de elaboración de este libro prestaron su concurso David García Rodríguez, Mauréen Maya, Augusto Rodríguez, Paola Fonseca y Lina Yepes. De igual forma, aportaron valiosa información el Banco de Datos del Centro de Investigación y Educación Popular, Cinep; el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, Movice, así como asociaciones de derechos humanos del Meta. El periódico El Espectador abrió sus archivos para facilitar algunas de las imágenes que acompañan el texto. A todas esas personas, organizaciones e instituciones les hacemos un sincero reconocimiento y agradecemos su aporte.

Este libro se escribió pensando en las víctimas de crímenes de lesa humanidad y de genocidio que se han perpetrado en Colombia en las últimas décadas, de los cuales muchos permanecen en total impunidad. A ellas está consagrada esta obra.

CAPÍTULO 1

LA METAMORFOSIS

Al compás de uno de los éxitos de “El Binomio de Oro” bailan apretujadas las parejas en la plaza adornada con flores. Hay ambiente de fiesta, gente de todas las regiones ha venido a la coronación de la reina de la esmeralda y se celebra con entusiasmo; no se escatima el aguardiente ni los platos de chorizo y rellena. De repente, cuando tocan “Niña bonita”, la fiesta se detiene abruptamente y las parejas dejan de susurrarse al oído. Una caravana de camionetas 4x4 último modelo con vidrios polarizados se estaciona en un costado de la plaza. De los vehículos descienden, raudos, escoltas con sombreros y cadenas de oro, armados con pistolas y subametralladoras que esconden bajo los ponchos. El hombre de rostro duro, cejas pobladas y mirada desafiante, que usa sombrero blanco, bluyín y una camisa roja deportiva que oculta su chaleco antibalas y que no exhibe ninguna joya, es “el Patrón”, “el zar de las esmeraldas”, “don Víctor”, “el amo de Boyacá”, Víctor Manuel Carranza Niño.

Sube al palco donde lo esperan los invitados especiales al reinado, que se apresuran a saludarlo; se trata de políticos de la región, autoridades locales, altos mandos militares y jerarcas de la Iglesia. A su lado están los miembros del gremio esmeraldero Luis Murcia, alias “el Pequinés”, Carlos Molina, Horacio Triana, los hermanos Lizarazo, la familia Rincón, el alcalde del municipio, el gobernador de Boyacá, Jorge Eduardo Londoño —el ahora fundador del Partido Verde—, y el comandante de la Policía del departamento. En el palco de honor se mezclan los dirigentes de las instituciones estatales y varios personajes que tienen pasado y presente sombríos.

El Reinado Nacional de la Esmeralda lo creó Yadira Pineda, una muchacha de origen campesino, hija de esmeraldero, dueña de una mina y quien fuera estudiante de diseño de modas en Bogotá. Para cambiar la imagen de la zona, en 2004 les propuso a “don Víctor” y a los empresarios de la región buscar un símbolo que fuera el “Juan Valdez” de los esmeralderos para exportar a mercados internacionales las piedras verdes colombianas. Se le ocurrió crear el certamen de la belleza en las zonas esmeraldíferas, que empezó con candidatas de pueblos vecinos a las que les prestaba ropa de su colección. El certamen, ya convertido en concurso nacional, se hace, además, para conmemorar el fin de las guerras que dejaron más de tres mil muertos entre los comerciantes de joyas.

Tras la pausa de los saludos, la voz ronca y fuerte se escucha mezclada con los molestos chillidos producidos por la estática del micrófono. “Llevamos más de una década sin muertes violentas en la región”, dice Carranza. “Ahora sólo nos falta más presencia del Estado para consolidar el desarrollo económico y social de la zona”. El orador pide a las candidatas que, “con corona o sin ella”, cuenten en todo el mundo que “Muzo es un territorio de paz y ejemplo para los colombianos”. Cientos de mineros que trabajan para extraer las esmeraldas más bellas del mundo lo escuchan en actitud obediente y lo aplauden con entusiasmo cuando termina su discurso¹.

En la tarima, los animadores del reinado anuncian que las candidatas harán el desfile en traje de baño en el parque principal y que habrá cabalgata, bailes folclóricos y corrida de toros. Los micrófonos son retirados pero la música del famoso grupo vallenato continúa sonando. Con traje de minero, casco y un poncho que siempre carga, “don Víctor” conduce a los invitados y periodistas a un recorrido que incluye descender a más de 150 metros de

1 Colombia es el principal productor mundial de estas piedras preciosas al aportar el 55% del total, seguido por la producción menor de países como Brasil y Zambia.

profundidad en una de sus minas para llegar al epicentro de la riqueza esmeraldífera. Les cuenta sobre sus peripecias y éxitos más descollantes, como el haber encontrado las cinco esmeraldas más grandes del mundo.

Al salir todos le toman fotos y le hacen preguntas. Un joven periodista se atreve a tocar un tema vedado; le pregunta por las acusaciones en su contra por paramilitarismo, secuestro y narcotráfico que lo llevaron a la cárcel en 1998. Con sonrisa forzada, Carranza asegura que su inocencia ya fue probada y que su nombre se pronuncia con respeto y no con temor en las zonas mineras y en los Llanos Orientales. Para salir de la embarazosa situación uno de sus ayudantes le dice que es hora de ir a encabezar la cabalgata y los invitados lo siguen, sonrientes pero incómodos. Caminan despacio y murmuran sobre la imprudencia del aprendiz de periodismo. La fiesta no se detiene y se escuchan ahora vallenatos viejos. “El Patrón” se ubica en una mesa con sus amigos políticos, con los representantes de la Iglesia y los militares.

Para clausurar el evento, ya de noche, se inicia la ceremonia de coronación de la nueva soberana de la esmeralda. El temido “zar” ya se ha tomado varios tragos de aguardiente y con paso vacilante sube de nuevo al escenario, donde le ciñe la corona a la nueva reina, saluda al público como si él fuese el coronado, se acerca al micrófono, y con tono solemne, dice: “Perdón por la organización y modestia del evento. Esto antes ni soñarlo. Por eso para nosotros tiene un valor sentimental. Espero que no sea la primera vez que nos acompañen y sobre todo que vengan y comprueben que no es cierto lo que dicen de nosotros”.

El culto a “don Víctor”, que mezcla la fama de sus truculentas historias con el miedo que ellas generan, se ha encarnado en expresiones de cultura popular como los llamados “Corridos Prohibidos”. Uno de ellos, que lleva por título “Sangre esmeraldera”, del compositor Jimmy Gutiérrez, le rinde homenaje de esta manera:

*A los hombres que trabajan arduamente,
allá en las minas les brindo este homenaje,
cantarle a ustedes para mí es un gran placer,
de muy adentro del corazón me nace,
no saben cuánto los admiro y los respeto,
Dios les bendiga y su gran coraje,
les corre por sus venas sangre esmeraldera,
sangre esmeraldera les corre por sus venas.*

*[...] Este homenaje que brindo al esmeraldero
va resaltando su labor tan sagrada,
con el respeto que merecen nombro algunos
y empezaré por el señor Víctor Carranza,
Jimmy Molina, don Luis Murcia y Juan,
don Pablo Elías y el señor Horacio Triana.*

*Les corre por sus venas sangre esmeraldera,
sangre esmeraldera les corre por sus venas.*

*Pero aquí todo no puede ser trabajo,
preparen gallos para el fin de semana,
por nada olviden pasiar en su buen carro
a esa mujer que le trae embrujada el alma.*

*Que no te falte tu música norteña
y junto a ella por nada el buen licor,
diviértase y nunca olvide, esmeraldero,
jamás perderle su gran fe a nuestro creador.*

El de Carranza es uno de los cambios de imagen más asombrosos jamás producidos en el país. A quien se le han imputado decenas de cargos —difícilmente se puede encontrar un expediente más voluminoso— ha logrado con la ayuda de influyentes medios de comunicación y de personajes encumbrados de la política nacional, cultivar la imagen de hombre trabajador, sobreviviente de mil guerras y forjador de paz. Sin duda se trata de una exitosa metamorfosis. Como muestra de esa prodigiosa transformación de identidad pública, importantes medios de prensa decidieron en

algún momento dejar de citarlo como el “zar de las esmeraldas” y comenzar a llamarlo “prestigioso gemólogo”; olvidar su historia de presunto fundador de estructuras paramilitares y narcotraficante, para, en lugar de ello, consagrarlo como el paciente arquitecto de la paz en extensos territorios de Boyacá y Meta; igualmente convertir toda información sobre las reales dimensiones de su inmensa fortuna y de sus latifundios en un secreto inescrutabile.

A tal punto ha llegado esta limpieza de imagen, dentro y fuera de las fronteras del país, que hace algunos años el periódico *El Tiempo* dio a conocer la noticia de que, en Hollywood, productores cinematográficos estaban pensando en la realización de una película sobre su vida, y en proponerle al célebre actor Jack Nicholson que lo encarnara. El guionista Ben Odell imaginaba el filme como una epopeya sobre la lucha entre uno de los jefes del cartel de Medellín, Gonzalo Rodríguez Gacha, y el magnate de las esmeraldas, que tuvo lugar por el control de las minas en 1989. Decía sobre su proyecto: “He estado pensando en Jack Nicholson para interpretar el papel de Víctor Carranza, un hombre que enfrentó a los narcos después que todos sus amigos y aliados lo dejaron solo en la pelea, excepto su valiente esposa”². En poblaciones de Boyacá existen calles con su nombre y en el Museo de la Esmeralda, construido en Muzo, toda una sala está consagrada a su vida, obra y milagros.

No obstante, lejos de la imagen de campesino y humilde minero que llegó a la convicción de que había que trabajar por la paz, la crónica que hacen las publicaciones de medios especializados en economía y negocios es la de quien ha construido a través de métodos delictivos un verdadero imperio. La *Revista Dinero* —una de las más consultadas fuentes de los analistas económicos

2 "Hollywood mira hacia Colombia", *El Tiempo*, sección Cultura y Entretenimiento, 28 de junio de 1993.

en Colombia— ha clasificado en varias oportunidades a Víctor Carranza entre los cien personajes más acaudalados del país, al lado de presidentes de la República, generales, directores de los conglomerados empresariales y jefes de la Iglesia³.

Y no es para menos. Pese a su origen humilde, logró crear una poderosa organización con la que ha tenido tratos buena parte del liderazgo político y empresarial colombiano. En una entrevista con el periódico *El Espectador* —que en su momento causó revuelo y en la que habló extensamente de su influencia hasta en los grandes clubes de fútbol— a la pregunta sobre sus relaciones con los líderes políticos del país, respondió:

Tuve el gran placer de sentarme con el doctor Ospina Pérez en su casa con doña Berta, cuando yo estaba chiquito. Ella me conoció y me cogió cariño. Soy ospinista. No lo digo pero sí lo soy. Yo estuve en la casa de Julio César Turbay, conocí al presidente López; a Belisario Betancur le hice campaña en 1982, le ayudamos con votos en la zona, también a Turbay, o Álvaro Gómez. Esa era nuestra ayuda, orientar a la gente y hemos acertado con los candidatos. Nosotros siempre buscamos la manera de apoyar un candidato. Con Misael Pastrana era de la casa Ospina y allá lo conocí yo. Yo desayunaba con el doctor Ospina, con sus hijos, doña Berta. Yo me sentía como un idiota allá, pero me tenían confianza. Doña Berta me pedía que la acompañara cuando se movía por la zona minera. Eran tiempos de elecciones y si tocaba mover gente o darle almuerzo lo hacíamos. Uno pone un par de buses para que traigan la gente a votar⁴.

En esa misma entrevista confesó su devoción por el ex presidente Álvaro Uribe Vélez, a quien conocía personalmente y a quien le había puesto votos en sus regiones de control.

3 “El poder en Colombia”, *Revista Dinero*, carátula, 1º de mayo de 1995.

4 “Carranza al banquillo”, *El Espectador*, Sección Judicial, 6 de febrero de 2010.

El que sea campesino y no simpatice con el Presidente [Álvaro Uribe, nota fuera de texto], miente. Recuerdo cuando las ciudades estuvieron secuestradas, no se podía andar por las vías por las pescas milagrosas. La labor de él ha sido inmensa⁵.

El extenso prontuario de Carranza está ligado a la construcción de su imperio económico que se extiende a medio país. En numerosos archivos y expedientes judiciales figuran evidencias de propiedades y actividades económicas —legales e ilegales— en once departamentos, los mismos a los cuales han llegado los tentáculos de redes que se atribuyen a la organización criminal que lleva su apellido.

Los orígenes de esas estructuras se remiten, según informes del desaparecido Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, a las escuelas paramilitares que se montaron en fincas y haciendas en el entorno de Puerto Boyacá, en el Magdalena Medio, a mediados de la década de 1980, y en las que mercenarios israelíes y británicos entrenaron a patrulleros y mandos medios de las nascentes bandas de autodefensa⁶. Tales informes contenían detalladas descripciones del funcionamiento de las estructuras criminales y su organigrama en el que Carranza aparecía junto a jefes paramilitares y narcotraficantes como Fidel Castaño, alias “Rambo”, Gonzalo Rodríguez Gacha, alias “el Mexicano”, Henry de Jesús Pérez, Pablo Escobar, Fabio Ochoa, Leónidas Vargas⁷.

Los grupos paramilitares que, según esos expedientes, él y otros fundaron se instalaron, entre otras zonas, en Casanare, Meta,

5 *Ibid.*

6 “Información sobre Fidel Castaño (a. *Rambo*) y los grupos de justicia privada en el departamento de Córdoba, Bogotá, 4 de abril de 1990; “Balance de la gestión oficial contra los grupos de sicarios y el narcotráfico”, Bogotá, 1º de septiembre de 1989; “Organización de sicarios y narcotraficantes en el Magdalena Medio”, Bogotá, 20 de julio de 1988. Departamento Administrativo de Seguridad, DAS.

7 *Ibid.* Ver organigrama en los anexos.

Vichada, y recibieron el nombre los “carranceros”, como denominación distintiva en honor a su fundador.

Este tipo de evidencias han provocado la acumulación —a lo largo de las últimas dos décadas— de un grueso prontuario conformado por una veintena de procesos judiciales e investigativos. El más reciente de ellos data del 21 de enero de 2011, fecha en la que la Unidad de Antiterrorismo de la Fiscalía General de la Nación le abrió investigación preliminar por presuntos nexos con paramilitares en Meta.

También se han abierto en su contra procesos judiciales en el extranjero. Hace algunos años el juez español Baltasar Garzón comenzó una investigación contra Carlos Castaño y Víctor Carranza por narcotráfico. Su pedido de extradición de este último al gobierno colombiano no obtuvo resultados.

Entre los delitos de los cuales ha sido acusado Víctor Carranza figuran conformación de grupos paramilitares, homicidio, narcotráfico, secuestro extorsivo y secuestro simple, concierto para delinquir, desaparición forzada, masacre, fabricación, porte y tráfico de armas de uso privativo, terrorismo, conservación o financiación de plantaciones ilícitas, lavado de activos, y falso testimonio. De todos esos procesos solo uno lo llevó a la cárcel durante tres años, por conformación de grupos de justicia privada y secuestro extorsivo en el Cesar⁸.

En el desarrollo de esas investigaciones, las autoridades han hecho, entre otros hallazgos, una fosa común en la finca La Brasil, de su propiedad; cadáveres de víctimas de los grupos paramilitares en la hacienda San Pablo, propiedad de su hermano Julio Carranza; caletas con armas y restos humanos en las haciendas La Refor-

8 Algunos de tales procesos son los siguientes: mediante sentencia del 17 de febrero de 2003, proferida por el Juzgado Quinto Penal del Circuito Especializado de Bogotá, fue absuelto de haber participado en la creación de la autodefensa ACDEGAM.

ma, La Sesenta y otras de sus propiedades, en su mayoría ubicadas cerca del municipio de Puerto López, Meta.

En el proceso que se lleva a cabo en el sistema creado por la llamada Ley de Justicia y Paz (975/05), la mayoría de ex jefes de las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, han declarado ampliamente acerca de sus nexos con Carranza. Así lo han hecho, por ejemplo, Manuel de Jesús Pirabán, alias “Jorge Pirata”, Daniel Rendón Herrera, alias “don Mario”, Elkin Casarrubia, alias “el Cura”, Dumar de Jesús Guerrero, alias “Carecuchillo” y Freddy Rendón Herrera, alias “el Alemán”.

A Víctor Carranza se le conoce en Boyacá y Meta con el alias del “Patrón”. El contenido de esa expresión se entiende bien en

Proceso N° 019, abierto por el Juzgado Cuarto de Orden Público de Villavicencio a raíz de la masacre de Cañosibao, al cual le fueron acumulados 18 procesos más; fue absuelto.

Radicado 328 en la Unidad de Derechos Humanos, por secuestro y posterior homicidio de Roberto Prieto Murcia y Edgar Hernández, hombres de Leónidas Vargas (reconocido narcotraficante del Caquetá), del cual fue absuelto.

Radicado 422. Hechos del 15 de junio de 1990, en la Unidad de Derechos Humanos, por homicidio de Erleney Vargas Joves, en Fusagasugá, actualmente se encuentra en etapa preliminar.

Radicado 14460. Hechos del 10 de febrero de 1992, en Quípama, Boyacá, por el delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes, en el que la Fiscalía Primera Especializada de Tunja decretó un auto inhibitorio.

Radicado 31551. Hechos acaecidos en Chiquinquirá, Boyacá, investigación abierta por la Fiscalía Primera Especializada de Tunja, por el delito de promoción o ingreso de personas a grupos armados al margen de la ley, archivado por preclusión el 7 de abril de 2004.

Preliminar 35515. Hechos del 29 de diciembre de 2000, en San Martín, Meta, por el delito de terrorismo; resolución inhibitoria del 19 de febrero de 2003 proferida por la Fiscalía Octava Especializada de Villavicencio.

Radicado 47124. La Unidad Especializada de Terrorismo en Villavicencio le abrió investigación preliminar por el delito de secuestro extorsivo en Puerto López, Meta, el 12 de diciembre de 1993.

algunos de los relatos recogidos en esa región. Los patrones son amos y señores de la vida de los habitantes de sus dominios. Al referirse al poder que ejerce quien se conoce como “el amo de Boyacá”, un abogado de ese departamento, decía: “El que más poder tiene es Víctor; es casi dueño de todo. [...] Patrón es patrón, incluso para muchas mujeres es un orgullo entregarle las niñas al patrón porque ‘mejora la raza’, la calidad de vida. Todavía existe el

Preliminar 47127, abierta el 27 de abril de 2001, por el delito de secuestro de los señores Carlos Baquero Romero, José Ignacio Serrato y Teresa de Jesús Ocha Castillo, auto inhibitorio el 18 de abril de 2005 proferido por la Fiscalía Décima Especializada de Villavicencio.

Radicado 54720. Seccional Tunja, lugar de los hechos Chiquinquirá, Boyacá, por el delito de conservación o financiación de plantaciones ilícitas; se encuentra en investigación preliminar.

Radicado 55012. Hechos del 5 de marzo 2002, en Puerto López, Meta, por el delito de concierto para delinquir, Unidad Especializada de Terrorismo, Villavicencio, investigación preliminar.

Radicado 65779. Hechos del 5 de marzo de 2002, hacienda Catatumbo, Villavicencio, delito concierto para delinquir, fase preliminar en la Unidad Especializada Antiextorsión y Secuestro Villavicencio.

Radicado 78908. Hechos del 12 de diciembre de 1993, en Puerto López, Meta, por el delito de paramilitarismo y desaparición forzada, archivado por la Fiscalía Especializada de Villavicencio.

Investigación preliminar 97827 seguida por el homicidio de Agustín Galindo y Eugenio Guttman, hechos del 16 de julio de 2003, en Puerto López y Puerto Gaitán, Meta, con resolución inhibitoria del Fiscal Octavo Especializado de Villavicencio del 19 de julio de 2005.

Investigación por narcotráfico y lavado de activos N° 93932 de la Dirección Seccional de Fiscalías de Tunja, se encuentra en etapa de investigación preliminar.

Radicado 170720. Hechos del 12 de agosto de 2008, por fabricación, tráfico y porte de armas privativas de las Fuerzas Armadas.

Radicado 544594. Hechos del 8 de marzo de 2001, por el delito de falso testimonio, se encuentra en la Seccional de Fiscalías de Bogotá, Unidad contra la libertad y otras garantías, se encuentra en etapa preliminar.

Ver: La Silla Vacía, “El factor Carranza en la restitución de tierras”, 18 de enero de 2012

derecho de pernada. Es el derecho que tiene el feudal (el patrón) de la primera noche con la niña. Se venden y se compran niñas. Una niña de nueve años que le gustó a un patrón, la aparta con 500 mil pesos”⁹.

Según los múltiples testimonios, documentos oficiales y pruebas que reposan en los despachos judiciales, detrás de la apariencia del humilde dirigente comunitario, campesino y minero, del “hombre de paz” y del empresario próspero, se esconde el rostro de uno de los más tenebrosos personajes de la historia reciente del país: acusado de ser fundador del paramilitarismo y del narcotráfico en el suroriente, presunto autor de crímenes de lesa humanidad en complicidad con agentes del Estado del más alto nivel, dueño de inmensas extensiones de tierra de la que ha desplazado comunidades enteras, instrumento del poder político para aniquilar a la oposición, aliado de los gobernantes para mantener el control clientelista y de los empresarios para realizar sus grandes negocios en los Llanos Orientales.

* * *

En cierta ocasión, durante una reunión entre abogados de los ex jefes paramilitares extraditados a Estados Unidos, acontecida en un restaurante del centro de Nueva York, en el momento del postre alguien les preguntó: “¿Quién es hoy por hoy, luego de la extradición de sus clientes, el más poderoso jefe paramilitar vivo y activo en Colombia?”. Sin ponerse de acuerdo y ni siquiera mirarse, los abogados contestaron al unísono, como si se tratara del asunto más obvio del mundo: “Don Víctor”.

9 Entrevista con el abogado Fabio Cortés elaborada por el Banco de Datos del CINEP, Chiquinquirá, 20 de julio de 2011.

CAPÍTULO 2

**UNA INFANCIA EN LA POBREZA
Y LA VIOLENCIA**

Víctor Manuel Carranza Niño nació el 8 de octubre de 1935, en Guateque, Boyacá, a unos 112 kilómetros al nororiente de Bogotá, en el mismo municipio donde, 55 años atrás, había nacido el presidente liberal Enrique Olaya Herrera, y en el mismo año en que murió en un accidente aéreo el famoso cantautor Carlos Gardel. Era el tiempo de la llamada violencia incipiente que, una década más tarde, daría lugar a años de verdadero terror y fanatismo político en todo el país. No obstante, en los departamentos de Boyacá y Santander, ya en ese período tenían lugar hechos violentos de especial rigor.

El país afrontaba fuertes conflictos agrarios. Los campesinos se oponían a los terratenientes en defensa de la tierra. Vientos de la revolución mexicana y luego de la rusa soplaban con fuerza en Colombia y el marxismo empezaba a ser analizado con máxima cautela, incluso en el Congreso de la República, donde el representante a la Cámara, José Mar, advertía sobre la inconveniencia de adoptar teorías extranjeras que en su momento habían contribuido al desarrollo económico de Europa, pero que no eran aplicables en otro contexto. Para las elecciones presidenciales de 1934, el partido liberal, que por primera vez en cincuenta años de hegemonía conservadora lograba las mayorías en el Congreso, se imponía sin mayores tropiezos. El abstencionismo del partido conservador, y su negativa a presentar candidato, hicieron posible que Alfonso López Pumarejo, enfrentado sólo al líder indígena Eutiquio Timoté, candidato por el Partido Comunista de Colombia, fuera elegido con casi un millón de votos, la mayor votación registrada hasta entonces en la historia del país.

El país asistía a cambios profundos. Conjurar la crisis social se convirtió en el desafío prioritario del recién elegido presidente. Se planteaba la creación de una Confederación Sindical de Trabajadores; se incrementaban las disputas entre liberales y conservadores por el control de los puestos públicos; López hablaba de crear nuevos tributos para las clases pudientes que poco o nada habían aportado durante el conflicto bélico con Perú, y la Universidad Nacional de Colombia abría por primera vez sus puertas a las mujeres; la situación del campesinado colombiano se hacía cada vez más precaria y difícil.

La violencia bipartidista, a la que se sumaba la pobreza extrema, había llevado a que a principios del siglo xx, buena parte de la población de Boyacá se desplazara hacia las zonas frías del eje cafetero y del norte del Tolima, principalmente, intentando encontrar no sólo regiones seguras, sino tierras aptas para la agricultura. Las primeras generaciones que se instalaron en la región boyacense se especializaron en el cultivo de la papa, gran variedad de hortalizas y de frutas, llegando a convertir a este departamento en el principal productor de cebolla junca y el segundo de papa en todo el país. Muchas familias se dedicaron a la agricultura o a la ganadería. Otro sector, no menos numeroso, encontró en la extracción de petróleo y en la minería, con la explotación del hierro, carbón y esmeraldas, fuentes idóneas para la subsistencia y también para soñar con alcanzar algún día la riqueza.

Boyacá empezaba a ser reconocida como la primera región productora de esmeraldas. Desde esa época se desarrollaría la industria que convertiría a los municipios de Muzo, Otanche, Coscuez, Maripí, Pauna, Quípama, Buenavista, y Somondoco, Almeida y Chivor, en el Valle de Tenza, en importantes zonas mineras del país. A tal punto llegaría esa “fiebre de la esmeralda” que en Muzo el 75% de la población terminaría dedicada a la explotación y comercio de las esmeraldas.

Para mediados de la década de 1930, la explotación minera era casi toda artesanal y el Estado le prestaba poca atención. Esas

circunstancias, sumadas a la fascinación que produjo la irrupción de las piedras verdes en el comercio urbano, llevaron a muchas familias campesinas a incursionar de manera rudimentaria en la extracción de las esmeraldas. El Gobierno Nacional, en su afán por alcanzar el pleno control sobre los ingresos generados por esta actividad, promulgó la ley 35 de 1944, a través de la cual delegó al Banco de la República la explotación de las minas de Coscuez y Muzo. El artículo 38 de esa norma autorizaba al Gobierno a “celebrar contratos con el Banco de la República o con otras instituciones nacionales o extranjeras para proveer a la lapidación y venta de las esmeraldas que posee actualmente la Nación, así como para adoptar las providencias que sean necesarias para la mejor explotación comercial de las minas de esmeraldas de propiedad del Estado”¹⁰. Sin embargo esta ley, en vez de consolidar una efectiva regulación de la actividad minera, contribuyó a que la avidez por la preciada piedra empezara a contagiar a funcionarios públicos, atrajera la presencia de personas de otras regiones ansiosas por hacer fortuna y aumentara la zozobra en la región.

El saqueo se masificó y la corrupción administrativa se propagó. Los cargos públicos comenzaron a ser objeto de comercio, una situación que quedó plasmada en una narración literaria de Óscar Villegas: “Entonces vino la moda de cobrar los nombramientos que se hacían en Muzo y Coscuez. Cada cargo tenía un precio. El dinero lo repartían entre influyentes políticos que recibían los emolumentos con los altos directivos del banco”¹¹.

Muchas personas se enriquecieron con esta aventura, pero la mayor parte de la población seguía siendo pobre. En Boyacá, la

10 Ley 35 de 1944, “Por la cual se provee a la liquidación del Presupuesto de Rentas y Apropiedades, se autorizan unas operaciones financieras y se dictan otras disposiciones fiscales”.

11 Óscar Villegas Gómez, *Luz Verde. La violencia y la paz de las esmeraldas*, Bogotá, OP gráficas, 1992, p. 14.

progresiva violencia obligaba al desplazamiento de miles de familias campesinas.

Los Carranza —un numeroso clan de origen campesino— también fueron afectados por la crisis social que consumía el campo. La agitación política que se tomaba el país con las reformas que impulsaba el gobierno de López, no los trasnochaba en lo más mínimo. Todos sus esfuerzos estaban centrados en garantizar su propia supervivencia. La miseria a la que habían sido reducidas casi todas las familias campesinas y el recrudecimiento de la violencia, en parte como efecto del llamado “embujo verde”, las obligaba a llevar una vida marginal y de rebusque cotidiano.

En 1936, cuando Víctor Carranza apenas cumplía dos años de edad, la muerte de su padre hizo aún más dramática la situación de la familia. La viuda que, había quedado a cargo de la manutención de seis hijos, no pudo seguir pagando sus estudios y los puso a trabajar. A los cinco años de edad, Víctor trabajaba como un campesino más. Era un trabajo duro, se hacía mucho y se ganaba poco. Decidido a dedicarse al rebusque con el fin de ayudar al sostenimiento de su familia, y fascinado por las historias que se relataban en su pueblo, alrededor de los ocho años, sintió por primera vez el llamado de las esmeraldas. No lo pensó mucho; intuía que allí estaba su destino. Junto a otros niños, partió en busca de fortuna a la minas de Chivor, principal centro de negocios de esmeraldas en la región.

Dos años después de estar acudiendo a diario a la mina, de seguir el rastro del lodo que caía al río, a veces emitiendo sugestivos destellos verdes, de soportar el frío y muchas veces tener que regresar a casa con las manos y el estómago vacíos después de trabajar más de catorce horas seguidas en el barequeo o el guaqueo, el niño minero empezó a encontrar las primeras piedras y a negociarlas.

Al cumplir los once años de edad fue incorporado oficialmente como trabajador a la mina de Chivor. No duró mucho tiempo.

Los rumores sobre el hallazgo de una nueva mina, sumado a su deseo de encontrar más y más piedras y lograr fortuna, lo condujeron, un año después, al municipio de Gachalá. Una extraña obsesión, que incluso le quitaba el sueño y las pocas ganas de estudiar, se había apoderado de su alma haciéndole creer que las esmeraldas le hablaban, que lo habían elegido a él como su patrón y que su destino estaba irremediabilmente ligado a ellas.

No perdió el viaje ni el tiempo, pero la fortuna que esperaba alcanzar le fue parcialmente esquiva. La mina de La Vega de San Juan de Gachalá sólo fue noticia veinte años después de que Carranza se sumergiera en sus socavones, cuando fue descubierta la “Esmeralda Gachalá”, considerada entre las más valiosas y famosas del mundo. Se ignora quién la descubrió, por cuánto se vendió y cómo logro salir del país. Lo cierto es que la piedra pasó a manos del joyero estadounidense Harry Winston, quien la donó en 1969 al Instituto Smithsonian de Washington, institución creada en 1829 con el objeto de difundir el conocimiento y que en la actualidad es dueña del Museo del Aire y el Espacio y el de Historia Natural, el segundo más visitado en el mundo. La “Esmeralda Gachalá” hace parte de la colección permanente del Smithsonian.

Después de abandonar el municipio de Gachalá, con algo de dinero en el bolsillo, el adolescente minero emprendió una nueva aventura en las minas de Buenavista, donde se afianzó su fama de guaquero de suerte. Mina a la que llegaba, mina que de inmediato empezaba a atraer a otros guaqueros, muchos de los cuales permanecían expectantes de los pasos que diera para seguirlo; a veces para desafiarlo en el terreno o esperar su retirada para recoger las sobras de su osada expedición.

Tres años después, en 1959, siguiendo su vocación nómada, el joven partió hacia Peñas Blancas, un sitio poco explorado pero de enorme potencial, ubicado entre los municipios de Muzo y Quípama. La buena suerte lo acompañaba; pronto empezó a encontrar valiosas piedras e incluso se afirma que allí descubrió su

primera esmeralda “gota de aceite”, que por su calidad es una de las piedras más apetecidas en el mercado. “Por donde pasa Víctor sale una piedra”, empezaron a murmurar sus colegas¹².

Las esmeraldas se habían convertido en un recurso fácilmente saqueable pese a los intentos del Banco de la República por regular su explotación y comercio. Esta realidad atraía no sólo a nacionales ávidos de riqueza, sino también a extranjeros ansiosos por participar en el negocio a través del mercado negro. Era sabido que los administradores de las minas que no sufrían atentados empezaban a registrar un significativo incremento en sus cuentas bancarias. El caos era total. Los funcionarios del Banco de la República —conscientes de su ineficiente manejo de la economía esmeraldera, del creciente contrabando de esmeraldas, y de la corrupción de los militares destinados a su vigilancia— decidieron transferir el problema al Gobierno. A su turno, el Ejecutivo tampoco supo cómo llevar a cabo la reorganización y decidió aplicar el modelo de la abstención, es decir, frenar la extracción y clausurar temporalmente las minas.

Las políticas del Estado, que no guardaban relación alguna con las dinámicas sociales y económicas de las regiones, propiciaron el inicio de un nuevo período de explotación artesanal e informal que condujo, paulatinamente, al surgimiento y fortalecimiento de pequeñas bandas dedicadas al saqueo, al crimen y al contrabando. Entonces el Gobierno optó por expedir la ley 145 de 1959¹³. En su primer artículo la nueva ley estipulaba: “La explotación y la

12 *Revista Dinero, op. cit.*

13 Esta norma reservó para el Estado el derecho de vender las esmeraldas que se extrajeran en el país y dispuso que el Gobierno dictaría los decretos necesarios para regular la talla y el comercio de las esmeraldas, estableciendo las sanciones y medidas de fiscalización que al respecto considerara necesarias. Mauricio Barón y Francisco Gutiérrez, “Órdenes subsidiarios. Coca, esmeraldas: la guerra y la paz”, Universidad de Los Andes, Revista No. 67, *Economía política de los conflictos armados*, Bogotá, enero - junio, 2008, pp. 102 - 129.

exploración de las minas de esmeraldas pertenecientes a la Nación se efectuará mediante permisos concedidos por el Gobierno Nacional, de conformidad con lo dispuesto en la presente ley. Parágrafo: las minas de esmeraldas de Muzo y Coscuez seguirán siendo explotadas de acuerdo con el régimen vigente. Terminado éste, su explotación se hará directamente por la Nación o en la forma que el Gobierno estimase más conveniente”.

Pero este intento de regulación surtió el efecto contrario. La ley 145 terminó por impulsar la minería informal ligada a estructuras mafiosas como única opción viable para acceder a la riqueza minera del occidente de Boyacá¹⁴.

Mientras la fama y la riqueza de Carranza se incrementaban, la llamada “guerra verde” dejaba decenas de asesinatos selectivos de personas asociadas a este negocio. Era normal escuchar que en las minas se encontraban más muertos que esmeraldas. Carranza, quien empezaba a gozar del favoritismo del Estado, parecía inmune a esta guerra. En 1958, a sus 23 años de edad, logró que el gobierno colombiano le concediera un permiso para explotar las minas de Nuevo Mundo, La Vega, San Juan de Ubalá y Gachalá, en Cundinamarca¹⁵. Dos años después fue llamado a participar en la explotación de las minas de Peñas Blancas, en San Pablo de Borbur, pero los conflictos sociales, la violencia, la corrupción oficial y los problemas de orden público lo hicieron volver al oriente.

Para 1961, en momentos en los que varios municipios boyacenses se habían convertido en epicentro de la violencia —esta vez protagonizada por bandas delincuenciales, algunas asociadas a legendarios gUAQUEROS—, el nombre de Carranza aparecía registrado en la historia de la explotación esmeraldífera en Colombia como el primer beneficiario de la mina de Peñas Blancas, por

14 *Ibid.*

15 “Pablo Elías Delgadillo, el nuevo patrón”, *El Tiempo*, sección Información General, 20 de noviembre de 1998.

cuenta de sus productivas relaciones políticas. En el departamento se referían a él como alguien respetable, de enorme proyección, suerte y fortuna. En contraste con esa prosperidad e incipiente fama, el joven esmeraldero era un hombre en extremo discreto del que se hablaba mucho pero se sabía poco. De hecho fue justamente este halo de misterio que lo envolvía lo que permitió que se tejieran toda suerte de leyendas que terminaron por sobre-dimensionar su poder, y por eso mismo, por atraer hacia él más poder.

CAPÍTULO 3

TRES GUERRAS POR LAS ESMERALDAS

El surgimiento y consolidación del poder en el mundo de las esmeraldas se definió en tres guerras sucesivas. La primera se presentó después de la muerte de Efraín González, en 1965, y terminó con la decisión del Gobierno de cerrar las minas en 1971. Esa confrontación dejó cerca de 1.200 muertos. La segunda aconteció entre 1975 y 1978, y terminó con un pacto en el que se aceptó la explotación mixta y, posteriormente, la concesión de las minas como mecanismo regulador de la explotación. La última de las “guerras verdes” se dio entre 1986 y 1990, dejó 3.500 muertos y concluyó con un acuerdo de paz acompañado por la Iglesia católica.

La primera guerra esmeraldera

Víctor Carranza regresó a Chivor en 1963, pisando fuerte; ya no era el niño atrevido que había salido en busca de aventuras y dinero para sostener a su familia. Ahora se trataba de un hombre de 28 años de edad, reconocido por el Gobierno, respetado en toda la región por cuenta de su enigmática suerte y por la presencia de un naciente ejército de campesinos que ahora lo rodeaba. El nuevo Carranza caminaba erguido, miraba con desdén a sus antiguos patronos e infundía al mismo tiempo miedo y respeto que pocos osaban ignorar, y menos desafiar. Para él, había llegado la etapa de consolidar su liderazgo.

Por esos días, los hermanos Salinas, que habían escuchado decir que no existía obstáculo sobre la faz de la tierra capaz de de-

tener a Carranza, pusieron a prueba su habilidad. Los Salinas, que llevaban 17 años solicitando en vano una licencia de explotación de la mina Mundo Nuevo en Ubalá, Cundinamarca, le propusieron que si lograba resolver este trámite, le darían una participación del 25%. Y así fue, de la mano de un abogado de Guateque, en cuestión de meses lo logró e incluso fue más allá: obtuvo un nuevo contrato con el Estado, la concesión para explotar esta mina.

La fortuna y el poder seguían de su lado, el Gobierno le adjudicó las minas de Las Cruces, el Diamante y el Toro en Guavio, en Cundinamarca y en el Oriente boyacense. Sin embargo, no dejaba de ser extraño que mientras el Estado le reconocía su condición de minero legal y le aprobaba la concesión de varias de las minas más apetecidas del país, simultáneamente el presidente Guillermo León Valencia daba a conocer una investigación judicial en la que se reseñaba a varias personas, entre ellas a Víctor Carranza, como gestores directos de la violencia en el occidente de Boyacá¹⁶.

A ese obstáculo contra su liderazgo se sumaba una fuerte oposición en la región que no tenía origen oficial. La organización “La Pesada”, un grupo criminal del que hacían parte reconocidos jefes esmeralderos, cercanos al temido Humberto “el Ganso” Ariza, desafió a Carranza, y anunció que acabaría con el accionar de guaqueros, contrabandistas y ladrones. La banda buscó el apoyo del único proveedor de seguridad ajeno al Estado que existía en la región, Efraín González Téllez, primo del Ganso Ariza. “Gran parte del poder que detentaban los patrones de ‘La Pesada’ se debía a que contaban con el respaldo de González. Éste no sólo ofrecía seguridad a los jefes esmeralderos sino que se convirtió en el principal mediador de los diversos conflictos entre los guaqueros y esmeralderos de la región”¹⁷. Carranza, hábil y astuto como era, evitó la confrontación, empezó a ganarse la voluntad popular

16 Barón y Gutiérrez, *op. cit.*, pp. 102 - 129.

17 “Carranza al banquillo”, *op. cit.*

emprendiendo obras sociales y de infraestructura en la región, y dejó clara su posición ante la organización: “Ustedes por allá y nosotros en nuestro trabajo”¹⁸.

Siguió adelante en la construcción de su imperio; la alianza con Juan Beetar Dow, un antiguo vendedor de joyas con quien compartiría años después la empresa Ganadería Nare, le abrió las puertas a sectores del poder político colombiano y a prósperas relaciones con empresarios de otros países. El mismo Carranza ha relatado que fue en compañía de Beetar, condiscípulo de Misael Pastrana, con quien logró que el presidente López les entregara la concesión de las minas de Muzo, y con quien empezó a viajar a Europa a vender esmeraldas, logrando establecer estrechos vínculos con destacados geólogos suizos, a quienes les enseñó a encontrar las preciadas gemas¹⁹.

“La Pesada” no se amilanó. Sus líderes entendieron que una guerra contra su competidor podría tener efectos nefastos en la región y optaron entonces por idear alternativas para lograr que las gemas colombianas llegaran al mercado mundial por otra vía y a mejor precio. La prensa regional y nacional reflejaba esa guerra comercial: “Según el mismo Banco de la República, para 1966, el 95% del mercado mundial de esmeraldas dependía del ‘mercado negro’ colombiano”²⁰. Más de la mitad de la exportación de esmeraldas burlaba el control gubernamental y pasaba a manos de un reducido grupo de traficantes ilegales. “El ‘mercado negro’ se

18 “Juan Beetar es la eminencia gris del mundo esmeraldero. [...] Actúa en la penumbra, mientras su socio Víctor Carranza controla la región de las minas. No se puede concebir el trabajo de Carranza sin Beetar”. Jeanette Erazo Heufelder, *Der Smaragdkönig: Victor Carranza und das Grüne Gold der Anden*, München, Piper Verlag, 2005, p. 143.

19 “Compañía inglesa propone asumir las explotaciones con capital mixto”, *El Colombiano*, Medellín, 11 de noviembre 11 de 1966, primera página.

20 “Esmeraldas: dramática riqueza de Colombia. No hay organización ni vigilancia y las repartijas clandestinas son escandalosas”, *El Tiempo*, 21 de noviembre de 1966, primera página.

movía nacionalmente entre Coscuez y Bogotá, y desde ahí, las esmeraldas iban a parar al extranjero”²¹. La estrategia del Banco de depositar en bóvedas la mayoría de sus reservas de esmeraldas y no comercializarlas para no inundar el mercado mundial y evitar una caída en los precios internacionales, hizo posible que en 1968, “Alemania Occidental, Estados Unidos y Francia registraran un total de 2’795.556 de dólares en esmeraldas importadas desde Colombia, mientras que el Banco de la República apenas registraba 574.919 dólares de ingresos por esmeraldas exportadas a esos países”²².

Los miembros de “La Pesada” lograron acumular grandes capitales que debían formalizar. Con ese objetivo, emprendieron acciones políticas y jurídicas para que el Estado los reconociera como empresarios legales. “El principal promotor de dichas acciones fue el esmeraldero Isauro Murcia, quien lideró una campaña contra el monopolio estatal de las minas y, paralelamente, diseñó una estrategia para modificar la manera en la que los patrones de las esmeraldas se relacionaban con el Estado”²³. Ariza, quien sabía que por su prontuario criminal no sería jamás reconocido como comerciante legal, se opuso a esta iniciativa y emprendió una fuerte campaña de sabotaje.

- 21 Javier Guerrero, “La economía esmeraldífera y la violencia: la micro-historia institucional y contra institucional”, *Memorias V Congreso de Historia*, Armenia, Universidad del Quindío-ICFES, 1985, pp. 228-229. Tomado de Gutiérrez y Barón, *op. cit.*
- 22 En agosto de 1967, los esmeralderos obtuvieron su primera victoria jurídica: el Tribunal Superior de Aduanas falló a favor de los esmeralderos al declararse incompetente para juzgar el delito de “contrabando de esmeraldas”, lo que prácticamente dejaba sin piso legal el monopolio del Banco de la República, consagrado en la ley 145 de 1959 y en los derechos 186 de 1947 y 293 de 1964. Tomado de Gutiérrez y Barón, *op. cit.*
- 23 González murió “[I]uego de un gigantesco operativo que incluyó dos batallones del Ejército y un cañón, bajo la dirección de un militar especialista en lucha contraguerrillera, José Joaquín Matallana”. Fabio Castillo, *Los jinetes de la cocaína*, Bogotá, 1987, p. 16.

La muerte violenta de Efraín González, el 9 de junio de 1965, acabó por desestabilizar la situación. Comenzó una nueva ola de violencia en Boyacá, que dejó más de 1.200 personas muertas en los municipios de Chiquinquirá, Muzo, Coscuez, Borbur y Somondoco²⁴. “La Pesada”, en su afán por retomar el control y garantizar la seguridad que antes les prodigaba González, decidió llamar a Humberto “el Ganso” Ariza, para que asumiera esas funciones, pero la estrategia fracasó. Ariza, quien no estaba de acuerdo con la propuesta de lograr una plena interlocución con el Estado, se reveló y trató de imponer su ley a sangre y fuego. Así fue hasta 1971, cuando fue capturado. Este hecho puso fin a la primera guerra por las esmeraldas.

La segunda “guerra verde”

Una nueva generación de personajes que unían esmeraldas y narcotráfico estaba emergiendo, y se cerraba la época de legendarios bandoleros que desafiaban la precariedad del campo y la violencia promovida desde el alto gobierno. En las zonas esmeralderas nombres como los de Efraín González —llamado por algunos periodistas el “Robin Hood colombiano”— y el de Humberto “el Ganso” Ariza, de quien se decía había asesinado a más de 800 personas, empezaron a ser sustituidos por los de figuras que encarnaban el nuevo poder del negocio de las drogas ilícitas. Un buen ejemplo era el de Benito Méndez, quien además de ser padrino del entonces senador conservador y ex gobernador de Boyacá, Guillermo Torres Barrera, se dedicaba a exportar esmeraldas y poseía una gran flota de aeronaves, que alquilaba para transportar droga²⁵.

24 *Ibíd.*, p. 18. A su lado aparecía gente como Francisco *Pacho Vargas*, José Ruperto Córdoba Mariño, conocido como *El Colmillo*, Carlos Murcia Chaparro, alias *El Garbanzo*, o Luis Murcia Chaparro, alias *El Pequinés* (en *El Espectador*, “Una y mil guerras de Víctor Carranza”. Tema del día, 6 de julio de 2009).

25 “Pablo Elías Delgadillo, el nuevo patrón”, *El Tiempo*, sección Información General, 20 de noviembre de 1998.

Mientras tanto, Víctor Carranza caminaba con paso firme hacia la plena consolidación de su poderío social y económico, e igualmente de su estabilidad familiar. Contrajo matrimonio con Blanca Carranza en 1965 y tuvo luego cinco hijos: Mery, Víctor Ernesto, Holman —responsable de la mina de Muzo—, Arturo y Andrés Felipe.

Como hombre de familia y dueño de una considerable fortuna empezó a liderar distintos procesos de reunificación entre esmeralderos y a incursionar en otros negocios, como la ganadería. En un departamento de fuerte fervor religioso y costumbres conservadoras, para la comunidad era un hombre admirable, temeroso de Dios, trabajador, bendecido por la Iglesia católica. Su respetabilidad iba en aumento y su nombre se pronunciaba con cautela en los principales centros del poder político del país.

En 1969 hizo realidad uno de sus sueños, hazaña que repetiría treinta años después con la esmeralda “Fura”: descubrir la que en su momento se catalogó como la esmeralda más grande del mundo: “la Emilia”, una piedra de más tres libras de peso encontrada en la mina Las Cruces, que fue bautizada con el nombre de quien supuestamente la descubrió²⁶. La historia ha quedado registrada como parte de la promoción turística del municipio de Gachalá: “El 15 de julio de 1969, una mujer de nombre Emilia encontró en la mina de Las Cruces una esmeralda de 7.015 quilates, equivalente a un peso de 3 libras y cuarto, que se vendió en Bogotá por 20 millones de pesos y se conserva en el Museo de Oro del Banco de la República; se llama ‘Emilia’, en recuerdo de su descubridora”. Tres años más tarde, el minero Tito Daza encontró allí mismo otra esmeralda de 8.000 quilates, que en Gachalá se vendió por cinco millones de pesos, luego en Bogotá por 80 millones y más tarde en Suiza por 120 millones, a donde fue llevada en avión expreso y secretamente²⁷.

26 Guía Turística de Cundinamarca. Guavio, Gachalá. <<http://www.cundinamarca.gov.co/guiaturistica/pdf/pag30.pdf>>.

27 Luis Mario Rivadeneira, *Derecho de Minas colombiano*, Bogotá, 1981.

Carranza, más convencido que nunca de que él sería el zar de las esmeraldas, e interesado en fortalecer su poder político, decidió apoyar al congresista Luis Mario Rivadeneira Chaparro para la creación de Ecominas, empresa que surgió por medio del decreto 912 de 1968, con el objetivo de orientar las “buenas prácticas mineras”, realizar trámites minero ambientales y brindar asesoría jurídica en derecho minero, entre otros fines; sin embargo fracasó en su intento de explotar directamente las minas.

El presidente Carlos Lleras Restrepo decidió entonces delegar a Ecominas la administración y las facultades para ofrecer en concesión las minas de Muzo, Coscuez y Peñas Blancas, acción que claramente favorecía a Carranza, entre otros²⁸. Isauro Murcia, a quien ya se hizo referencia, consciente de la inflexibilidad del gobierno de Lleras Restrepo ante la ilegalidad y de lo prolongada que podía ser la lucha política y jurídica adelantada por sus abogados, estimó conveniente acudir a una estrategia complementaria capaz de esquivar la burocracia estatal y, de esa manera, generar resultados inmediatos. Murcia dispuso que él y sus socios infiltraran Ecominas, de la misma manera que lo habían hecho con la administración del Banco de la República, es decir, a través de sobornos a funcionarios y de las tradicionales tácticas clandestinas de guaqueo. La consigna era hacer colapsar a Ecominas²⁹.

El negocio de la esmeralda, con o sin Ecominas, crecía a pasos vertiginosos en todo el mundo y no era desconocido para nadie vinculado al negocio, menos para Carranza, que la esmeralda colombiana gozaba de gran prestigio internacional por su generoso tamaño. Los estudiosos afirmaban que mientras en Brasil —uno de los mayores productores de estas piedras— se podían encontrar en gran variedad pero que no superaban los trescientos quilates y

28 Pedro Claver Téllez, *La guerra verde: treinta años de conflicto entre los esmeralderos*, Bogotá, Intermedio Editores, 1993.

29 *Revista Diners, op. cit.*

de un verde pálido en su mayoría, en Colombia fácilmente podían superar los diez mil quilates, por lo que carecían de competidores y era sencillo acceder a los grandes mercados. Sólo así se explica que Víctor Carranza, décadas más adelante, lograra asociarse con una empresa estadounidense con sede en Houston que invirtió cerca de cuarenta millones de dólares en la modernización y tecnificación de una de sus minas³⁰.

Los intentos de legalizar y de ordenar la explotación minera continuaban fracasando, y la realidad mostraba que todo lo que se relacionaba con la esmeralda iba camino a consolidar una auténtica mafia. En consecuencia, el gobierno de Misael Pastrana decidió cerrar nuevamente las minas y dejarlas bajo vigilancia de la Policía Nacional. “La sorpresiva determinación puso al descubierto otro negocio en torno a las esmeraldas: la venta de cargos públicos. El entonces contralor general de la República, Julio Enrique Escallón Ordóñez, a través del congresista Samuel Alberto Escrucería (condenado en el estado de Carolina del Norte por narcotráfico), vendió a un particular el cargo de auditor ante las minas de Muzo por \$100.000”³¹.

Pronto el Gobierno constató que cerrar las minas y dejarlas bajo la vigilancia de la policía sólo contribuía a la corrupción de este organismo. Se decidió entonces convocar a los principales esmeralderos del país a una licitación pública para proponer la concesión de las principales minas a una sociedad integrada por ellos mismos. La estrategia fue implementar un modelo de extracción mixta. Tres empresas fueron beneficiarias de la concesión: Esmeraldas de Colombia S.A. (Esmeracol) a la cual le correspondieron las minas de Coscuez, que abarcaban más de 50 hectáreas; la Compañía Colombiana de Explotaciones Mineras (Coexminas), propiedad de Víctor Carranza, se hizo cargo de las

30 Fabio Castillo, *op. cit.*, p. 17.

31 “Una y mil guerras de Víctor Carranza”, *El Espectador*.

vetas de Peñas Blancas, y Técnicas Mineras Ltda. (Tecminas), fundada por el narcotraficante y ex funcionario del Banco de la República, Gilberto Molina en asocio con Víctor Carranza, asumió la explotación en el sector de Quípama, próximo al municipio de Muzo³². Fue a través de estas empresas como Carranza empezó a hacer relaciones con geólogos, empresarios e importantes joyeros de Estados Unidos, Japón, China, Israel, Suiza, Sudáfrica, Zambia, Brasil y Canadá. Sin embargo, pese a la distribución de las minas y a su organización, las diferencias entre los ya reconocidos líderes regionales por lograr el pleno control de éstas, y mayor poder económico y territorial para la acción del narcotráfico, condujeron a una nueva etapa de violencia. La fiebre por el polvo blanco se mezcló con el embrujo verde; una combinación explosiva a la cual se empezaron a sumar otros actores.

El año de 1975 se reconoció oficialmente como el que daría inicio a la segunda guerra de las esmeraldas. El asesinato de dos hermanos de “Pacho” Vargas, por acción de Daniel Bustos Ortega, alias “el Chamizo”, en el municipio de Otanche, desencadenó una nueva confrontación motivada por las retaliaciones. Este hecho llevó a Vargas a buscar alianzas con otros esmeralderos y mafiosos que empezaban a ejercer completo control en las minas de Coscuez³³.

La guerra declarada entre mafias de esmeralderos llevó a que, en 1978, se firmara el primer acuerdo de paz de la región, mediante el cual se repartía la licitación y adjudicación de las minas de esmeraldas para su explotación a particulares. Las minas de Muzo quedaron bajo control de Isauro Murcia y luego de Gilberto Molina y Víctor Carranza (quien no hacía parte de esta

32 Andrés Torres y Antonio Ordóñez, “Conflicto y pacificación en el occidente de Boyacá, 1970-1995”, tesis de maestría, Universidad de los Andes, Bogotá, 1995.

33 “Pablo Elías Delgadillo, el nuevo patrón”, *op. cit.*

confrontación). Las vetas de Peñas Blancas y Coscuez pasaron a manos de “Pacho” Vargas.

El Gobierno había cedido así la explotación de las minas al sector privado por medio de contratos de explotación. En marzo de 1977, por medio de la resolución 337, se aprobaron los contratos con Ecominas para la explotación de las minas de Muzo y Quípama y con la Sociedad Minera Boyacense para que asumiera parte del control de las minas de Coscuez. La Sociedad de Esmeraldas y Minas de Colombia (Esmeracol) y Tecminas, que pertenecían a los más poderosos esmeralderos de la época, Gilberto Molina, y “Pacho” Vargas, después de competir con licitadores extranjeros, obtuvieron la concesión de las minas de Muzo, Peñas Blancas y Coscuez.

Este proceso permitió estabilizar la situación de orden público y habilitó a los esmeralderos más tradicionales de Boyacá para ser reconocidos como empresarios mineros legales por parte del Estado lo que les permitió también legalizar sus enormes fortunas.

La tercera “guerra verde”

A pesar de ello, cuando todo parecía tomar un buen curso, nuevos conflictos, producto del incumplimiento de los pactos entre las familias dedicadas a la minería ilegal pero que habían establecido alianzas con esmeralderos legales, dieron comienzo a una nueva etapa de violencia, a la que se sumó la acción decidida del narcotráfico, interesado en lavar dinero a través de la compra de minas de esmeraldas.

Pablo Elías Delgadillo, aliado de Carranza en las minas de Coscuez, afirmó en una entrevista al diario *El Tiempo* en 1998 que: “Gacha quería el poder de las minas para lavar el dinero con las esmeraldas, pero ‘don Víctor’ le dijo que no y Gacha le replicó diciendo que no pelearía si le escrituraba la mitad de la mina. Como nosotros no teníamos la capacidad económica para pelear con él, pero sí la inteligencia necesaria, nos unimos a las autori-

dades como la XIII Brigada, Policía DIJIN y SIJIN en Bogotá y les aportamos mucha información”³⁴.

La sociedad de Gilberto Molina, Juan Beetar y Víctor Carranza, que había logrado erradicar la banda sicarial que operaba bajo las órdenes de José Torcuato López alias “el Colmillo”, se convirtió en blanco de los intereses de los narcotraficantes. Y fue el mismo Molina quien llevó a las minas al que luego sería su propio ejecutor y el principal gestor de la nueva guerra verde en la región, Gonzalo Rodríguez Gacha, alias “el Mexicano”. Otros reconocidos narcotraficantes como José María Chepe Ortiz Pinilla³⁵, Gilberto Garavito, alias “Ceviche”, y Yesid Nieto, quien en su momento se autoproclamó el “nuevo zar de las esmeraldas”³⁶ empezaron a combinar su actividad ilegal con la industria minera.

- 34 En junio del 2008, el DAS realizó la “Operación Esmeralda” mediante la cual ocuparon 57 bienes ubicados en Bogotá, Girardot, Fusagasugá, Muzo y Venadillo, Tolima. Se trataba de casas, sociedades comerciales y locales avaluados en seis mil millones de pesos, propiedad del extraditado narcotraficante José María Ortiz Pinilla, alias “Chepe”. El extraditado era muy popular en el gremio de los esmeralderos y antes de su envío a los Estados Unidos mantuvo vínculos con negocios de ganadería y juegos de azar en Bogotá. Ver: “Ocupan bienes de narcotraficante extraditado alias *Chepe*”, Caracol, 25 de junio de 2008.
- 35 Yesid Nieto, tras sufrir un atentado en 2005 en el norte de Bogotá y sobrevivir a otro en Panamá en 2006, fue asesinado en Guatemala en octubre de 2007.
- 36 Pedro Oliviero Guerrero, alias “Cuchillo”, comenzó su vida criminal al lado del capo del cartel de Medellín y jefe paramilitar, Gonzalo Rodríguez Gacha, después de haber sido infante y soldado profesional del Batallón de Contraguerrillas No. 7 en Villavicencio, Meta. Luego se uniría al grupo paramilitar Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), fue miembro del Bloque Centauros bajo el mando de Miguel Arroyave. Después de los acuerdos de Santa Fe de Ralito, “Cuchillo” huyó y empezó a liderar el grupo Águilas Negras, integrado por desmovilizados del Bloque Centauros. Más tarde junto a alias “el Loco” Barrera fundaría el grupo narcoparamilitar Ejército Revolucionario Popular Antiterrorista de Colombia (ERPAC), en los departamentos de Arauca, Casanare, Meta y Vichada. Logró infiltrar al más alto nivel a la Cuarta División del Ejército, lo que le permitió evadir durante varios años la acción de la justicia hasta el 25 de diciembre de 2010 cuando, según la versión oficial, en estado de ebriedad, murió ahogado al caer a un caño mientras huía de la policía.

De hecho, estos tres, junto a Pedro Rincón, alias “Pedro Orejas”, cuñado del temido narcoparamilitar Pedro Oliviero Guerrero, alias “Cuchillo”³⁷ compartían una sociedad para la explotación de la mina La Pita en Boyacá y también se vincularon al paramilitarismo³⁸.

La última de las “guerras verdes” tuvo lugar entre 1986 y 1990. Se calcula que en esa confrontación murieron alrededor de 3.500 personas, entre hombres, mujeres, niños y ancianos. Esta guerra concluyó con la masacre de Sasaima y el asesinato del socio de Víctor Carranza, Gilberto Molina, pero abrió otro capítulo más en la historia de las guerras narco-para-esmeralderas: el enfrentamiento violento entre los dos grupos más poderosos vinculados al negocio de las esmeraldas, al narcotráfico y con poderosos y bien entrenados ejércitos paramilitares bajo la fachada de vigilantes en empresas de seguridad privada.

37 “La mina de la discordia”, revista *Semana*, Bogotá, sábado 12 de febrero de 2011. En noviembre de 2009, en declaraciones ante la justicia colombiana, el ex paramilitar alias “don Mario” confirmó que Yesid Nieto, junto con grupos paramilitares, tenía laboratorios de coca, exportaba droga y lavaba parte de esos dineros en La Pita y había financiado y llevado a la zona esmeraldífera estructuras paramilitares del grupo de Freddy Rendón, alias “el Alemán”. “Otros dos socios de esa mina, José María Ortiz, alias ‘Chepe’, y Gilberto Garavito, alias ‘Ceviche’, fueron capturados y extraditados a Estados Unidos, acusados de narcotráfico, en enero de 2008 y de 2010, respectivamente. Ambos dieron información sobre el negocio de narcotráfico y sobre algunos de sus antiguos socios en esa actividad y en el mundo de las esmeraldas, lo que desató *vendettas* y asesinatos selectivos en el occidente de Boyacá. Otro socio de la mina es Diosdó González, quien estuvo detenido en 2007 e investigado por conformación de grupos paramilitares y por hacer parte de la red de Pedro Guerrero, alias ‘Cuchillo’. Su cuñado, Pedro Rincón, alias ‘Pedro Orejas’, también es socio de La Pita y, según las autoridades, habría salido fortalecido, junto a varios de sus hermanos, de la guerra que se desencadenó entre quienes compartían la propiedad de la mina tras la muerte de Nieto y las extradiciones de Ortiz y Garavito”.

38 Como se verá más adelante, sobre este último hecho existen versiones encontradas en las que se acusa al propio Carranza de haber traicionado y dado muerte a su socio en complicidad con alias “el Mexicano”.

Molina murió en medio de un espectacular operativo que no pudieron detectar ni repeler sus guardaespaldas, varios de los cuales habían sido entrenados por mercenarios israelíes en la finca El Edén de su propiedad, en Sasaima. Durante la fiesta de cumpleaños de Molina, el 27 de febrero de 1989, doce hombres con uniformes de las fuerzas militares irrumpieron en medio de la fiesta con la excusa de buscar a Rodríguez Gacha y dieron muerte a los guardaespaldas y a diez de los invitados a la celebración del capo de las esmeraldas. La fiesta era amenizada por un reconocido grupo de música de carrilera. Ese día de celebración tan importante para Gilberto Molina, Víctor Carranza, su amigo y socio, curiosamente no estaba en la fiesta³⁹.

Tras la muerte de Gilberto Molina, “don Víctor” se convirtió en su sucesor. El último y victorioso zar de las esmeraldas⁴⁰.

La muerte de Gilberto Molina fue el resultado de un enfrentamiento entre Rodríguez Gacha y Pablo Escobar, de un lado, y Gilberto Molina, Víctor Carranza y Juan Beetar, de otro. Gonzalo Rodríguez Gacha, esmeraldero, narcotraficante, fundador del cartel de Medellín y comandante de unos de los principales brazos del paramilitarismo, había introducido en el noroccidente de Cundinamarca enormes cultivos de coca a comienzos de la década de 1980.

En realidad se trataba de un enfrentamiento entre viejos socios. Los vínculos en negocios de “el Mexicano” con Carranza se evidenciaron en marzo de 1987 cuando la Policía descubrió en los municipios de Paima y Tudela varios cultivos, laboratorios y material para el procesamiento de la cocaína. Las fincas donde se encontraban estos cultivos pertenecían a Gilberto Molina y a Víctor Carranza, quienes tuvieron que rendir indagatoria ante la

39 “La guerra de *El Mexicano*”, revista *Semana*, 28 de agosto de 1989.

40 Pedro Claver Téllez, *Verde. La historia secreta de la guerra entre los esmeralderos*, Intermedio Editores, Bogotá, 2011, pp.116-117.

justicia. En esa ocasión, ellos argumentaron que habían arrendado las tierras a Humberto Ramírez Gómez, ganadero de Pacho, y “nunca se imaginaron que éste les fuera a dar ese destino”⁴¹. El juez argumentó falta de pruebas, por lo que Carranza y Molina fueron absueltos.

Dos años, después de este episodio, Gilberto Molina cayó asesinado. El 7 de julio de 1989 estalló una bomba en las instalaciones de la empresa Tecminas de propiedad de Carranza y un sobrino suyo fue asesinado a los tres días en otro atentado. La llamada “Reina de la coca”, Verónica Rivera, muy cercana a Carranza también fue asesinada y, al poco tiempo estalló un carro bomba frente a las instalaciones de Ganaderías Nare, propiedad de “don Víctor”.

Se inauguró otro capítulo sangriento entre el grupo de Carranza y el de Rodríguez Gacha en la pugna por los recursos esmeraldíferos, el control militar del territorio y las rutas de narcotráfico que pasaban por Boyacá y Meta. Con la muerte de este último, el 15 de diciembre de 1989 en Tuluá, Valle, se inició el proceso de paz que se firmó el 12 de julio de 1990 en Quípama y Carranza fue uno de sus protagonistas. El párroco del municipio, Juan Hipólito Roa, buscó en enero de 1990 el contacto con sacerdotes de la diócesis y fueron a almorzar a la casa de Víctor Carranza. Luego los sacerdotes se reunieron con monseñor Álvaro Raúl Jarro Tobos en la diócesis de Chiquinquirá⁴². Para el logro de su loable propósito, era indispensable contar con el principal proponente de la iniciativa, quien además para ese momento se había erigido

41 “Occidente celebra paz de nueve años”, *El Tiempo*, 11 de junio de 1999.

42 Tamayo, G., “Llano, tenencia y proceso. Últimos reductos de la ganadería extensiva tradicional de los Sanmartineros” en Baquero, A. (ed.), *Los Llanos, una historia sin fronteras. Los últimos 25 años del siglo XX*, Academia de Historia del Meta, Villavicencio, 2004, pp. 85-82. Tomado de *La economía de los paramilitares. Redes de corrupción, negocios y política*, Mauricio Romero (ed.), Debate, Bogotá, mayo de 2011, pp. 99-104.

como amo de Boyacá: don Víctor Carranza. Así se firmó la paz y se puso fin a la tercera guerra esmeraldera.

La guerra se traslada al departamento del Meta

El interés de “don Víctor” por las tierras de los Llanos Orientales no era injustificado ni caprichoso. A comienzos de la década de 1980, en Puerto López comenzaba la expansión de las plantaciones de palma de aceite y ya se avizoraban grandes proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos. Era el momento oportuno para apropiarse de tierras que habían sido arrebatadas violentamente a los indígenas guahíbos, y poner en marcha proyectos agroindustriales y de ganadería extensiva⁴³.

Carranza llegó a la zona para quedarse. Allí surgieron sus grandes haciendas La Ginebra y La Sesenta.

Con su llegada comenzó el exterminio de los miembros del movimiento político de izquierda Unión Patriótica, UP, y de organizaciones campesinas. En un ambiente sofocado por la violencia y la confluencia de diversos protagonistas de la guerra, el recién llegado se fue erigiendo como el terrateniente más poderoso e influyente del departamento. En Puerto López consolidó su imperio y fue durante esta época en la que aparecieron denuncias en las que se hablaba de la transformación de sus ejércitos privados: de oficial como custodios de enormes propiedades habrían pasado a cumplir funciones netamente paramilitares.

A finales de la década, organizaciones defensoras de los derechos humanos, reportaron el asesinato de al menos treinta personas, entre campesinos, administradores y jóvenes señalados de simpatizar con el partido político Unión Patriótica, en Puerto

43 Bernardo Pérez Salazar, “Historia de la captura de rentas públicas en los Llanos Orientales”, en *La economía de los paramilitares*, *ibid.*, p.100.

López, Meta, entre 1987 y 1989. “Varios cadáveres de estas víctimas fueron exhumados de fosas comunes halladas en las propiedades de la familia Carranza Niño en abril de 1989. Algunas fuentes refieren que en dichas propiedades se habrían enterrado entre 1982 y 1989 cerca de ochenta cadáveres en fosas como esas”⁴⁴. Después de que la UP había ganado el poder local en la zona, debilitando la hegemonía liberal, comenzaba su exterminio por los paramilitares que actuaban sin ninguna interferencia de la fuerza pública.

* * *

Los esmeralderos que habían sobrevivido a las “guerras verdes”, en su mayoría campesinos analfabetos pero con mucho dinero, entendieron la importancia de patrocinar políticos que desde el Congreso de la República promulgaran leyes para beneficio personal y del gremio, como la implementación de subsidios a las exportaciones, un código de minas flexible a sus intereses, el control sobre Ingeominas, la adjudicación de contratos de concesión con vigencia de 25 años prorrogables, la protección y el apoyo a la actividad minera y para neutralizar la acción de la justicia por los múltiples crímenes en los que muchos narcoparaesmeralderos estaban implicados. Una relación que sería la antesala a lo que años después se conocería como la parapolítica.

Víctor Carranza, el “zar de las esmeraldas”, era ya entonces el centro de ese nuevo mundo surgido de la peligrosa alianza de narcotraficantes, esmeralderos, paramilitares y políticos. El vertiginoso ascenso en la explotación y el comercio de las esmeraldas había preparado el terreno para su expansión territorial al Meta

44 En la prensa se habló de dos muertos, pero los vecinos del lugar identificaron a uno de ellos como habitante del sector que estaba llevando ropa a lavar en una lavandería que fue convertida en campo de combate.

y a otras regiones de la Orinoquia, para la conformación de su temible grupo paramilitar, formado en los centros de entrenamiento de Puerto Boyacá, los “carranceros”, y para convertirse en el amo y señor de un vasto imperio.

CAPÍTULO 4

**UN “PATRÓN” PARA
EL PARAMILITARISMO LLANERO**

La presencia y la acción de Víctor Carranza en el departamento del Meta, así como en los departamentos aledaños, se revelan de una manera más explícita desde mediados de la década de 1980, cuando se consolida el partido político Unión Patriótica, e inmediatamente comienza a ser sometido a un brutal exterminio.

La Unión Patriótica había surgido como propuesta política en los diálogos de paz con las FARC llevados a cabo durante el gobierno del presidente Betancur (1982 -1986), y pretendía demostrar que podía darse una alternativa de lucha social y política no armada para lograr cambios y reformas sociales, mediante la participación en elecciones libres. Constituida formalmente como partido político legal en noviembre de 1985, la Unión Patriótica participó por primera vez en las elecciones de 1986 logrando triunfos significativos. En el Meta obtuvo siete alcaldías y mayoría en los concejos municipales de esos mismos municipios, así como representaciones significativas en otros concejos más. Mirando retrospectivamente lo ocurrido en esos años, no queda duda de que las fuerzas socialmente dominantes en el pasado, en especial los terratenientes, quienes habían encontrado expresión en los partidos tradicionales liberal y conservador, se propusieron cerrarle el paso al nuevo partido y lo hicieron de la manera más violenta posible, diseñando una estrategia de exterminio o genocidio. En esta coyuntura, el papel que jugó Carranza fue central.

Durante mucho tiempo fue *verdad sabida* en los departamentos de la Orinoquia colombiana que los “carranceros” constituían el poder armado más temible en la región y que en ellos estaban

encontrando la principal muralla de contención, no sólo quienes simpatizaban con las guerrillas de las FARC sino quienes apoyaban el experimento político de la Unión Patriótica. Pero el acceso más directo para conocer quiénes eran los “carranceros”, cómo funcionaban, cómo estaba constituida su estructura jerárquica, qué objetivos se proponían, cómo era su *modus operandi* y cuáles eran sus relaciones con las estructuras del Estado, se tuvo a través de una serie de confesiones de integrantes del mismo grupo que fueron capturados y decidieron revelar lo más esencial del funcionamiento del mismo, corroborando sus dichos con informaciones que permitieron comprobar *in situ* la objetividad de sus confesiones.

En efecto, el 4 de abril de 1989 el DAS realizó el allanamiento de una vivienda en el barrio Marsella de Bogotá y capturó a nueve integrantes del grupo de los “carranceros”, dando muerte a otro en el mismo operativo⁴⁵. El día anterior se había entregado voluntariamente al DAS un integrante del mismo grupo, William Góngora Sierra, y había dado las coordenadas para la captura de sus compañeros. La extensa confesión hecha por uno de los detenidos, Camilo Zamora Guzmán, es la que más nítidamente revela la naturaleza, los alcances, la estructura y el *modus operandi* de los “carranceros” y su relación con “el Patrón”: Víctor Manuel Carranza Niño.

En la conciencia de Camilo Zamora debían subsistir muchos rezagos de remordimientos y sinsabores. Su mismo hermano, Humberto Zamora León, había sido diputado a la Asamblea del Meta por una coalición entre la Nueva Fuerza Liberal y la Unión Patriótica, y Camilo le había servido en algún tiempo de escolta, ya que también había sido amenazado de muerte. Pero Camilo

45 La fuente principal de este capítulo proviene de la diligencia de indagatoria a Camilo Zamora Guzmán, realizada en Bogotá el 10 de abril de 1989, por el Juzgado Cuarto de Orden Público de Villavicencio, la cual consta de 20 folios y está incluida en el Radicado 019 del mismo juzgado.

había trabajado previamente en la Gobernación y en la Contraloría del Meta, donde había conocido a mucha gente que luego se vinculó a la Unión Patriótica sin que se hubiera roto la amistad personal y la simpatía. Justamente el hecho de conocer a muchos militantes de la UP fue el motivo que encontraron los “carranceros” para proponerle trabajar con ellos, pues antes no se habían movido en esos ámbitos y no conocían bien a sus víctimas. El factor económico, como Zamora lo confiesa sin ambages, había sido el punto de quiebre que lo arrastró a la traición. Primero lo impulsó a irse para Vaupés y Guaviare, a comienzos de los 80, a “raspar coca” para ganar dinero, y allí también había conocido a mucha gente de la guerrilla, quienes le enseñaron a manejar armas, y a mucha gente que se desmovilizó y se integró a la Unión Patriótica. Esos conocimientos y contactos fueron el atractivo que los “carranceros” descubrieron en él pero que también lo llevaron a documentar sus traiciones y a cualificar sus confesiones.

Copiamiento territorial

Una de las cosas que impresionan desde las primeras páginas de la confesión de Zamora es la distribución de los paramilitares en grupos de control territorial que abarcan gran parte de Meta, Vichada y Casanare, dejando un grupo para incursionar en Bogotá y otro como grupo móvil. A Zamora lo ubicaron desde un comienzo en un grupo comandado por Antonio Guzmán a quien apodaban “Comandante Cortico”, y con Juan Carlos Rodríguez Uribe a quien apodaban “Patedanta”. Estos nombres eran excepcionalmente conocidos pues la mayoría de los miembros del grupo sólo se identificaban por un alias, lo que confirma esta norma generalizada en el paramilitarismo nacional, de no utilizar nunca su propio nombre ni cargar su documento real de identidad, para así blindarse frente a eventuales controles de agentes de seguridad o judiciales que no estuviesen cooptados y advertidos de la inmunidad de facto que se les otorgaba.

El grupo de Zamora tenía asignado un extenso territorio que iba desde Puerto López hasta puntos neurálgicos de Vichada y Casanare. Las numerosas haciendas del “Patrón” les servían de centros de operaciones, sitios de descanso y hasta de cementerios.

Otro grupo tenía asignada el área más importante del Meta, su centro administrativo que abarcaba Villavicencio, Restrepo y Cumaral. Su comandante era Jorge Monzaide Vergara Patiño, apodado “Panas” o “el Pana”, pero conocido por su nombre en los medios cuando fue detenido en el allanamiento del barrio Marsella de Bogotá, en abril de 1989. También en este grupo figuraba Ramón Lozano, otro de los detenidos en el barrio Marsella. Su hermano, Hernando Lozano y su primo Pedro Lozano tuvieron mando en los “carranceros”; conocieron a Zamora en Guaviare raspando coca y luego fueron quienes lo vincularon a los “carranceros” en Villavicencio. En este mismo grupo actuaba “Jhon” o alias “la Muerte”, conocido por su participación en atentados que conmovieron a la sociedad llanera, como el del sindicalista Luis Eduardo Yaya Crisancho, el 23 de febrero de 1989.

El grupo que operaba en Bogotá estaba comandando por uno de los hombres de confianza de Víctor Carranza, Ángel María Roa Martín, quien además se ocupaba de la mayoría de asuntos administrativos del grupo: coordinaba relaciones con instancias importantes de la fuerza pública y del poder judicial para hacer aplicar las inmunidades acordadas y para asegurar el suministro de armamentos, munición e informaciones.

Otro grupo controlaba la zona del Alto Ariari y estaba comandado por Ezequiel Liberato Espinosa, quien fue Inspector de Policía de la población de El Dorado antes de que fuera erigida como municipio. Este grupo fue ampliamente conocido en la región como “el Grupo del Gobernador”, pues don Ezequiel era apodado “el Gobernador”. Su control se extendía desde El Dorado a Cubarral, Medellín del Ariari, El Castillo, Puerto Esperanza y Mesetas. Fueron famosas sus crueldades y sus crímenes, así como

el estricto control de las vías, para lo cual, según se deduce de los testimonios, tuvo siempre el respaldo de la fuerza pública, lo que garantizaba borrar el rastro de los desaparecidos y el de los autores de ejecuciones y torturas. Con don Ezequiel actuaban Tiberio Silva Ramos, apodado “el León de la Loma”, Joaquín Silva Ramos, Luis Eduardo Largo y una pléyade de “alias” blindados en sus identidades. “Don Víctor” los remuneraba periódicamente a través de “don Ezequiel”.

El grupo que controlaba los movimientos entre Bogotá y Meta estaba conformado por los hombres de mayor confianza de don Víctor, como lo eran Arnulfo Castillo Agudelo, alias “Rasguño”; Alberto Lozano; el agente del DAS Héctor Saavedra Vergara alias “Saraviado”, y los conocidos con los alias de “Tomachipán” y “el Grillo” (éste, al parecer, era Pedro Lozano, primo de Hernando y Ramón Lozano, del grupo de Villavicencio).

Un grupo más tenía el carácter de móvil y estaba comandando por un ex agente del DAS apodado “Chenguele”. En éste participaba uno de los “carranceros” que fue muerto por agentes del DAS en el allanamiento a la vivienda del barrio Marsella en Bogotá.

Redes y proyecciones

La estructura de los “carranceros” no aparece como un cuerpo aislado o dedicado a desarrollar solamente una estrategia local o regional. Uno de los episodios narrados por Zamora, y que corresponde a los primeros meses de su trabajo en los “carranceros”, ubicándose según los cálculos en diciembre de 1988, es un curso en destrezas de guerra dictado por un coronel israelí en la hacienda La Reforma, de propiedad de don Víctor. Para esa capacitación el “Patrón” mandó reclutar cincuenta personas. Pero es sabido que los mercenarios internacionales que en ese momento llegaron a Colombia no respondían a iniciativas particulares sino a

una estrategia nacional con conexiones internacionales. Esto nos revela que los “carranceros” constituían un órgano articulado a una estructura criminal de grandes proporciones.

Según se lo reveló el general retirado José Joaquín Matallana a los autores de este escrito, el conjunto de mercenarios que llegó a Colombia en esa coyuntura, “no entró por la puerta de atrás”, según su expresión; del aeropuerto El Dorado se trasladaron con fuerte escolta oficial al palacio presidencial y de allí, también con fuerte escolta, a las haciendas donde dictaron sus cursos.

Según el testimonio de Zamora, en la hacienda La Reforma fue organizado un curso de entrenamiento paramilitar en diciembre de 1988, dirigido expresamente a los “carranceros” y dictado por “un coronel israelí” de nombre “Daniel”. Entre los mercenarios ingleses que acompañaron al coronel israelí Yair Klein a Colombia en 1988 se encuentra uno de nombre Dean Shelley⁴⁶, como experto en artes marciales, y otro de nombre Brian David Tomkins, cuya permanencia en Colombia, de septiembre de 1988 a marzo de 1989, coincide con los entrenamientos paramilitares en La Reforma. En un informe al Procurador General de la Nación, fechado el 27 de noviembre de 1989, el DAS registra sus nombres y pasaportes pero uno de los testigos que declara ante la DIJIN anota que esos nombres bien pueden ser ficticios⁴⁷.

El hecho de que mercenarios extranjeros contribuyeran al entrenamiento paramilitar de los “carranceros” demostraba muy claramente que la estructura armada de Carranza estaba articulada a una estructura nacional. Otros testigos demostraron que esa

46 Fabio Castillo, *La Coca Nostra*, Editorial Documentos Periodísticos, Bogotá, 1991, p. 234.

47 Interrogatorio realizado por la DIJIN al paramilitar Luis Antonio Meneses Báez, en Bogotá en noviembre de 1989, Anexo J: Instrucción de Sicarios por Mercenarios Extranjeros, p. 19. Ver también Carta del DAS al Procurador General de la Nación, del 27 de noviembre de 1989, p. 2.

estructura tenía un fuerte arraigo en el Estado⁴⁸. En efecto, en el documento elaborado por la DIJIN con los datos suministrados por el paramilitar Luis Antonio Meneses Báez, quien siendo oficial del Ejército había sido comisionado para organizar muchos grupos paramilitares, se lee:

El Ejército Nacional a través del coronel Velandia contrató al coronel Yair Klein, Jefe de Operaciones del Ministerio de Defensa de Israel (Telaviv Piso 1° - El Hueco), junto con el jefe de Policía antiterrorista de Israel, segundo en el mando de Yair Klein y hombre del Mossat (Servicio de Inteligencia Israelí) y un traductor de nombre Teddy Melnick por la suma de US\$80.000. La instrucción comenzó a principios del año 1988 en Cimitarra (SS), junto al Batallón de dicha localidad; el armamento empleado era de propiedad de las Autodefensas y del Ejército, se componía de fusiles R-15 y escopetas, al igual que la munición era de fabricación nacional. Los instructores israelíes poseían visores nocturnos y equipo técnico avanzado⁴⁹.

Unos años más tarde, cuando algunos movimientos de derechos humanos comenzaron a exigir la extradición a Colombia del coronel israelí Yair Klein para ser juzgado por crímenes de lesa humanidad, él dejó en claro que su trabajo de formación de sicarios en Colombia había sido plenamente legal en cuanto había sido aprobado por todas las autoridades, y aún más, solicitado por el gobierno de los Estados Unidos: “Nunca quise hablar con la verdad sobre el episodio de Colombia. Todo el que cree saber lo que hice allá, no sabe nada. Puedo decir sólo una cosa que hasta ahora no he dicho: estuve en Colombia por invitación de los america-

48 Así se deduce de los testimonios aquí mencionados de Meneses Báez, Viáfara Salinas y Echandía Sánchez. Posteriormente numerosas confesiones de paramilitares rendidas dentro del procedimiento contemplado en la Ley 975/05, lo confirmaron ampliamente.

49 DIJIN, interrogatorio a Luis Antonio Meneses Báez, Bogotá, noviembre de 1989, pg. 39.

nos y punto. Todo lo que Estados Unidos no puede hacer, porque le es prohibido intervenir en asuntos de gobiernos extranjeros, lo hace, por supuesto que sí, pero por medio de otros. Obré con licencia y permiso en Colombia”⁵⁰.

En otra entrevista en 2002 en la revista *Semana*, dejó también en claro la aprobación de las autoridades colombianas: “Mi equipo solicitó autorización al ministerio de defensa israelí y les informaron que no había necesidad alguna de autorización dado que los entrenados serían civiles en defensa de sus propiedades y lugar de trabajo y no fuerzas militares. [...] El ejército y la policía estaban informados de lo que estábamos realizando y el lugar estaba rodeado por bases militares. Durante los fines de semana los alumnos jugaban fútbol con los soldados”⁵¹. Por eso en otros reportajes, refiriéndose a su eventual extradición a Colombia, dice que ni al Gobierno ni al establecimiento colombiano les conviene que él sea juzgado en Colombia, pues si él habla, mucha gente se perjudicaría.

Pero los “carranceros” no solamente organizaron cursos para ellos en la hacienda La Reforma; también participaron en los cursos dictados por el coronel Klein en el Magdalena Medio. Dos testigos de excepción de esa época lo confirman: El oficial retirado del Ejército Luis Antonio Meneses Báez, alias “Ariel Otero”, quien ayudó a conformar tantas estructuras paramilitares por comisión de sus mismos comandantes en el Ejército, y el ex concejal de Puerto Boyacá e integrante de la estructura paramilitar que allí funcionó, Diego Viáfara Salinas⁵². Ambos relatan que para la

50 Entrevista concedida por Yair Klein al periodista Ronald Fisher del diario *Maariv*, de Israel, reproducida en *El Colombiano*, junio 11 de 2000, p. 8A.

51 Revista *Semana*, edición del 18 de marzo de 2002, pp. 48-52.

52 DAS, Informe Confidencial del 20 de julio de 1988 elaborado con toda la información suministrada por Diego Viáfara Salinas, integrante de la estructura paramilitar de Puerto Boyacá.

capacitación suministrada en la hacienda El Cincuenta de Puerto Boyacá, se seleccionaron cincuenta participantes de las diversas estructuras paramilitares entonces existentes, y entre ellos: “*cinco (5) de los Llanos, propuestos por Víctor Carranza*”⁵³.

Aún más, el testimonio de Viáfara Salinas, cuando al comienzo de su narración relata la estrategia del paramilitarismo en Puerto Boyacá, la cual incluía proyectos sociales y entre ellos jornadas de salud, campo en el cual él colaboraba dados sus estudios de medicina, afirma: “Las incipientes ‘brigadas de salud’ auspiciadas por ACDEGAM para ganar la simpatía de los campesinos en Puerto Boyacá y sus contornos, trascendieron a programas de cobertura nacional, en los que esporádicamente aparecían en público los miembros del ‘cartel de Medellín’ para cobrar crédito como benefactores sociales. De esas cada vez más frecuentes jornadas de salud quedaron numerosas fotografías y testimonios fílmicos que hoy reposan en la residencia de Henry Pérez en Puerto Boyacá. En los video-casetes aparecen Pablo Escobar, Gonzalo Rodríguez Gacha, Fabio Ochoa, Fidel Castaño, Pacho Barbosa, Jairo Correa, **Víctor Carranza** [negrillas fuera del texto original], Henry Pérez y Nelson Lesmes, entre otros personajes”⁵⁴.

La articulación de la estructura paramilitar de “don Víctor” a las redes nacionales del paramilitarismo queda aún más confirmada en este párrafo del testimonio de Viáfara Salinas: “En Caviona (Meta) y Algarrobo (Casanare)⁵⁵ Víctor Carranza es custodiado por hombres de Henry Pérez, entre quienes figuraban los conocidos con los alias de *Chilingo*, *Serafín*, *Caliche*, *Satanás*, *Emeterio* y *Peralta*. Los cuatro últimos fueron asesinados por las FARC en

53 Informe de la SIJIN con los datos suministrados por Luis Antonio Meneses Báez, p. 20, e Informe del DAS con datos suministrados por Diego Viáfara Salinas, p. 20.

54 Cfr. documento del DAS con la información de Viáfara Salinas, p. 8.

55 Ambas haciendas pertenecientes a Carranza, mencionadas en los testimonios de los “carranceros”.

Caviona al ser secuestrada una comisión de tres (3) detectives del DAS rural. Después de esta experiencia Carranza envió a varios de sus muchachos a Puerto Boyacá para entrenarse en las escuelas y tomar el curso que dictaron los israelitas”⁵⁶. Esta conexión tan estrecha con la estructura paramilitar, la más pública y atrevida que haya tenido el país, como fue la estructura paramilitar de Puerto Boyacá, en la cual el Estado y el paraestado actuaron de consuno sin ningún pudor, revela muy nítidamente que los “carranceros” han sido un órgano integrado a un organismo nacional que ha sembrado de crímenes el país.

Modus operandi

El cálculo que puede hacerse del tiempo de pertenencia plena de Camilo Zamora al grupo de los “carranceros” es de escasos nueve meses⁵⁷. Sin embargo, en tan corto período alcanzó a participar en hechos tan horrendos y a relatarlos de una manera tan clara, dado que aún estaban frescos en su memoria y muy probablemente perturbaban su atormentada conciencia, que su testimonio es una ventana abierta que permite reconstruir el modus operandi de esta estructura criminal.

Hay siete episodios narrados en su testimonio en los cuales participó directa y activamente; otros dos los refiere de oídas y en otro contribuyó con información básica. Seguir sus relatos paso a paso nos permitirá, no sólo esquematizar las acciones del grupo los “carranceros” en tipos antijurídicos, sino penetrar con el sentimiento en repliegues existenciales de víctimas y victimarios. Para obviar la tediosa redacción judicial de preguntas y respuestas, sintetizamos a continuación los hechos con los datos precisos suministrados por el testigo:

56 Testimonio de Viáfara Salinas en el DAS, p. 46.

57 Se calcula que se vinculó de lleno al grupo paramilitar entre julio y agosto de 1988 y fue detenido en abril de 1989.

1.

Uno de los primeros “trabajos” que le encomendaron al grupo al que quedó asignado Zamora se realizó en Casanare. Desde la hacienda Cavionas, situada entre Meta y Vichada, dieciocho “carranceros” fueron trasladados en tres vuelos de avioneta hasta la hacienda Algarrobo en Trinidad, Casanare, y de allí se desplazaron a caballo durante catorce horas a orillas del río Pauto hasta llegar a la finca de un señor apodado “Sancocho”, quien era el blanco de la acción. Al llegar a la finca la rodearon y le gritaron que saliera; como no salió dispararon sus fusiles intensamente. A los diez minutos él y su mamá se entregaron. los “carranceros” lo sacaron de la finca y se lo llevaron con ellos. Luego de haber recorrido tres o cuatro kilómetros, Antonio Guzmán dio la orden de ejecutarlo y así lo hicieron. Le disparó uno de los del grupo, José alias “Loco”. Cumplida la misión regresaron a la hacienda Algarrobo y luego se dirigieron hacia Villavicencio.

2.

En septiembre de 1988 Víctor Carranza se encontraba en su hacienda Ginebra cuando llegó un vehículo mazda blanco con rayas negras en el cual se presentó a visitarlo su gran amigo, Luis Eduardo Guarnizo, propietario del Hato Potosí, ubicado entre Puerto López y Puerto Gaitán. Conversaron un rato y don Luis Eduardo le pidió a “don Víctor” que le prestara dos muchachos para él mostrarles una “banda”. Fueron enviados Camilo Zamora y Jorge Monzaide Vergara, alias “el Pana” a quienes les dieron como armamento pistolas 9 milímetros y escopetas recortadas No. 12, armas todas de la hacienda. La “banda” que don Luis Eduardo les señaló al llegar a su finca estaba conformada por el propio administrador de su hato ganadero, Enrique Ramírez Casallas, y su hermano Manuel Ramírez Casallas; les aseguró que eran guerrilleros y había que eliminarlos. Zamora y Vergara, una vez identificados los “guerrilleros” administradores, regresaron a la hacienda Ginebra y don Luis los acompaña hasta el pueblo donde compra una libra de carne y una bolsa de neguvón para que al entrar a la finca por la noche pudieran envenenar a un perro dóberman que había allí y así sacaran sin problema a las víctimas; él se quedó en el pueblo tomando aguardiente y esperando a distancia la ejecución. En Ginebra se conformó una comisión más grande para capturar a los “administradores guerrilleros”, en la cual participó el agente del DAS, Héctor Saavedra, alias “Saraviado”; el cabo del F-2 Abelardo Mosquera Tabares; Gustavo Roa y otro de apellido

Roa apodado “Pecas”; Jorge Monzaide Vergara, alias “el Pana” y Camilo Zamora. Hacia las siete de la noche la comisión se dirigió al Hato Potosí y hacia la medianoche capturaron a los dos hermanos Ramírez Casallas delante de sus esposas, prometiéndoles que al día siguiente los devolverían. Los llevaron a otra hacienda del “Patrón” llamada La Sesenta, donde los amarraron. El agente Saavedra del DAS se comunicó con la hacienda Ginebra para que ubicaran a don Luis Eduardo y le pidieran hacerse presente en La Sesenta con el fin de interrogar a las víctimas, quizás para hacer un simulacro de juicio. Don Luis Eduardo llegó rápidamente a La Sesenta pero no quiso interrogarlos sino que pidió que fueran ejecutados inmediatamente y así se hizo. Los mataron entre alias “Gorra negra”, quien era el encargado de La Sesenta; Juan Carlos Rodríguez Uribe, alias “Patedanta” y otro de nombre Vicente. Los enterraron allí mismo en esa hacienda y luego la comisión se regresó a la hacienda Ginebra. Más tarde comprobaron que la verdadera razón de la condena a muerte era el no pagarles sus salarios, pero no que fueran guerrilleros. Don Luis Eduardo intentó después hacer matar en similares circunstancias a otras catorce personas pero los “carranceros” no lo hicieron porque su verdadero objetivo militar eran los militantes de izquierda y no los trabajadores a quienes el patrón no quería pagarles el salario.

3.

El 6 de septiembre de 1988 llegó a la hacienda Ginebra un informante de los “carranceros” llamado Dumar [Dumar Romero Menjura] para informarle a Ángel María Roa, jefe operativo de la estructura paramilitar, que en un bus de la flota Macarena se estaba desplazando una pareja de guerrilleros y que la señal era que la guerrillera llevaba un cinturón blanco. Roa conformó inmediatamente una amplia comisión de ajusticiamiento que abordó un campero Toyota azul de motor diesel y emprendieron la búsqueda del bus. Una vez lo identificaron y lo pasaron se empezaron a bajar del campero y fueron abordando el bus de dos en dos en la carretera como simples pasajeros. Primero se montaron Camilo Zamora y Jorge Monzaide Vergara [“el Pana”] y se sentaron en la última banca; tres o cuatro kilómetros más adelante se montaron Gustavo Roa, quien tomó un asiento hacia la mitad del bus y otro de nombre Laureano, quien se sentó al lado del chofer; más adelante se montaron el agente del DAS Héctor Saavedra [“Saraviado”] y alias “Tomachipán”, quienes se ubicaron al lado de los supuestos “guerrilleros”. Cuando apareció en la carretera el Toyota azul, conducido por

Ángel María Roa y acompañado por Alberto Lozano, todos sacaron sus armas y entre Saraviado y Tomachipán ejecutaron a la pareja de jóvenes: Ferney Murillo Saldarriaga y María Patricia Rivera Cardona. Enseguida se les explicó a los pasajeros que los occisos eran guerrilleros y que todo el que fuera guerrillero o fuera militante de la Unión Patriótica moriría de esa misma manera. Luego se bajaron del bus y regresaron a la hacienda Ginebra.

4.

El mayor Jorge Mario Forero Rivera, de la Policía Nacional e integrante de su órgano de inteligencia F-2, a la vez que colaborador y protector de la estructura paramilitar de don Víctor, llamó una tarde en Villavicencio a uno de los “carranceros”, José Orlando Peña Díaz, apodado “Huevo Duro”, mientras departía con sus compañeros en el restaurante La Mojarra. Le anunció que esa noche les iba a entregar a tres personas que tenía detenidas para que las ejecutaran. Cuando Orlando Peña regresó al restaurante, luego de conversar con el mayor Forero, les anunció la tarea en estos términos: “tres orejas para esta noche”. Mientras llegaba la hora, se fueron a la gallera El Tapujo a apostar en peleas de gallos y hacia las 11:00 p.m. se dirigieron a las instalaciones del F-2. Los tres prisioneros fueron subidos a un campero Toyota rojo del F-2 y el vehículo de los “carranceros” lo siguió. Tomaron la vía hacia Acacias y más adelante del puente sobre el río Guayuriba se internaron por un camino que conduce a una finca donde fabrican ladrillos y allí buscaron un sitio para la ejecución. Zamora cuenta que las nueve personas que iban en los dos vehículos les dispararon: el mayor Forero y otros dos agentes del F-2 que lo acompañaban; Orlando Peña, Jorge Monzaide Vergara [“el Pana”], un hermano de éste; Laureano; alias “el Pato” y el mismo Zamora. Luego subieron los cadáveres al carro y se regresaron a Villavicencio, pero al pasar por el puente del Guayuriba arrojaron los cadáveres al río; buscaron un chorro de agua para lavarse la sangre y regresaron a la gallera a seguir apostando.

5.

En otra ocasión fue el mismo presidente del Concejo Municipal de Cumaral, de nombre Omar, quien contactó al grupo paramilitar para señalarle a Luis Augusto Bonilla, dirigente de la Unión Patriótica en Cumaral y además presidente del Sindicato de los Trabajadores de Palma. El concejal Omar lo acusaba de ser el “reclutador de muchachos

para la guerrilla”. Un domingo de julio de 1988 fueron a Cumaral junto con dos cabos del F-2 quienes actuaban de ordinario con la estructura: el cabo Abelardo Mosquera Tabares y el cabo Hernando Grajales Serna; iban José Orlando Peña [“Huevo Duro”], Jorge Monzaide Vergara [“el Pana”] y Camilo Zamora. Se reunieron en una cafetería con el concejal Omar [Omar Alvarado Rojas] y éste les señaló a Bonilla quien estaba allí mismo tomando tinto con otras personas. Al regresar a Villavicencio buscaron al mayor Forero para plantearle la tarea y pedir su autorización para ejecutarla. El mayor Forero se comunicó entonces con un capitán que actuaba como comandante de la Policía en Cumaral y éste aprobó “el trabajo” propuesto. El 3 de agosto viajaron a Cumaral en un campero Toyota blanco los cabos Mosquera y Grajales [del F-2]; el sargento Martínez [Leopoldo Martínez Torres], del B-2; José Orlando Peña [“Huevo Duro”]; Jorge Monzaide Vergara [“el Pana”] y Camilo Zamora. Se bajaron en una cafetería junto al parque central y mientras los tres oficiales fueron a conversar con el capitán de la Policía para que tomara las medidas preventivas del caso, los demás buscaron al concejal Omar Alvarado quien les confirmó la presencia de la víctima en el billar La Hoya, lo que ellos comprobaron inmediatamente. Los oficiales les solicitaron esperar diez minutos mientras el capitán de la Policía recogía a sus agentes del pueblo y los acuartelaba. Transcurridos los diez minutos, Vergara y Zamora ingresaron al billar y ejecutaron a Luis Augusto Bonilla, el líder de la UP en Cumaral. Consumado el hecho regresaron a Villavicencio pero en el Hotel del Llano fueron atrapados en un retén de la Policía. Bastó que los cabos Mosquera y Grajales les explicaran a los policías del retén que se trataba de “un trabajo del mayor Forero”, para que en diez minutos los dejaran libres.

6.

La estrecha relación que existió entre don Víctor y don Gilberto [Gilberto Molina], como empresarios de esmeraldas que dominaban juntos la zona de Borbur con proyecciones expansionistas, como narcotraficantes y como paramilitares, se mantuvo siempre como una especie de lazo sagrado que no toleraba traición ni deslealtad alguna. Por eso Camilo Zamora junto con otros carranceros: Gustavo Roa, Ángel María Roa [“el Jefe”], Jorge Monzaide Vergara [“el Pana”], Juan Carlos Rodríguez [“Patedanta”] y el policía Diego Rodríguez, fueron asignados en una ocasión a la escolta de Gilberto Molina, mientras visitaba una

de sus propiedades en Puerto López. Estando él allí llegó la noticia de que un “enemigo” de don Gilberto se hallaba en Puerto López. Se trasladaron inmediatamente a la hacienda Ginebra de don Víctor, donde fueron activados todos los mecanismos de inteligencia y comprobaron que, en efecto, Gustavo Cortés, enemigo de Molina, se hallaba en Puerto López. Entonces Ángel María Roa y Antonio Guzmán, con radio en mano, se ubicaron junto a él haciéndole riguroso seguimiento, mientras en el puente La Balsa, en la salida hacia Villavicencio, se ubicó el grupo del ajusticiamiento fingiendo que estaban reparando su carro; este grupo estaba conformado por el policía Diego Rodríguez; Jorge Monzaide Vergara [“el Pana”], Gustavo Roa, Juan Carlos Rodríguez [“Patedanta”] y Camilo Zamora. Muy pronto los del pueblo [Roa y Guzmán] comunicaron por el radio que la víctima avanzaba hacia La Balsa, dando las señas del carro en que se desplazaba; al verlo aparecer sobre el puente todos dispararon al tiempo y el carro se fue a estrellar en un barranco. Luego el policía Diego Rodríguez junto con alias “Patedanta” se acercaron y remataron a Cortés. Consumado el hecho se subieron al Renault 12 azul en que habían llegado y se regresaron a la hacienda. Pocos meses después, el 27 de febrero de 1989, Gilberto Molina y 18 de sus escoltas y acompañantes, serían asesinados en Sasaima, Cundinamarca. Mucho se especuló sobre la autoría de esa masacre. Sin embargo obra en el CPTI, regional de Villavicencio, una declaración juramentada, del 26 de julio de 1995, de una señora que conoció de cerca a don Gilberto en su hacienda La Ponderosa de La Dorada y estuvo invitada a su cumpleaños en Sasaima el día en que le dieron muerte, pero no asistió; ella asegura que quien ordenó esa masacre fue el señor Víctor Carranza en unión con el narcotraficante Gonzalo Rodríguez Gacha, porque Molina no les quiso vender la mina donde habían encontrado una esmeralda grande.

7.

Luis Eduardo Guarnizo, el dueño del Hato Potosí, contactó otra vez a los “carranceros”, pero esta vez a través de Gustavo Rojas, un ganadero que acompañaba a todas partes a don Víctor y por tanto sus insinuaciones tenían la mayor receptividad en la estructura paramilitar. Rojas le planteó el caso al mayor de la Policía, comandante de Puerto López. Se trataba de otro trabajador de la finca Potosí [Julio César Vaca] quien don Luis Eduardo señalaba como “jefe de una banda de extorsionistas” y que andaba en una moto roja. don Gustavo se

lo señaló a Zamora y a “el Pana”. A las 7:00 p.m. los “carranceros” recorrieron el pueblo de Puerto López y finalmente Zamora ubicó a la víctima en una esquina. Inmediatamente el policía Diego Rodríguez y alias “Tomachipán” lo abordaron y se le identificaron como “del F-2”. El muchacho dijo: “me van a matar”, hizo repulsa y se logró meter a un bar que estaba cerca; los “carranceros” entraron y le dispararon, quedando herido en el pecho y en una pierna. En el alboroto llegó el mayor, comandante de la Policía, encontró a su colega Diego Rodríguez y a “Tomachipán” pero no les dijo nada, aunque otros policías sí arrestaron a uno del grupo: Ramón Lozano. Frente a esto, Zamora y Orlando Peña —quien conducía el carro— dejaron abandonados a los demás y se fueron rápidamente para la hacienda La Sesenta. Zamora se quedó frente a la hacienda Ginebra y Peña [“Huevo Duro”] siguió hacia La Sesenta perseguido por la Policía. Al llegar a La Sesenta, los policías comenzaron a disparar contra la finca. Quienes estaban allí llamaron por radio a la hacienda Ginebra y de allí se comunicaron con el comandante de la Policía de Puerto López y le dijeron que esa finca [La Sesenta] era del “Patrón”, don Víctor Carranza. El mayor fue inmediatamente a La Sesenta, retiró de allí a la Policía y les devolvió un carro que habían retenido. Tres días después, Guillermo Torres, el administrador de la hacienda Ginebra y de muchos otros bienes de don Víctor, les dio la orden de ingresar al hospital y rematar al muchacho a cuchillo, pues ya estaba corriendo el rumor de que era Luis Eduardo Guarnizo, el patrón del muchacho, quien lo había mandado matar, y el muchacho identificaba a Jorge Monzaide Vergara [“el Pana”], a quien don Luis se lo había señalado. Entonces en compañía de un escolta de Guillermo Torres, apodado “Tiquico”, Zamora y “el Pana” llegaron al hospital de Villavicencio y entraron a buscar a su víctima, pero se dieron cuenta de que el muchacho estaba en cuidados intensivos y rodeado por su familia, lo que los obligó a desistir de esa misión.

* * *

En estos siete relatos se percibe, aún más, se siente en plena acción y calor, la sintaxis y la semántica del paramilitarismo, desde la conciencia y la memoria de un actor que se identifica con ellas, al menos forzosa y temporalmente.

Otros episodios criminales de los “carranceros” son accesibles también en la confesión de Zamora, aunque no fueron vividos en directo por el actor. Los datos suministrados por él mismo se pueden sintetizar así:

Antes de vincularse de lleno al grupo de los “carranceros”, se le pidió a Zamora identificar al presidente de la Asamblea Departamental, quien era de la Unión Patriótica: Carlos Kovacs Baptiste. Zamora se los señaló y ellos le hicieron seguimiento y lo mataron en compañía de otras tres personas: Néstor Rojas, alcalde electo de Puerto Gaitán, a quien, según lo manifiesta, le habían robado las elecciones; el joven escolta de Kovacs, Antonio Riveros y Martha Sánchez, personera de Vistahermosa, quien al parecer trabajaba con el Ejército y le habían pagado para conducirlos a ese sitio, sin imaginarse que ella también moriría allí como testigo incómodo. La información sobre este crimen le fue fácilmente accesible a Zamora porque quienes lo perpetraron fueron los mismos que lo vincularon a él a trabajar con los “carranceros”: Hernando Lozano, asesinado unos meses después; el policía Diego Rodríguez, asesinado en Bogotá a comienzos de 1989; Ramón Lozano, hermano de Hernando; Juan Herrera, Orlando Peña (“Huevo Duro”), y otro de nombre Ovidio. El crimen fue perpetrado en el segundo piso de la taberna Ringo Rango y utilizaron un campero Toyota de color blanco, en el cual huyeron pero lo dejaron en la casa donde dormía Zamora, arrendada por Pedro Lozano, primo de Hernando y Ramón. A media noche llegó allí el cabo de la Policía, Mosquera, y se llevó el Toyota.

Otro crimen del cual Zamora se enteró de primera mano fue el asesinato de Luis Eduardo Yaya Cristancho, dirigente sindical y político del Meta; fundador de la CUT en el departamento; presidente de la Federación Sindical de Trabajadores del Meta (FESTRAM) y líder de la UP, perpetrado el 21 de febrero de 1989. Zamora se encontraba ese día en la hacienda Ginebra del “Patrón”(en Puerto López) y allí llegaron los que habían cometido el crimen a comentar cómo lo habían hecho: Jorge Monzaide Vergara Patiño (“el Pana”); Jhon, alias “la Muerte” y alias “el Pato”, quien manejó el carro, junto con un sargento del B-2 cuyo nombre no conoció. Utilizaron el campero Toyota largo y cabinado de color blanco arriba, el que luego dejaron en la finca La Reforma. Zamora sabía de tiempo atrás que Yaya Cristancho estaba condenado

a muerte y que lo iban a ejecutar entre noviembre y diciembre del 88, pero el mayor Forero se opuso porque sabía que los sindicatos protestarían fuertemente y a él le tocaría enfrentar esa protesta. Zamora piensa que la decisión de asesinar a Yaya debió venir por eso desde muy arriba; pudo tomarla Ángel María Roa, lugarteniente del “Patrón” en la coordinación operativa de todas esas acciones, o directamente don Víctor, quien según Zamora es el que da todas esas órdenes en última instancia y les paga a quienes las ejecutan. Zamora supo que a quienes mataron a Yaya “los llevaron a la mina en pago por este asesinato, esa fue la paga de ellos, los llevaron a la mina a todos tres” y agregó que si él hubiera participado de ese crimen, como lo insinúa la juez, “habría estado en la mina y tendría plata”.

Cuando Zamora ingresó a los “carranceros” tuvo acceso también a información confidencial sobre un crimen de dos años antes: la ejecución del poeta, músico y escritor llanero Hernán Lara, retenido en una taberna de San Martín hacia 1987 y sometido a las más crueles torturas, entre ellas la castración, la extracción de los ojos y la quema de su cara con ácido, dejando abandonado su cadáver cerca de Cubarral. Supo que este crimen había sido perpetrado por Hernando Lozano y el “Grupo del Gobernador”, o sea el de don Ezequiel Liberato Espinoza, de El Dorado.

Los episodios criminales recordados por Camilo Zamora con mucho detalle, en los que fue actor directo, dan una idea de lo que ha sido el paramilitarismo en los llanos durante las últimas décadas. En 1996 diversas organizaciones de derechos humanos presentaron al poder judicial colombiano y a los organismos internacionales de derechos humanos una lista de 1.033 crímenes perpetrados en el departamento del Meta entre 1985 y 1996. Dicha recopilación se hizo con miras a servir de insumo fundamental a una “Comisión Meta” que se solicitó y cuya aprobación se logró en el gobierno del presidente Ernesto Samper (junio de 1995) pero que rápidamente se frustró por los incumplimientos y engaños del Gobierno⁵⁸.

58 La Comisión Meta fue aprobada por el gobierno de Samper el 28 de junio de 1995 pero ningún órgano del Estado cumplió con las tareas prometidas, lo que llevó a las organizaciones no gubernamentales a retirarse en bloque el 14 de marzo de 1996.

El testimonio de Zamora permite asomarse, como a través de una ventana, a las estructuras en las que se apoyaban tantos derramamientos de sangre. Según se deduce de este testimonio, allí parecían actuar en unidad de acción órganos del Estado junto con los “carranceros”, pero al mismo tiempo que éstos necesitaban coordinarse y apoyarse en informaciones, protecciones e inmunidades que los primeros les garantizaban, también los agentes y las instituciones del Estado se servían de los “carranceros” para que hechos tan criminales aparecieran perpetrados por “anónimos” o “alias” no vinculados formalmente al Estado. Ese *modus operandi* hacía de los “carranceros” una *maquinaria* eficaz de muerte enfocada en propósitos políticos que favorecían a capas dirigentes del Establecimiento y del Estado, pero tal maquinaria sólo podía funcionar si tenía *un hombre detrás*, apuntalado por un fuerte poder económico y político, que utilizaba a sus numerosos agentes como piezas de recambio que cumplían “órdenes”, “tareas” o “trabajos” con absoluta sumisión y muchas veces sin entender siquiera el sentido de lo que hacían, aferrados a remuneraciones y recompensas pasajeras, no exentos de la idolatría típica de los caudillismos.

Todo parece demostrar que el hombre *por detrás* era don Víctor Manuel Carranza Niño, “Patrón” y providencia del paramilitarismo llanero.

El camuflaje del Estado

En los diversos episodios narrados por Zamora fueron apareciendo agentes de la fuerza pública, varios de ellos profundamente integrados a la estructura paramilitar de los “carranceros”. Un papel importante lo tuvo, al parecer, el mayor Jorge Mario Forero Rivera, como comandante del F-2 de la Policía del Meta, quien —según Zamora— autorizaba previamente los “trabajos” del grupo de acuerdo con las previsiones que hacía de posibles reacciones, y negociaba con los comandantes locales de la Policía el retiro de sus efectivos de los escenarios escogidos para los crímenes, a la

vez que intercedía ante oficiales no previamente cooptados que eventualmente detenían a algún carrancero en los momentos de la fuga. En el relato/confesión de Zamora, otros efectivos del F-2 aparecen acompañando con frecuencia los mismos “trabajos” del grupo y cuando era necesario neutralizaban a sus compañeros; en dicho papel aparecen los cabos Abelardo Mosquera Tabares y Hernando Grajales Serna, y el policía Diego Rodríguez. Afirma también que los comandantes de la Policía de Puerto López, Cumaral y Acacias acataban con gran facilidad las insinuaciones del mayor Forero para facilitar los trabajos encargados por don Víctor.

Según todos los testimonios aquí expuestos, el DAS ha sido también una estructura estatal fuertemente integrada al paramilitarismo. Zamora asegura que el órgano de los “carranceros” en su tiempo contaba con el servicio incondicional del agente Héctor Julio Saavedra a quien apodaban “Saraviado” y que hacía parte del círculo más cercano de don Víctor. También afirma que el agente Héctor Alonso Gutiérrez Ortiz, desde la central de Villavicencio le pasaba al grupo de los “carranceros” toda la información sobre la configuración de la Unión Patriótica en los municipios del Meta e incluso ayudaba a localizar a los líderes que eran el blanco principal de la estrategia de exterminio; tan importante colaboración era bien remunerada por “el Patrón”, pues cada que llegaba a su hacienda Ginebra, a la vista de Zamora le regalaba a Gutiérrez grandes sumas de dinero.

El Ejército, desde la VII Brigada de Villavicencio también aparece, en dicho testimonio, como un puntal de primer orden de la estrategia paramilitar. Zamora refiere que el coronel Rodríguez les ayudaba a sacar armas y les pasaba listas de personas para asesinar y que el sargento Leopoldo Martínez Torres del B-2 los acompañó incluso en varias ejecuciones.

No sólo estructuras de la fuerza pública ayudaban a configurar el paraestado de “los carranceros”. Zamora asegura que el carro blindado que usaba “don Víctor” le había sido donado por el senador Gustavo Rodríguez Vargas y que también el senador Ariel In-

fante solía pasar buenos ratos consumiendo licor con “don Víctor” en sus haciendas. A la secretaria privada del gobernador del Meta (1988-1989), María Dolores Bedoya, la acusa de informar cuando un alcalde de la UP anunciaba visita o cuando había reuniones programadas de la UP o del Partido Comunista; según Zamora, fue ella también la que identificó a un personaje que se hacía pasar por “sobrino de don Víctor Carranza” y preparó toda la logística para su asesinato, y la presenta tan cercana a “don Víctor” que afirma que a veces permanecía hasta cinco días en la hacienda Ginebra departiendo con él. Del alcalde de Puerto López, Ricardo Bravo, afirma que le debía a “don Víctor” la financiación de su campaña y por ello le colaboraba al máximo en las tareas que él ordenaba.

Pero si bien las relaciones de la estructura paramilitar de Carranza con fichas claves de las estructuras estatales han estado siempre bien lubricadas, también hay personajes de su círculo más cercano que se han ido especializando en mantener y consolidar esas relaciones y en actuar en los momentos decisivos. Zamora señala a Gustavo Rojas, un ganadero de la región que acompañaba casi permanentemente al patrón y participaba en muchas tareas administrativas de sus bienes, y a don Guillermo Torres, a quien muchos consideran como el administrador general de las haciendas de don Víctor, como las personas que hacían de puente con comandantes del Ejército y de la Policía, con agentes del DAS, con alcaldes, gobernadores, parlamentarios, concejales, fiscales, jueces y empresarios, con el fin de que todo posible obstáculo para una ejecución sea removido a tiempo.

Aún más, la empresa Tecminas, principal empresa explotadora de esmeraldas, es una empresa mixta en la cual don Víctor ha sido socio del Estado durante casi 60 años⁵⁹; sin embargo, según el tes-

59 Así lo reconoció él mismo en reportaje a la revista *Cambio*, cuando fue invitado por el precandidato Juan Manuel Santos Calderón a un banquete en el restaurante Abadía de Montserrat, de Bogotá, el 29 de marzo de 1996, para un diálogo de paz. Revista *Cambio*, edición del 1° de abril de 1996, pp. 18 y ss.

timonio de Zamora, allí se congregaban los sicarios provenientes de Otanche, antes de dirigirse a la hacienda La Reforma, para los entrenamientos con mercenarios internacionales.

En las últimas semanas antes de su captura, Zamora presenció y actuó en uno de los episodios que más nítidamente evidencian la estrecha colaboración entre miembros de la fuerza pública y paramilitares. Se encontraba un día en Bogotá, en la casa de Ángel María Roa, el principal coordinador logístico de “los carranceros”, cuando llegó un señor de nombre Benjamín quien le había vendido a Roa una munición. Roa llamó inmediatamente a la estación de Policía del Distrito de Kennedy; se comunicó con un mayor González y le dijo que necesitaba un gran favor de su parte anunciándole que iba hacia su despacho. Zamora y otro *carrancero* llamado Pedro Luis acompañaron a Roa hasta la Estación Kennedy de la Policía, en su Toyota “caresapo” último modelo. Roa y el mayor González conversaron en privado media hora y luego el mayor, acompañado de otros dos agentes, los siguieron en una patrulla de la Policía hasta la casa de Roa, en el barrio Veraguas. Cuando Zamora abrió el garaje del edificio, ya se encontraba allí el Toyota del señor Benjamín en el cual se guardaban 18.000 (dieciocho mil) tiros de fusil R-15. Entonces entre Zamora, los dos policías, José alias “Loco” y otro *carrancero* de nombre René, se dieron a la tarea de trasladar todas esas cajas de munición, del Toyota de don Benjamín a la patrulla de la Policía; también había allí un fusil Galil último modelo, de mira infrarroja. La patrulla así cargada, con el mayor y los agentes a bordo, seguida por el Toyota de Roa acompañado por Zamora y Benjamín, se dirigieron a la finca de “don Víctor” en Sopó, donde descargaron munición y armamento. Ángel María le pasó una buena remuneración a los policías por su servicio.

Zamora conoció también a un mayor Aldana del Ejército, adscrito a la base de Melgar, quien les suministraba armamento, y a un capitán Castillo, de Bogotá, a quien “don Víctor” le pagó 16 millones de pesos para sacar 40 salvoconductos, 36 de ellos para pistolas 9 milímetros y 4 para ametralladoras Uzi.

Toda esta información extraída con detalle del testimonio de Zamora nos da acceso al *modus operandi* de esa maquinaria criminal. Hay que anotar que la misma jueza 4 de Orden Público, en el auto de detención que lo vinculó al proceso, calificó su testimonio como de plena credibilidad⁶⁰. Más tarde, al ser cooptada la Juez, emitiría conceptos diferentes.

Meandros de la ficción judicial

No sólo la captura de nueve “carranceros” el 4 de abril de 1989 en Bogotá, entre los cuales se encontraban algunos del círculo más cercano al patrón, sino los numerosos crímenes que ellos perpetraban y que debían ser investigados “de oficio” por la justicia, hacen suponer que en los ámbitos judiciales tuvo que abrirse una veta investigativa de considerables proporciones sobre su accionar. Dado el contexto de fuerte conflicto y criminalidad de finales de los 80, que muy poco ha cambiado, se había creado entonces una Jurisdicción Especial de Orden Público que se ocupaba de hechos de violencia como estos.

Las confesiones de Camilo Zamora Guzmán y de William Góngora Sierra, coincidentes en la mayoría de sus afirmaciones y que proyectaban abundante luz sobre muchas investigaciones que ya cursaban en varios juzgados de Orden Público de Villavicencio, fueron avocadas por el Juzgado 4° de Orden Público, a cargo de la jueza Marcela Fernández Castañeda, en el Radicado No. 019. A pesar de que en un primer momento la jueza valoró al testigo Zamora como “*lleno de franqueza y sinceridad, como el juzgado hasta ahora lo ha venido comprobando paso a paso*”⁶¹, en un segundo momento la jueza comenzó a hacer lecturas y a tomar decisiones en

60 Citado en el alegato del Ministerio Público en la Consulta de la Sentencia del Proceso 019, pg. 10.

61 Juzgado 4 de Orden Público de Villavicencio, Proceso 019. Alegato del Ministerio Público en la Consulta, p. 10.

las que la parcialidad y la opción por la impunidad de los victimarios se volvieron audaces e impúdicas, en niveles tales de descaro que provocaron su propia destitución pero sin que su fallo inmunizante fuera revertido. Algo tuvo que ocurrir entre el primero y el segundo momentos y a no dudarlo fue el peso “paraestatal” del patrón y de su estructura, que lubricó intensamente los mecanismos de cooptación de todos los poderes.

Una primera estrategia de la jueza, ya cooptada, fue la acumulación de procesos que podrían involucrar a los “carranceros”. Apoyándose en un argumento válido, como era la conexidad de todos esos crímenes, ya que las confesiones logradas los relacionaban estrechamente, la jueza Fernández acumuló 18 procesos en un mismo radicado. Algunos otros jueces de Orden Público, quienes ya iban esclareciendo algunos casos, protestaron e interpusieron colisión de competencias, pero el Tribunal Superior de Orden Público le dio la razón a la jueza Cuarta y avaló la acumulación. Lo grave no fue la acumulación, la cual habría podido facilitar el logro de verdad y justicia, sino el hecho de que, una vez acumulados, los procesos fueron paralizados sin que se produjera avance investigativo alguno.

Una vez detenidas las investigaciones controladas bajo su despacho, la jueza Fernández se dedicó a descalificar los testimonios de Zamora y Góngora que arrojaban bastante claridad sobre el conjunto de crímenes y sobre la naturaleza criminal de la estructura de los “carranceros”. Para lograr tal propósito tuvo que recurrir a mecanismos excesivamente audaces de manipulación del material probatorio, como declarar “mitómanos” a los testigos sin ningún peritazgo siquiátrico; desconocer las enormes coincidencias entre las confesiones y los hechos físicamente comprobados, como el hallazgo de los cadáveres en la hacienda La Sesenta, en coincidencia plena con las confesiones, y llegar al extremo de absolver a Zamora y a Góngora de sus propios crímenes confesados, para no tener que admitirles sus afirmaciones sobre el patrón y los demás *carranceros*. Un argumento esgrimido por la jueza en la

descalificación de las confesiones fue justamente el que los arrepentidos hubieran declarado cosas “muy feas” sobre don Víctor Carranza. El 18 de mayo de 1990, sólo tres meses después de completar las acumulaciones, sin dar tiempo para perfeccionar las investigaciones y sin esfuerzo alguno para que éstas avanzaran, impidiendo incluso que el Ministerio Público conociera los últimos casos acumulados, la jueza Fernández Castañeda profirió sentencia absolutoria a favor de 43 personas sindicadas de todos esos crímenes, 31 detenidas y 12 declaradas personas ausentes.

El mecanismo siguiente de impunidad consistió en evitar la consulta de la sentencia, que para casos de la jurisdicción de Orden Público el Decreto 1861 de 1989 había hecho imperativa. Sin embargo, el Tribunal Superior de Orden Público acogió la posición del abogado de don Víctor, quien sostuvo que una norma anterior, más favorable a los reos, exigía la revisión solamente en casos en que la Parte Civil, pudiendo actuar, no hubiese actuado. Y a pesar de que entre los 18 procesos acumulados sólo dos familias de víctimas se constituyeron en Parte Civil, el Tribunal evitó de manera tan anti-jurídica que una sentencia, que de modo tan atrevido consagraba la impunidad, fuera revisada⁶².

El último mecanismo de impunidad estuvo a cargo del Ministerio Público. La Procuraduría consideró demasiado atrevida la sentencia de la jueza Fernández Castañeda, al desechar tan olímpicamente pruebas que eran contundentes; al desconocer las coincidencias tan evidentes entre pruebas físicas y técnicas y testimonios; al fundarse en argumentos subjetivos no sometidos a peritajes psiquiátricos; al paralizar los procesos investigativos de crímenes tan graves; al no respetar los términos procesales y al demostrar una parcialidad tan evidente a favor de los victimarios. La Procuraduría inició un proceso disciplinario (Expediente 011-

62 Tribunal Superior de Orden Público, Sala de Decisión, Acta No. 858 del 27 de septiembre de 1990. Rad. No. 418.

95.301), el cual culminó en la destitución de la jueza mediante la Resolución 022 del 11 de junio de 1992. Pero si bien la Procuraduría salió en defensa de su reputación al distanciarse de una sentencia que violaba todas las normas procesales, no salió en defensa de las víctimas ni de la sociedad. Pasma comprobar que no solicitó revisión alguna de la sentencia ni de los procesos, dejando el camino abierto para que los “carranceros” se reorganizaran tras su libertad y retomaran el dominio territorial y el accionar paramilitar en su proyecto de genocidio de la UP y demás grupos alternativos.

La ejecución de los testigos Zamora y Góngora y la “pérdida” de los cuadernos del expediente, hechos sumados a atentados que ya se habían perpetrado contra el abogado de las dos únicas familias de víctimas que exigieron justicia en medio del terror, completa el círculo de la impunidad en la cual Estado y paraestado se articulan en niveles de astucia difíciles de imaginar.

Durante los cinco años siguientes los “carranceros” se reorganizaron. Una vez eliminados los traidores denunciados Góngora y Zamora y cooptado el poder judicial en todos los niveles, el modus operandi no tuvo variaciones aunque seguramente los controles y purgas internas fueron más estrictos para evitar traiciones. El genocidio contra la UP continuó su avance implacable y siguió eliminando progresivamente a todos sus dirigentes y a numerosos militantes.

En 1995 es designado como investigador del CTI en Villavieja Pedro Ruiz Hazbon, un abogado no cooptado y honesto, quien desde sus primeros contactos con la realidad de la zona percibe, no sólo el intenso accionar de los “carranceros”, sino la inactividad total del aparato judicial y de seguridad. En pocas semanas, mediante actividades de inteligencia y la recepción de numerosos testimonios, identificó al coordinador operativo de los “carranceros”: Arnulfo Castillo Agudelo, alias “Rasguño”, quien tenía su sede en Puerto López y frecuentaba las galleras como *hobby* personal; hacia él, como lugarteniente de don Víctor, convergían

muchos testimonios responsabilizándolo de los últimos crímenes que el investigador Ruiz Hazbon documentó con todo cuidado.

En muy pocos días, el 16 de julio de 1995, “Rasguño” fue capturado en una gallera, luego de veloces pesquisas. Sin embargo, para hacer efectiva la captura, militares y policías tuvieron que ser engañados pues había seguridad de que, si conocían de antemano el objetivo, lo protegerían. Sólo con el señuelo de ir a capturar a un “guerrillero”, colaboraron en la acción, y la rapidez de la operación de traslado a Bogotá no les dio tiempo de frustrar la captura. Sin embargo, lo curioso no fue la reacción de los “carranceros” y de su jefe, Carranza, sino la de las cúpulas regionales y nacionales de la Fiscalía. Legalizada la captura, el investigador Ruiz Hazbon recibió oficios mediante los cuales se le restringía rigurosamente su mandato y en pocos días fue declarado insubsistente.

Como Ruiz lo demostró en numerosos oficios a sus jefes, la parálisis de la Fiscalía en el Meta, durante los últimos cinco años, había sido casi total, mientras el genocidio de la UP y demás movimientos críticos avanzaba implacable. Pero quizás lo que provocó la reacción más violenta contra él fue que, a la vez que investigaba los crímenes de lesa humanidad que se estaban perpetrando, se preguntó por qué la justicia no actuaba y se dio a investigar también las causas de su ineficiencia. Fue descubriendo numerosas manifestaciones de corrupción, tanto en la Dirección Seccional de Fiscales de Villavicencio, como en su Dirección Administrativa y en el CTI, denuncias que trasladó sin demora a sus jefes nacionales en Bogotá. Lo más grave y lo que explica la inmunidad absoluta de que gozaban don Víctor y sus *carranceros*, fue lo que declaró el 7 de junio de 1995, bajo la gravedad de juramento, una ex funcionaria del CTI en Villavicencio, Granada y Arauca, quien entró en relación sentimental con Arnulfo Castillo, alias “Rasguño”, y por ello le constaba que las cabezas de la Fiscalía en el Meta departían frecuentemente con su compañero, en comidas y reuniones sociales en la hacienda Ginebra de “don Víctor” o en otros sitios, como el Hotel Tío Pepe de Puerto López, donde Cas-

tillo Agudelo aportaba reses, cerveza y trago para los actos sociales. Allí acudían el director seccional de Fiscalías, Jaime Valderrama; Carlos Julio Ovalle, director seccional administrativo y financiero; Javier Parmenio Chaparro, director del CTI, y Belisario Velásquez, quien ha sido jefe de unidad del CTI. La testigo afirma que era consciente de que su compañero sentimental coordinaba grupos paramilitares, pero eso no le inspiraba temor porque lo veía departiendo con todas las autoridades. Era evidente que, si todas las cabezas de la Fiscalía departían tan amistosamente con don Víctor y sus *carranceros*, había pactos nada ocultos de inmunidad total.

Cuando Ruiz Hazbon fue destituido luego de la captura de alias “Rasguño”, la que había sembrado algo de esperanza en que la justicia podría actuar y se podrían aún salvar vidas de quienes se sentían ya condenados a muerte, visitamos en compañía del abogado Josué Giraldo Cardona, presidente del Comité Cívico de Derechos Humanos del Meta, al vicefiscal general de la Nación, Adolfo Salamanca Correa, cuestionando la decisión de retirar al único funcionario que había actuado en muchos años. Su respuesta tajante fue: “*Sólo les pido que no se entrometan en los asuntos internos de la Fiscalía*”. Pocos días después, Josué Giraldo caía también asesinado y la impunidad sobre ese crimen volvió a ser tan absoluta como en los demás.

CAPÍTULO 5

EL GRAN PROCESO (N° JR6457-4)

Otro proceso penal comenzó a desarrollarse cuando varios testigos, con reserva de identidad, denunciaron la existencia de grupos paramilitares en varias poblaciones de los departamentos de Cesar y de Meta, acusando a Víctor Carranza de impulsarlos y financiarlos. La Fiscalía Regional Delegada ante el DAS y el CTI de Bucaramanga inició las diligencias y las remitió a Barranquilla, donde la Fiscalía Regional de ese distrito avocó la indagación preliminar. En 1997 el proceso fue remitido a Bogotá y el 24 de febrero de 1998 don Víctor fue capturado en su hacienda Cantarrana de La Caro, cerca de Bogotá. En septiembre del mismo año se le abrió otro proceso en la Unidad de Fiscalías de Derechos Humanos, a raíz de la denuncia interpuesta por Leónidas Vargas, acusándolo de secuestro extorsivo de varios de sus allegados. En ambos procesos se emitieron, por parte de la Fiscalía, resoluciones de acusación (noviembre de 1998 y mayo de 1999). Al pasar a la etapa de juzgamiento, ambos procesos se acumularon en el Juzgado 4º Penal Especializado de Bogotá bajo el Radicado 360-5⁶³. Por una de-

63 El proceso por paramilitarismo fue avocado primero por el Juzgado Penal Especializado de Valledupar, el 4 de agosto de 1999; el ministerio de Justicia le cambió su radicación el 26 de agosto de 1999, asignándolo a jueces penales de Bogotá. Fue asignado al Juzgado 4º Penal Especializado con el Radicado JR6457-4. El proceso por secuestro extorsivo fue avocado por la Unidad de Fiscalías de Derechos Humanos, Radicado UDH 328 y en etapa de juzgamiento asignado al Juzgado 1º Penal Especializado con Radicado 030-1. Luego se acumulan los dos procesos en el Juzgado 4º Penal Especializado. El 23 de mayo de 2002, la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá declara procedente la impugnación que el abogado de Carranza hace al Juzgado 4º Penal Especializado por rechazar el recurso de recusación

cisión del Tribunal Superior de Bogotá, al dirimir un recurso de impugnación a una decisión que rechazó la recusación, el proceso pasó al Juzgado 5° Penal Especializado, el cual emitió sentencia absolutoria el 17 de febrero de 2003.

En este nuevo proceso se compilaron quince cuadernos originales de pruebas y diecisiete cuadernos anexos. Fueron recaudados testimonios sobre nuevos grupos paramilitares supuestamente dirigidos y financiados por Víctor Carranza; muchas víctimas de ejecuciones, atropellos, amenazas y desplazamientos causados por el accionar de esos grupos, rindieron declaraciones. También se presentaron testimonios de pobladores de la zona esmeraldífera de Boyacá, en los cuales señalaban el aporte de don Víctor a los procesos de pacificación de la región y su papel como el mayor creador de empleo en la zona.

La defensa del acusado alegó que se le estaba juzgando por hechos ya fallados por la justicia con sentencia absolutoria, en el proceso N° 019 (1990); que muchas pruebas eran trasladadas de otros procesos y que la Fiscalía no permitió controvertir los testimonios nuevos con quienes los aportaron; que ni siquiera se había hecho una revisión del proceso N° 019; que no habían sido tenidos en cuenta testimonios y documentos de las FARC y de narcotraficantes o esmeralderos enemigos de don Víctor, que revelaban un plan vengativo contra él por negarse a venderles algunas minas. Por su parte, en su indagatoria, el acusado afirmó que las armas que poseía eran legales y correspondían a los grupos de escoltas suyos, de su familia y de sus empresas; negó haber participado o financiado las escuelas de entrenamientos de sicarios y negó conocer a muchos que testificaron contra él. Afirmó que el nombre de “carranceros” era un apelativo cariñoso que algunas poblaciones daban a los trabajadores de sus empresas ganaderas.

y asigna el caso al juzgado inmediato siguiente: el Juzgado 5° Penal Especializado, el cual dicta sentencia absolutoria el 17 de febrero de 2003.

La captura

El 24 de febrero de 1998, a las siete de la noche, la fiscal Maritza González inició un complejo operativo dirigido a capturar a Víctor Carranza. Un fiscal en Barranquilla había ordenado su arresto por organización y pertenencia a grupos paramilitares en el departamento de Cesar⁶⁴. A partir de la orden de captura se desarrolló un minucioso operativo de inteligencia para determinar dónde se encontraba Carranza, quien usualmente se desplazaba con un enorme grupo de escoltas y varios anillos de seguridad. En aquellos días estaba por realizarse el Congreso Mundial de la Esmeralda en Bogotá y se sabía que Carranza asistiría o estaría cerca del evento. Fuentes humanas e interceptaciones de comunicaciones habían permitido saber a qué lugar y a qué hora llegaría a la capital⁶⁵.

El operativo, preparado minuciosamente por el Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía, debía comenzar al caer la noche para no ser detectado. El sitio focalizado era la hacienda Cantarrana de propiedad de Carranza, ubicada en la carrera séptima con calle 200.

Carranza debía estar en el lugar desde el atardecer. Toda la zona estaba a oscuras y protegida por un muro de cuatro metros de alto. Sólo algunos automóviles circulaban a esa hora. Esto les

64 Sobre este particular, cabe citar el testimonio que el 5 de febrero de 1999 dio Edwin Zambrano Pinto, en la cárcel de máxima seguridad de Itagüí. Este testigo pertenecía a la estructura de Salvatore Mancuso. En su declaración afirmó: “El señor Víctor Carranza sigue siendo un financista en el departamento del Meta, lo mismo que el grupo que opera en Pelaya (Cesar); la prueba que aduce el señor Víctor Carranza sobre que no tiene propiedades a su nombre en el departamento del Cesar no quiere decir que en las reuniones mencionadas dentro del proceso no se haya llegado a reunir con el señor Carlos Castaño y el señor Mancuso en la finca Villacruz (sic)”. Juzgado Penal Cuarto Especializado, radicado N° 030-1 (acumulado JR 6457-4, original 14).

65 “Una gema buscada por la Fiscalía”, *El Tiempo*, 27 de febrero de 1998.

permitió a los ochenta agentes del CTI a órdenes de la fiscal González acercarse sigilosamente a la hacienda. Tal como lo planearon, cada uno de los hombres se movía a diez metros del otro, con el fin de rodear todo el predio, e impedir así que pudiera producirse la fuga de quien buscaban atrapar desde hacía meses.

Una parte del grupo ingresó al predio escalando los muros. Al notar la presencia de los funcionarios del CTI, los hombres de Carranza trataron de reaccionar pero fueron rápidamente reducidos y desarmados. Sin embargo don Víctor no estaba entre los capturados. Esto no coincidía con los informes de inteligencia; él debía estar en alguna parte de la extensa hacienda. Los funcionarios habían interceptado una llamada telefónica, salida desde allí cinco minutos antes del operativo, que delataba su presencia. Durante cuatro horas y media, metro a metro, los investigadores escudriñaron el terreno. Finalmente, cerca de la medianoche, lograron encontrarlo: estaba escondido en un relieve del terreno, cubierto de pasto para no ser visto y con síntomas de hipotermia leve. La escena era paradójica. Uno de los capos más poderosos del paramilitarismo y del narcotráfico del país aparecía desguarnecido ante sus captores.

Fue conducido de inmediato, en medio de extremas medidas de seguridad, hacia las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación para evitar que algún grupo de apoyo de su seguridad intentara reaccionar y liberarlo⁶⁶.

Carranza sabía desde hacía meses que las autoridades lo buscaban. En Barranquilla, un fiscal había abierto una investigación en su contra y ordenado su captura. El proceso que se le seguía lo implicaba en la conformación de grupos paramilitares en la región. Tan pronto como se enteró de la orden, el patrón contrató a un selecto grupo de juristas, conformado por expertos penalistas

66 “En una lujosa hacienda bogotana, el CTI capturó a Víctor Carranza Niño”, *El Tiempo*, 26 de febrero de 1998.

que tenían además influencia en el Poder Judicial. Ciertos de ellos eran ex magistrados de la Corte Suprema de Justicia, como en el caso de Jorge Enrique Valencia y Juan Manuel Torres Fresneda, Fernando Castro Caballero (miembro actual de la Sala Penal), José Hilario Caicedo Suárez, Sandra Ivonne Ramírez, Alirio Roa y Giovanni Enrique Moreno Bohórquez.

A partir del momento de su detención comenzó, en diversos medios masivos de comunicación, un asombroso despliegue informativo. En la gran prensa se publicaron reportajes y anuncios publicitarios de respaldo en los que se le describía como empresario y hombre trabajador. En algunos de esos artículos, más que la crónica de la noticia judicial, parecía el cubrimiento de una persecución de la justicia.

A comienzos de 1998, Carranza había anunciado que se entregaría, pero no llegó a hacerlo⁶⁷. Lo cierto es que la acusación se basaba en hechos muy graves. De acuerdo con informes de inteligencia y varios relatos de testigos protegidos, se le acusaba de conformación de grupos paramilitares en los departamentos de Cesar y de Meta, así como también de la financiación de cursos de entrenamiento y capacitación para sus miembros. Incluso, en el curso del proceso se incorporó la declaración de un testigo con reserva de identidad que lo acusó de haber cometido directamente un asesinato. El testigo con reserva de identidad, protegido por la Fiscalía, Clave Sol, atestiguó el 4 de marzo de 1997: “*Otro homicidio fue el de un exguerrillero capturado en Guacacias y que se llamaba Orlando. [...] El patrón don Víctor lo mató. [...] Bajó el patrón a la hacienda del Brasil o hato del Brasil y tan pronto bajó del helicóptero, como era costumbre todo comandante salir a darle parte y a ponerse a ordenes de él, y el viejo lo primero que hizo, se cruzaron algunas palabras con él, le dio un cachazo, cayó al piso y lo acribilló con una pistola nueve milímetros, prieto baretta, que carga él* [negrillas fuera de texto] y

67 “Carranza dará la cara a la justicia”, *El Tiempo*, 23 de febrero de 1998.

de ahí siguió y mandó reunir a la gente y hizo una especie de consejo de guerra, de relación y se tocó el tema y se sacó a relucir todos los defectos del comandante Orlando. Y después de terminada la relación, se hizo una correría por la hacienda y los encargados especializados lo enterraron en una mata de monte pero no sé en dónde”⁶⁸.

No fue posible ampliar esta declaración pues el testigo fue desaparecido. En el mismo expediente, la Fiscalía constata: “No fue posible oír en ampliación de testimonio, pues [el testigo] se encuentra desaparecido, situación que no es extraña como se ha visto a lo largo de todo este penoso proceso”⁶⁹.

Tal como se mencionaba en el expediente bajo el radicado N° 32.995 de la Unidad Especial de Terrorismo de la Fiscalía —que tenía a su cargo la calificación del mérito del proceso y que debía proferir resolución acusatoria en contra del detenido— la finalidad de la creación de estos grupos armados ilegales era doble. Mientras que, por una parte, se buscaba garantizar la seguridad de inmensas y numerosas propiedades a través de escuadrones armados de seguridad, por otra parte, tales grupos se encontraban simultáneamente al servicio de la ejecución de crímenes contra miembros de grupos políticos de izquierda, así como de otros delitos que perseguían acumular poder económico y político.

En este sentido, el expediente en cuestión contenía apreciaciones contundentes sobre Carranza y su papel en la creación de las estructuras paramilitares: “Se ha logrado demostrar que también desde hace varios años conformó un bien organizado y mejor armado grupo de seguridad que, como su nombre lo indica, se encarga de su seguridad personal, de la seguridad de sus propiedades, mas no sólo de eso ya que, transgrediendo todas las

68 Juzgado Cuarto Penal Especializado, JR6457-4, pruebas copias 4, 4 de marzo de 1997.

69 Fiscalía Regional, Unidad Especial de Terrorismo, 4 de noviembre de 1998, radicado N° 32.995.

limitaciones legales, caminando al margen de la ley, se ha dedicado al pillaje, a los asesinatos muchas veces selectivos, a sembrar el terror en las zonas donde tiene su asentamiento, a despojar a los más indefensos de sus escasas pertenencias, al punto que, en no pocas partes de los Llanos Orientales, el nombre de Víctor Carranza necesariamente se asocia a muerte, abuso, despojo. [...] Tanto la existencia de esta organización delictiva, como el papel protagónico desarrollado dentro de la misma por el individuo que ha sido procesado en esta investigación, encuentran respaldo probatorio”⁷⁰.

Los investigadores de la Fiscalía eran conscientes del inmenso desafío que traía adelantar un proceso contra don Víctor. Como ya se ha descrito, una de las estrategias de impunidad que él solía emplear en vastas regiones del oriente del país, consistía en poner en marcha una compleja y poderosa red jurídica cuya función principal era desarrollar acciones ilícitas contra los funcionarios encargados de llevar a cabo los procesos: amenazas, sobornos, desaparición de expedientes, testigos y pruebas; se trataba de un conjunto de acciones destinadas a bloquear el normal desarrollo de los procesos judiciales a cualquier costo, y utilizando todo tipo de métodos.

La Fiscalía solicitó que se vincularan a este proceso, entre otras fuentes probatorias, las investigaciones de fines de la década de 1980 a las que ya se ha hecho referencia. Este paso abría la posibilidad de que múltiples crímenes, como los cometidos contra miembros y líderes de la Unión Patriótica, no quedaran impunes. Por su parte, los defensores de Carranza rechazaban la vinculación de aquellas investigaciones bajo el argumento de que se referían a hechos por los que su defendido ya había sido absuelto.

70 Dirección Regional de Fiscalías, Unidad Especial de Terrorismo, Rad.: 32.995, pp. 22 y 28.

Sin embargo el Fiscal consideró que, por el contrario, no se violaba ningún procedimiento y que “[l]a prueba testimonial trasladada, que sirvió de fundamento para imponerle a Víctor Carranza medida de aseguramiento, goza de absoluta legalidad, no sólo en su práctica, sino en su aducción al proceso, porque como queda demostrado, varias de ellas fueron obtenidas a través de inspecciones judiciales ordenadas por el Fiscal Instructor y algunas otras, mediante actuación oficiosa de varios fiscales regionales”⁷¹. Además, argumentaba el investigador, que la consideración de aquellos eventos enriquecía el proceso. A todas luces, los abogados defensores buscaban que los elementos causales de la nueva investigación por paramilitarismo contra alias “el Patrón” no fuesen vinculados con los del pasado, pues se vería con mayor claridad la amplitud de su prontuario, uno de cuyos aspectos relevantes ha sido su papel decisivo en la conformación, la organización y el financiamiento del paramilitarismo en Colombia. En la calificación de los hechos, el fiscal a cargo afirmaba en forma categórica que los numerosos testimonios que obraban en la investigación permitían concluir con certeza que “*Víctor Manuel Carranza Niño es el máximo promotor, dirigente, financiador de grupos paramilitares en nuestro país*”⁷².

Carranza y los hermanos Castaño

El expediente 32.995 mostraba múltiples aspectos de la actividad criminal que se le atribuía a don Víctor. El 20 de noviembre de 1997, tres meses antes de que Carranza fuese capturado por la Fiscalía, Edwin Zambrano Pinto, confeso paramilitar, rindió un testimonio ante la Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Fiscalía, en el que ratificaba lo que otros tantos testigos ha-

71 Rad.: 32.995, p. 12.

72 *Íbid.*

bían afirmado. Zambrano declaró ser parte de la organización de Amaury Patrón, un grupo armado perteneciente a la estructura liderada por Carlos Castaño, en el departamento del Cesar.

En su condición de conductor de vehículos al servicio de esta organización, sostuvo que conoció en detalle la estructura y el accionar criminal de los grupos paramilitares liderados por los hermanos Castaño y su segundo al mando, Salvatore Mancuso. Zambrano, al ser interrogado sobre Carranza, dejó asentado de manera tajante: *“Él es socio de Carlos Castaño en cuanto a la cuestión de grupos paramilitares y de coordinar operativos. Víctor Carranza tiene dos grupos paramilitares, uno en Pelaya, Cesar, y otro en Granada, Meta. En Pelaya tiene una finca que le quemó la guerrilla, la volvieron a reconstruir y es actualmente la base de operaciones del grupo que comanda el comandante alias Pasos”* (Rad.: 32.995, p. 49).

En ese mismo testimonio, Zambrano añadió que el mismo Mancuso dijo que: *“[e]l asesinato de los dos del CINEP fue un mal operativo de los grupos de los llanos dirigidos por Víctor Carranza”*⁷³ y que *“lo mismo sucedió con los del CTI en el llano hace poco. [...] El nombre de Víctor Carranza es mencionado constantemente en las reuniones de las personas que son jefes. Incluso por voz del propio Castaño y del propio Mancuso escuché que Víctor Carranza incluso es más poderoso que ellos económicamente, tiene mejor armamento e infraestructura”* (Rad.: 32.995, p. 49).

Acerca de otra declaración rendida posteriormente por Zambrano, la Fiscalía señalaba: “El testigo afirma, bajo la gravedad de juramento, que ciertamente Carranza es un jefe paramilitar de mucha importancia a nivel nacional, que se ha asociado con Carlos Castaño para extender sus acciones a todo el territorio nacional. Agrega el deponente que en la actualidad estos dos jefes para-

73 Hacía alusión al asesinato de los investigadores del Centro de Investigación y Educación Popular, CINEP, Elsa Alvarado y Mario Calderón, perpetrado en Bogotá el 19 de mayo de 1997.

militares trabajan coordinadamente y que la alianza ha sido muy conveniente para Castaño, si se tiene en cuenta que Carranza tiene muy buenas relaciones con altas personalidades del gobierno y no se encuentra requerido por la justicia” (Rad.: 32.995, p.49).

Meses después, ya Carranza preso, su defensa insistió obstinadamente, lo que era su derecho, en que se volviese a interrogar a Zambrano. De modo extraño e intempestivo, el testigo había transformado totalmente su declaración y se retractaba de todo lo dicho en ocasiones anteriores bajo gravedad de juramento. Fue tal el giro de su declaración, y de las de otros declarantes, que la Fiscalía concluyó que se ponía en evidencia “la manipulación de los testigos” (Rad.: 32.995, p.50). En efecto, Zambrano no sólo se retractaba de todo lo que había declarado sino que aseguraba haber sido presionado por parte de la Fiscalía a declarar en contra de Carranza. Sin embargo, en aquellas dos indagatorias, no sólo se encontraba la Fiscalía sino también un delegado de la Procuraduría y Zambrano en el momento no dijo nada al respecto.

A pesar de todo, los hechos controvertían la retractación del testigo. Aunque hubiese cambiado su primera versión, ésta coincidía, incluso en detalles, con las versiones de otros dos testigos, Pedro Luis Conde, quien fue parte de las estructuras comandadas por Castaño y Mancuso, y Jesús Alirio Arcila Vásquez. Por esta razón la Fiscalía llegó a señalar que se trataba de un “fallido intento de desvirtuar un testimonio recepcionado con la plenitud de las exigencias legales” (Rad.: 32.995, p.52).

Como si esto fuera poco, el 5 de marzo de 1998 se sumó a los testimonios que comprometían la participación de Carranza en el paramilitarismo otro muy importante, el de Alonso de Jesús Baquero, alias “Negro Vladimir”, reconocido paramilitar, participante en las masacres de La Rochela y Segovia, entrenado por mercenarios israelíes en Puerto Boyacá. En la indagatoria, el “Negro Vladimir” señalaba a Víctor Carranza como uno de los financiadores de los cursos de paramilitarismo. “*En el primer curso donde*

participé yo participaron diez de Víctor Carranza.[...] La primera vez que lo vi [a Carranza, nota fuera de texto] fue en la escuela Cero Cincuenta. [...] Lo volví a ver en Puerto Sambito que fue cuando él fue allá a mirar los últimos exámenes” de los entrenamientos⁷⁴. Este testimonio fue corroborado por varios testimonios entre los que se cuenta el del mayor del Ejército Nacional Óscar de Jesús Echandía Sánchez (Rad. 32.995, pp. 90 y 94).

“El rey de la amapola”

La enfermera de turno escuchó a un joven salir de la habitación 537 y hablar por teléfono mientras caminaba con paso acelerado por el pasillo del quinto piso del hospital: “*Ya lo hemos hecho, ya lo hemos hecho, ya nos podemos ir*”. Atrás quedaba inerme en la habitación, con cuatro disparos propinados con silenciador, el cuerpo de uno de los narcotraficantes y paramilitares más importantes de Colombia, Leónidas Vargas, conocido con el alias de “el rey de la amapola”. Había ingresado al hospital 12 de octubre de Madrid por una fuerte dolencia estomacal.

Según informaron los medios, en la operación participaron cinco colombianos, un venezolano y un rumano. El crimen había sido ordenado desde Colombia a sicarios residentes en España, para borrar el rastro y no hacer grandes preparativos⁷⁵. De esta forma terminó Leónidas Vargas, tras una cadena de atentados contra su vida, cárceles y una historia sanguinaria marcada por la infinita lista de los crímenes cometidos bajo su mando.

74 En la zona se conocieron varias escuelas del paramilitarismo (Cero Uno, El Cincuenta, El Texal, Galaxias, Cero Ochenta y Uno) cuna de varios escuadrones de la muerte y donde enseñaban mercenarios israelíes y británicos, dirigidos por el coronel Yair Klein. <<http://www.verdadabierta.com/victimarios/2743-la-maquina-de-guerra-de-ramon-isaza>>.

75 “Revelan detalles de asesinato de Leónidas Vargas en España”, *El Espectador*, 17 de marzo de 2009.

Leónidas Vargas, socio de Gonzalo Rodríguez Gacha, alias “el Mexicano”, respondía en cada detalle al prototipo del narcoparamilitar de la década de 1980 en Colombia. Hacía público alarde de sus riquezas comprando obras de arte, joyas finas, autos importados, casas decoradas con piezas suntuosas, fincas y caballos de paso, pistolas de oro con incrustaciones de esmeraldas. Le gustaba financiar reinados de belleza y, entre las muchas excentricidades que acostumbraba, en la finca que poseía cerca de Bogotá hizo construir una gran piscina con la forma del departamento de Caquetá, del cual era oriundo⁷⁶.

Se ha señalado que con su muerte concluyó más de una década de enfrentamientos entre el grupo liderado por Rodríguez Gacha, Pablo Escobar y Vargas, de un lado, y aquel cuyos jefes eran Gilberto Molina y Víctor Carranza, de otro. De todos ellos, el único sobreviviente fue el patrón, Carranza. Como se ha mencionado, el enfrentamiento surgió a fines de los años 80, cuando los dos grupos entraron en pugna luego del intento por parte de “el Mexicano” y “el rey de la amapola” de apropiarse del control territorial de la zona esmeraldífera, para garantizar su propio control paramilitar y el manejo de las rutas del narcotráfico. Pero estas facciones no fueron siempre enemigas. Diferentes testimonios dan cuenta de una vieja relación en la que, hasta comienzos de la década de 1980, los dos grupos formaban parte de una misma estructura. Muchos testigos han hablado de la acción coordinada de esa estructura en todo el territorio nacional para llevar a cabo el plan de exterminio contra la Unión Patriótica. Poco tiempo antes de su muerte el líder de esa colectividad, Jaime Pardo Leal, hizo pública en una rueda de prensa la larga lista de oficiales y suboficiales del Ejército que estarían implicados en el exterminio de la UP. En esa ocasión también denunció que junto a los militares

76 “Narco’ colombiano Leónidas Vargas tenía piscina con forma del Caquetá”, *El Espectador*, 13 de enero de 2009.

estaba actuando la estructura criminal de “el Mexicano”, Víctor Carranza y Gilberto Molina⁷⁷.

El 12 de agosto de 1999, Lengen Zambrano Rojas rindió indagatoria y se refirió al asesinato del candidato a la presidencia, Jaime Pardo Leal, el 11 de octubre de 1987: “En esa época ellos hacían muchas reuniones y muchas fiestas y se reunían con ganaderos; una de esas fiestas en que él participó, o sea Carranza, fue cuando mataron a Pardo Leal. Ellos se reunieron en una discoteca llamada la Chiuaua [sic] en Pacho, Cundinamarca; allá estuvieron reunidos Gonzalo Rodríguez “el Mexicano”, un señor Víctor Linares que era jefe de las autodefensas de la región de Rionegro, Leónidas Vargas, el señor Carranza y muchas más personas. Celebraban según ellos el éxito de la operación de haberle dado muerte a ese dirigente político, ya que lo consideraban un peligro para la organización”⁷⁸.

Pocos años después los dos grupos entraron en un violento conflicto por el control del occidente de Boyacá. Después de la muerte violenta de Molina a manos de un grupo organizado y financiado por Rodríguez Gacha, los enemigos de éste hicieron una alianza con la fuerza pública para eliminarlo⁷⁹. En ese entonces, diversos medios informaron que la captura y muerte de “el Mexicano” fue producto de la delación de uno de los lugartenientes de Carranza, el paramilitar Ángel Gaitán Mahecha⁸⁰. El operativo se hizo no sólo con el propósito de dar muerte al temido jefe narcoparamilitar; también tenía el propósito de tomar control de la información que él tenía sobre sus relaciones con la clase política y económica del país. Un hecho conocido

77 “UP acusa a miembros de las Fuerzas Armadas”, *El Tiempo*, 9 de mayo de 1987.

78 Proceso por secuestro extorsivo y concierto para delinquir, Juzgado Cuarto penal del circuito especializado de Bogotá, radicado JR6457-4.

79 “La guerra de *El Mexicano*”, revista *Semana*, 28 de agosto de 1989.

80 *Íbid.*

era que Rodríguez Gacha llevaba siempre consigo un maletín negro con documentos esenciales para sus actividades criminales, que comprometían a prominentes figuras del mundo político y empresarial. El día del operativo en que fue sorprendido por la Fuerza Pública en el departamento de Sucre, el maletín negro misteriosamente desapareció⁸¹.

**“El Patrón” contra “el rey de la amapola”:
guerra a muerte**

El 4 de julio de 1990, Erleney Vargas Joven y su novio, Fernando Ortiz Toledo, fueron secuestrados en Bogotá por varios hombres armados. Once días después sus cuerpos fueron encontrados sobre la vía a Fusagasugá con claras señales de tortura. La joven era hija de Leónidas Vargas. Estando en la cárcel de máxima seguridad de Itagüí, nueve años más tarde, Vargas declaró ante la Fiscalía que Víctor Carranza había mandado secuestrar, torturar y asesinar a su hija y al novio de ella, así como a varios trabajadores de su empresa. Sobre estos últimos hechos aportó diferentes testimonios que le sirvieron de indicios al ente investigador para ordenar la captura de Carranza por secuestro y concierto para delinquir, sumándolo al proceso por paramilitarismo⁸². Estando preso, Vargas fue objeto de dos atentados contra su vida —uno por medio de envenenamiento y otro con una bomba dentro de la cárcel— de los cuales responsabilizó directamente a Carranza en testimonio ante la Fiscalía.

El 5 de septiembre de 1997, Roberto Prieto, mensajero de Leónidas Vargas en la empresa Inverganadera, fue secuestrado cuando estaba en viaje de trabajo a Medellín. Se le condujo a una finca de propiedad de Víctor Feliciano. Posteriormente, según el relato de alias “Arcoiris”, testigo protegido en el proceso, lo tras-

81 “El maletín de *El Mexicano*”, *El Tiempo*, 10 de febrero de 2002.

82 “El último corrido de Leónidas Vargas”, *El Espectador*, 10 de enero de 2009.

ladaron a la finca El Recreo de propiedad de Carranza —ubicada en el kilómetro cuatro de la vía a La Dorada, Caldas—, donde fue asesinado. La finca era administrada por Carlos Bernal, amigo y paisano de adolescencia de Carranza y administrador de varias de sus propiedades. Durante su cautiverio en la finca El Recreo, Prieto fue custodiado por Rafael Hernando Acaldas, alias “Fabián”, escolta de Carranza y alias “Pirueta”. Registros telefónicos muestran llamadas entre el 5 y el 8 de septiembre, en las cuales, según los testimonios, Prieto fue obligado a llamar desde la finca y ponerle una cita a Édgar Hernández, contador general de Leónidas Vargas, y a Aurelio Fajardo, abogado del mismo. La misma versión indica que el cadáver del trabajador de “el rey de la amapola” fue lanzado al río Magdalena.

Su contador, Hernández, fue citado el 8 de septiembre de 1997 a uno de los restaurantes de la cadena Kokoriko, en el centro de Bogotá. Allí fue secuestrado por cinco hombres que ingresaron al establecimiento vestidos con prendas de uso privativo de la Policía. Dolly Pineda, secretaria del contador, se encontraba en el lugar. Al oponer resistencia los secuestradores se vieron obligados a dejarla en el asadero de pollos, pues evidentemente su interés principal era llevarse a Hernández. Como se menciona en un testimonio dentro del proceso, el contador de Leónidas Vargas fue conducido a Cantarrana, predio de Carranza, donde fue torturado en el sótano de la casa principal de la finca por Ángel Gaitán Mahecha y José Benito Rodríguez, alias “28”. Después, Fredy Plazas y alias “Capeto” lo condujeron a la hacienda Sucre, también de propiedad de Carranza. Ambos pertenecían al grupo armado de Carranza, lo que se deduce por las llamadas hechas en esos días. Los cuerpos de los trabajadores de Leónidas Vargas no aparecieron nunca. Según lo denunciado por este último, su contador fue torturado, incinerado y su cuerpo fue lanzado a un caño y el de Prieto, como se mencionó, lanzado al río Magdalena.

Aurelio Fajardo Perdomo, abogado de Vargas, se encontraba en la mañana del 2 de febrero de 1998 en un restaurante frente a la

plaza de mercado Paloquemao, en Bogotá. Fajardo tenía conocimiento de que lo estaban buscando para asesinarlo; por esta razón no andaba sólo e iba ese día acompañado de otros dos abogados, empleados de Vargas. Poco después de las once de la mañana dos hombres llegaron al restaurante y estacionaron una motocicleta a la entrada. Uno de ellos entró al baño del establecimiento y, aprovechando la situación, le disparó a Fajardo y a uno de los dos abogados. Fajardo pereció en el instante. Gracias a los números de la motocicleta fue capturado Orlando Rodríguez. A pesar de las abundantes pruebas recaudadas, Rodríguez fue absuelto del cargo de homicidio, tentativa de homicidio y porte ilegal de armas. De igual forma, la Fiscalía se inhibió de abrir investigación penal a Carranza y a Ángel Gaitán Mahecha, reconocido paramilitar y su “mano derecha”, a pesar de que las denuncias de Leónidas Vargas fueron corroboradas mediante pruebas.

El 3 de julio de 1998 fue asesinado Guillermo Alfonso Gómez Hincapié, otro empleado de Vargas. Toda la operación fue coordinada por Gaitán Mahecha. A través de un celular que fue clonado a un simple usuario de Medellín, entre el 2 y el 9 de septiembre de 1997, los sicarios encargados llamaron a Franklin Bejarano Bermúdez y a Guillermo José Morales, ambos policías activos en ese entonces. En esos días, también fueron verificadas varias llamadas a Carlos José Morales al teléfono de Ganaderías Nare, empresa propiedad de Carranza, al celular personal de Carranza (número 932266666), a Juan de Jesús Pimiento Traslaviña, alias “Juancho diablo” y empleado de Carranza, y a Pedro Arévalo Gómez, alias “el Doctor”, presunto ahijado de este último.

Los hallazgos de los allanamientos

A partir de la captura de don Víctor, la Fiscalía realizó varios allanamientos para investigar las acusaciones en su contra. En uno de estos allanamientos, el del 25 de marzo de 1998, los fiscales encontraron una serie de objetos y documentos importantes: armas,

agendas, listas de personal y nómina, comunicaciones, vehículos, movimientos bancarios y escrituras. Esto le permitió a la Fiscalía hacer el inventario de una parte de los bienes de Carranza. Dentro de esa relación, encontraron los documentos de un helicóptero de placas HK-3216 y los de una avioneta (sin número de placa) llamada La Rebeca. Este hallazgo fue trascendental pues la aeronave ha sido mencionada en varios testimonios de paramilitares con relación a la masacre de Mapiripán. Uno de los conocidos jefes paramilitares en los llanos, Elkin Casarrubia Posada, alias “el Cura”, condenado por esta masacre, ha relatado que los heridos que tenían los paramilitares “fueron sacados en la avioneta La Rebeca, de propiedad de Víctor Carranza”. Por estos hechos, en octubre de 2010, la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía ordenó la vinculación de Carranza al caso Mapiripán⁸³.

Siguiendo algunas pistas, la Fiscalía ordenó el allanamiento de una casa en el barrio Chicó, de Bogotá, ubicada en la carrera 18 N° 91-31, en donde se encontraron equipos de comunicaciones de alta frecuencia o de largo alcance. El empleado de Carranza declaró que se trataba de simples equipos para comunicarse con una finca de su jefe. Sin embargo los funcionarios de la Fiscalía constataron que los equipos eran demasiado sofisticados por su cobertura inusual, y que bien podían ser utilizados para algo más que llamadas periódicas a esas fincas.

La clonación de una línea telefónica legalmente asignada definió el hilo conductor de las pesquisas. Desde ese número clonado se hicieron llamadas al teléfono personal de Carranza, a varios números de sus fincas y a sus empleados.

Esas actuaciones de la Fiscalía permitieron verificar, además, que los autores operativos del secuestro del empleado de Vargas, Gómez Hincapié, fueron Pedro Arévalo, presunto ahijado de Ca-

83 “Masacre de Mapiripán entrará al ‘dossier’ de Víctor Carranza”, *El Tiempo*, 10 de octubre de 2010.

rranza, Ramón Plazas y Juan de Jesús Pimiento Traslaviña, alias “Juancho Pimiento” o “Juancho diablo”, reconocido paramilitar y representante de una empresa convivir de Cartagena. Durante la indagatoria Carranza negó conocerlos; no obstante quedaron registradas, en los días del secuestro, varias llamadas de Carranza al teléfono de Pimiento. Los teléfonos de los dos estaban registrados en la compañía Comcel con la referencia a la dirección de la casa en la carrera 18 No. 91-31, de propiedad de Carranza; lugar donde fueron encontrados los equipos de comunicación.

La fiesta paramilitar

Por orden de la Fiscalía, el 11 de diciembre de 1998 a las cuatro de la mañana, Ángel Gaitán Mahecha fue capturado en Bogotá cuando se encontraba en la casa propiedad de un coronel retirado ubicada en la carrera 22A No. 136-41⁸⁴. Tal como quedó consignado en la crónica que hicieron en ese entonces los medios de comunicación, a los funcionarios del CTI los tomó por sorpresa la escena que encontraron al ingresar al lugar. En la casa había una fiesta con abundante consumo de alcohol y música a todo volumen. La velada contaba con la presencia de los ex congresistas Carlos Herney Abadía (jefe político en el departamento del Valle de Juan Carlos Martínez, condenado por concierto para delinquir en la modalidad de promoción de grupos armados al margen de la ley), y Jaime Lara Arjona (condenado en el proceso 8.000), quienes habían salido ilegalmente de su sitio de reclusión, en la cárcel La María⁸⁵.

En el interrogatorio quedó claro que no se trataba de una reunión cualquiera. Los asistentes representaban a diferentes sectores

84 Acerca del lugar que ocupaba Ángel Gaitán Mahecha en la organización de Carranza se puede consultar el reportaje de Caracol Radio: “Asesinado Ángel Gaitán Mahecha en La Picota”, 8 de septiembre de 2001.

85 “La fiesta inolvidable”, revista *Semana*, 18 de enero de 1999.

de las cúpulas paramilitares, pues el motivo de la reunión era llegar a un acuerdo de paz entre Carranza y Leónidas Vargas. La fiesta se hacía como consecuencia de otro encuentro que había tenido lugar en una finca, a cuatro horas en carro desde Montería y que la revista *Semana* calificó de “pacto entre paras”. En la negociación intervinieron más de veinte personas. Según versiones de varios de los que allí estuvieron, a Víctor Carranza lo representó Ángel Gaitán Mahecha, Pablo Elías Delgadillo y Holman Carranza (quien aparece en el pacto como “hijo de don V.”). Por Leónidas Vargas participaron José Luis Vargas y la ex fiscal Cruz Elena Aguilar. El documento, que fue suscrito por los representantes de las partes, contiene la firma de los dos garantes de la reunión, Vicente y Carlos Castaño, que aparecen con el nombre de Alex y Adolfo. En la crónica periodística de la reunión, este último hecho se comentaba así: “En el documento figuran los nombres de Alex y don Adolfo, que según las fuentes consultadas por *Semana* corresponden a Castaño y a su hermano menor”.

Los puntos del acuerdo fueron los siguientes:

“1. Las partes se comprometieron (sic) a propiciar jurídicamente la aclaración y solución de las denuncias de esta índole que en el decurso del conflicto, malintencionadamente se hicieron mutuamente.

2. Ninguna de las partes reclamará indemnización económica.

3. Los representados por Ángel se comprometen a contraordenar los impedimentos que terceras personas ajenas a este acuerdo tenían para pagar las supuestas deudas a don Leónidas.

4. Don Leónidas no podrá ejercer mecanismos de fuerza y mucho menos violencia para que estos terceros le paguen lo que le adeudan. Estas son relaciones estrictamente comerciales que deberán resolver deudores y acreedores entre ellos.

5. Recíprocamente se acordó cesar de inmediato las hostilidades.

6. Todas las familias, allegados, amigos y empleados, podrán movilizarse libremente con la seguridad de que las partes les garantizan su integridad física.

7. No habrá ningún tipo de amenazas a partir del acuerdo.

8. Don Adolfo y Alex asumen la garantía del cumplimiento de lo acordado por parte de don Leónidas y representan la veeduría en el cumplimiento de lo prometido por el mismo y serán quienes aclaren cualquier actitud dudosa por parte de este señor. De otro lado, don Pablo Elías Delgadillo y Ángel Gaitán hacen lo propio en representación de la contraparte de don Leónidas.

9. Hacen parte orgánica del acuerdo entre las partes, del lado de Ángel: Ángel; don Pablo Elías, hijo de don V.; don Horacio; don Darío; Clodomiro Agamez; Palomo; don Javier, primo de don Pablo Elías; los Marroquín; 28; los Felicianos; el Loco V.; Gilberto Rincón; Rodrigo Vargas; Claudia. Del lado de don Leónidas: José Luis Vargas, doctora Cruz Helena.

10. Este acuerdo se produce bajo las orientaciones de don Adolfo y Alex. Las personas que no asistieron pero que autorizaron y avalaron el acuerdo. En su representación están los siguientes, respectivamente: El señor 28; lo representó y es su garante Alex. El señor Gilberto Rincón, lo representó y es garante don Horacio. Los señores Marroquín, Felicianos, el Loco V. y Rodrigo Vargas los representaron y son sus garantes Alex y don Pablo Elías.

11. Consideran los presentes que es impensable cualquier incumplimiento de los acuerdos por parte de los comprometidos.

12. El presente acuerdo rige a partir de su firma a las 13 horas del día 17 de noviembre de 1998⁸⁶.

Carranza ha negado siempre su guerra con “el rey de la amapola”. “He sido víctima de implacable persecución” declaró en un comunicado del 6 de marzo de 1998, publicado en el periódico *El Tiempo*⁸⁷. Sin embargo, evidentemente existió un esfuerzo de las dos partes por llegar a un acuerdo de paz, del cual dan fe las reuniones celebradas en Montería y Bogotá y el pacto suscrito.

86 *Ibid.* Ver anexos.

87 “Carranza le responde a Leónidas Vargas”, *El Tiempo*, 6 de marzo de 1998.

Es más, en una de las diligencias llevadas a cabo en el proceso, el propio Carranza se delató: hizo gala de conocer los detalles de cómo se había organizado la reunión del pacto, en momentos en los que se encontraba en la cárcel. Quienes aparecieron en el documento como “Alex y Adolfo” fueron identificados por “el Patrón” como los Castaño: “Tengo entendido que este señor Vargas llamó a un señor Castaño, y Castaño fue el que citó a las personas que asistieron a esa reunión”⁸⁸. En la calificación del sumario sobre estos hechos dice la Fiscalía: “La reunión acabaría realizándose, a partir de una citación en Montería, en noviembre de 1998, en una finca en zona de dominio de grupos de justicia privada. El tal Alex, anfitrión que sirviera de mediador [...], instó a los intervinientes a la reconciliación parece que tenían cosas que defender en común (¿autodefensa?) y debían superar las diferencias. En representación de Leónidas, estuvo su hijo José Luis. Admite Carranza que se enteró que a la reunión asistieron Ángel Gaitán, Pablo Elías Delgadillo, Rincón, un hijo de Vargas, una doctora Cruz Elena, pero no sabe si habían más personas, ni puede precisar el sentido de los acuerdos”. En el mismo aparte del expediente se afirmaba que, interrogado sobre la persona que le llevó la carta para el pacto, señaló el sindicado que fue su hijo Holman Carranza. Y se agregaba: “Sorprendido por el hecho de que se hubiera delatado la presencia de su heredero, Víctor Carranza explicó que Holman había sido recogido de la mina en un helicóptero y a las carreras llevado a la reunión, por Pablo Elías Delgadillo, bajo el supuesto de que su padre estaba enterado. ¿En qué quedamos? Holman Carranza era un simple portador de la carta sobre la reunión o fue suscriptor del acuerdo de paz. El sindicado acaba por reconocer lo último pero sostiene que Holman firmó a ciegas, sin saber de qué hablaban los intervinientes (sic)”⁸⁹.

88 Juzgado Cuarto Penal Especializado, radicado N° 351, JR6457-4, pruebas copias 4.

89 *ibid.*

De la captura a Ángel Gaitán Mahecha, “mano derecha” de Carranza, se desprendió otro hecho relevante: los números de contacto, de teléfonos privados, oficinas y *beeper*, entre los que se encontraban aquellos de oficiales de la fuerza pública, del ex presidente Turbay Ayala y de su hijo Julio César Turbay Jr., así como de altos funcionarios de la Procuraduría (viceprocurador, Orlando Solano Bárcenas), de Francisco Tenorio Manuel (jefe de finanzas y crédito de Planeación Nacional), etcétera⁹⁰.

Otra circunstancia que llamó la atención de los investigadores fue que en la captura de Ángel Gaitán Mahecha, la Fiscalía encontró piezas procesales de la causa que se llevaba contra Carranza y contra el propio Gaitán Mahecha. Este último al ser interrogado por el origen y la posesión de tales documentos, confesó que venía recibéndolos desde varios meses antes, a través de un informante al que la organización de Carranza le había pagado hasta ese momento cerca de sesenta millones de pesos. Según Gaitán, quien realizaba los pagos era Pablo Elías Delgadillo, quien tomó las riendas de los negocios y toda la estructura de Carranza, mientras éste estaba en la cárcel⁹¹.

Parte de lo que llama enormemente la atención en cualquier proceso que se haya llevado a cabo contra Víctor Carranza es la enorme evidencia de una maquinaria jurídica y coercitiva de todo tipo que opera en medio de los procesos. Los testigos que en el curso de los procesos tuercen o cambian su declaración, testigos que desaparecen, testigos que declaran no querer rendir indagatoria por temor a perder su vida, expedientes que desaparecen, jueces que fallan contra toda evidencia de responsabilidad probable, entre

90 Juzgado Cuarto Penal Especializado, radicado N° 030D-4, cuaderno copias 31.

91 “Pablo Elías Delgadillo, el nuevo patrón”, *El Tiempo*, 20 de noviembre de 1998. Tres días después de que Víctor Carranza quedó en libertad, su segundo hombre al mando en la zona minera de Occidente, Pablo Elías Delgadillo, murió víctima de ataque cardíaco cuando se encontraba en Bogotá. “El Patrón” reasumió el control de todos los negocios y las estructuras.

otras maniobras. Posteriormente, quien quiere estudiar los casos, se encuentra con enormes dificultades para tener acceso a las pruebas que son públicas. Faltan partes centrales de expedientes, tal como en el proceso N° 019 (declaraciones de algunos testigos desaparecieron... y los testigos también), folios que no se encuentran en los cuadernos, declaraciones incompletas, pruebas que se incorporan al proceso que no tienen soporte de procedencia, testigos de quienes no se sabe su paradero. En fin, todo un aparato coercitivo en contra de los testigos que han incriminado a “el Patrón”.

Impunidad: la reparación a don Víctor

No valió la abrumadora cantidad de pruebas, testimonios y documentos reunidos en el voluminoso expediente del proceso N° JR6457-4 y de aquellos otros que se le acumularon. Como ocurrió con el proceso N° 019, se volvieron a aplicar los mismos mecanismos de impunidad.

Luego de la sentencia absolutoria emitida por el Juzgado 5° Penal Especializado, “el Patrón” interpuso un recurso de *reparación directa* ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, el 27 de abril de 2006. Dicho Tribunal falló el 7 de mayo de 2008 ordenando indemnizarlo por haber estado injustamente detenido durante 46 meses⁹². Tasó la indemnización en cien salarios mínimos legales por perjuicio moral y cuarenta y seis salarios mínimos legales por lucro cesante. En los alegatos su abogado solicitó una indemnización de \$1.448'830.000,00 (mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones ochocientos treinta mil pesos, adicionados con la

92 El señor Carranza fue capturado el 24 de febrero de 1998 y fue puesto en libertad provisional el 27 de diciembre de 2001. Su abogado interpuso un recurso de hábeas corpus el 11 de septiembre de 1998 ante la juez 62 penal Municipal, Carmenza Márquez, la cual se lo concedió, pero como ya existía la otra medida de aseguramiento por el proceso por secuestro extorsivo, no se le dio libertad. La juez 62 fue luego acusada por prevaricato y detenida.

variación del índice de precios al consumidor) por lucro cesante, ya que sus ingresos mensuales eran de treinta y un millones y medio, según sus declaraciones de renta, aunque sus ganancias reales pasaban de setecientos millones mensuales, según lo estableció el Tribunal. Sin embargo, el juez se vio obligado, por razones probatorias, a tasar la indemnización solamente en salarios mínimos legales, habida cuenta de su condición de persona trabajadora. Un magistrado hizo salvamento de voto por razones de forma, ya que el demandante no aportó pruebas legales de su detención. Por su parte, la Fiscalía apeló por considerar que la detención no había sido injusta. Al fundamentar su fallo, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca echó mano de la jurisprudencia más laxa, defendiendo que la responsabilidad del Estado por privación injusta de la libertad no sólo se da cuando es evidente la arbitrariedad, ni sólo cuando se dan las causales legales de absolución: que el hecho no existió, o que el sindicado no lo cometió, o que la conducta no era punible (art. 441 del CPP) sino también cuando el juez no encuentra plena prueba para condenar, situación que correspondía, según los magistrados, a este caso.

Tanto la absolución, decidida por el Juzgado 5° Penal Especializado, como la indemnización decidida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, se fundaron en los mismos argumentos: alegaron que la Fiscalía no determinó cuál de los verbos rectores se aplicaba a la conducta de Carranza: si promovió, financió, organizó, dirigió, fomentó o ejecutó actos tendientes al ingreso de personas a grupos armados ilegales; que el acusado no tenía conocimientos militares para entrenar a paramilitares; que algunos supuestos testigos dijeron no conocerlo; que muchas pruebas fueron trasladadas sin las formalidades legales; que hubo muchas pruebas inoficiosas o mal recepcionadas; que los testimonios con reserva no correspondían a códigos y huellas verificables; que se recogieron muchos indicios pero no se apoyaron en otras pruebas; que no hubo testigos presenciales ni pruebas documentales ni periciales ni confesiones; que, en definitiva, no hubo certeza de conducta punible.

La Fiscalía alegó que muchos testigos ya estaban muertos y era imposible convocarlos a ratificar; que el expediente 019 fue desaparecido; que otros testigos estaban tan amenazados o intimidados que no fue posible ubicarlos o hacerlos comparecer.

La Procuraduría hizo una síntesis del contenido de los quince cuadernos de pruebas y los diecisiete anexos y concluyó:

Los hechos probados atrás reseñados conforman la plena identificación que se ha obtenido del autodenominado GRUPO PARAMILITAR CARRANZA, con áreas de influencia en los departamentos del Cesar, zonas como San Alberto, Aguachica, San Martín, el departamento del Meta en sectores como Puerto López, Puerto Gaitán, San Martín, Cumaral, Puerto Trujillo, Granada, El Castillo, El Dorado, entre otros. [...] Así, con ocasión a la conformación de este escuadrón de la muerte, banda de sicarios o de justicia privada a la que se refiere el tipo penal descrito [...] que han adelantado una serie de conductas de “limpieza” que ocasionaron injusticiamientos de personas inocentes, atentados contra la vida e integridad de conciudadanos, tráfico y comercio de armas y estupefacientes, etc. cometidos en búsqueda de la finalidad y objetivos de la organización, totalmente apartados de los delineamientos legales y constitucionales consagrados, se hace necesario ACUSAR a quien ha venido promoviendo, financiando, organizando, dirigiendo y fomentando la formación de estos grupos. [...] Ante esta realidad jurídico procesal el extenso expediente materia de análisis revela con anuencia de indicios graves la responsabilidad, la presunta autoría que le asiste al indagado VÍCTOR MANUEL CARRANZA NIÑO como la persona que de tiempo atrás viene ejerciendo conductas propias de quien promueve, financia, organiza y dirige actos concomitantes a la formación e ingreso de personas a estructurar estos escuadrones. [...] Ante estos razonamientos cabe precisar que subsisten los presupuestos contenidos por el legislador en el art. 441 del CPP, toda vez que está demostrada la ocurrencia de los hechos delictivos por los que se procede y existen testimonios que ofrecen serios motivos de credibilidad e indicios graves que comprometen la responsabilidad del imputado⁹³.

93 Concepto pre-calificatorio del Agente Especial del Ministerio Público en el Proceso 32.995 (Vs. Víctor Carranza Niño), 9 de octubre de 1998. Conclusiones, penúltima página.

Si bien el Juez 5° Penal Especializado, quien absolvió, y los magistrados Vargas Bautista, Pazos Guerrero y Torres Calderón, quienes ordenaron la indemnización por prisión injusta, piensan que la Fiscalía estuvo sesgada e interesada, ante todo, en condenar al sindicato, quien lea sus fallos percibe de inmediato que el juez y los magistrados adoptaron posiciones sesgadas con apremios nada ocultos de favorecerlo, exonerarlo e indemnizarlo con generosidad.

Juez y magistrados acogieron como plenamente válidos los testimonios favorables al acusado y descalificaron con exageraciones evidentes los testimonios desfavorables. En muchos casos pudieron tener razón, dado que hubo fallas procedimentales evidentes, tales como no verificar informes de inteligencia; no llamar a sus autores a ratificarlos; no legalizar las copias de pruebas trasladadas; no darle a los indicios el tratamiento de tales, examinando su coherencia con pruebas de carácter más contundente; no verificar muchos contenidos de los testimonios con datos fácticos comprobados y comprobables; no verificar al menos las formalidades legales de los testimonios “bajo reserva”; no precisar mejor el tipo penal y no confrontarlo con las pruebas, etcétera⁹⁴. No se trata, por desgracia, de fallas excepcionales; Colombia tiene un sistema de administración de justicia en el cual estas prácticas procesales descuidadas, negligentes, ligeras e irresponsables, son sistemáticas y corrientes, hasta el punto de ofrecer bases para pensar que se trata de mecanismos astutos de impunidad, que ofrecen a los falladores multitud de recursos para condenar o absolver según sus opciones ideológicas o políticas de preferencia.

Pero tampoco se puede dejar de señalar el sesgo formalista e irresponsable de los falladores, quienes pensaron más en las formalidades que en el inmenso caudal testimonial y documental

94 Así consta en algunos pasajes de los expedientes judiciales reseñados en este capítulo.

que compiló el expediente, ni tuvieron en cuenta que muchas fallas procedimentales fueron controladas por los mismos victimarios, como la muerte de algunos testigos; el terror de otros testigos debido a las amenazas que pesaban sobre ellos, haciendo humanamente imposible su comparecencia; la desaparición del expediente 019; las presiones que llevaron a la retractación de cinco testigos (¿amenazas? ¿sobornos?); la corrupción enorme que llevó al fallo absolutorio en el proceso 019. Ni juez ni magistrados se confrontaron con la realidad aterradora que emergía de los 32 cuadernos compilados, donde aparecían por doquier escuadrones de la muerte, cadáveres, desplazamientos masivos, comercios de armamentos, grandes haciendas convertidas en cementerios, estructuras organizadas al servicio de la muerte y de la intimidación; mercenarios internacionales entrenando a sicarios profesionales; funcionarios corruptos e indolentes que hacían “oídos sordos” a toda denuncia y tragedia, todo quizás relatado con la espontaneidad de la buena fe pero recaudado por funcionarios ineptos que no supieron traducirlo en esquemas de técnica probatoria.

El hecho cierto es que Víctor Carranza, luego de haber sorteado el proceso N° 019 que cobijó con la impunidad total todo el accionar paramilitar que desde comienzos de la década de 1980 logró exterminar en su mayor parte a la Unión Patriótica, nuevamente conquistó la impunidad absoluta para su accionar paramilitar en la década de 1990 y gran parte de la de 2000.

Mientras las víctimas de los procesos judiciales 019 y JR6457-4 no obtuvieron ni justicia ni reparación, alias “el Patrón” logró agregar a su imagen de próspero empresario y de hombre de paz, la condición de víctima del sistema judicial colombiano.

CAPÍTULO 6

LOS “CARRANCEROS”

EN LA COSTA NORTE DE COLOMBIA

Como se ha visto, a lo largo de diferentes épocas, jefes de los grupos paramilitares declararon ante fiscales y jueces acerca de las relaciones de Víctor Carranza con la conformación y el funcionamiento de esas estructuras. Tales declaraciones siguen haciéndose de manera copiosa hasta hoy. Luego de una petición que los autores de este libro formulamos a la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación acerca de los testimonios que se han recibido de exjefes de las AUC sobre la participación de alias “el Patrón” en la historia de esa organización, la Fiscalía respondió:

“Una vez verificadas las diferentes bases de datos, se estableció que alrededor de nueve postulados en diligencia de versión libre mencionaron la amistad y diálogos del señor VÍCTOR CARRANZA con algunos ex comandantes de las autodefensas como el señor HENRY PÉREZ quien fungió como comandante del Bloque Puerto Boyacá y MIGUEL ARROYAVE, ex comandante del Bloque Centauros. Igualmente, estos nueve postulados mencionaron que las autodefensas mantuvieron contactos con hombres armados de las ACMV (grupo ilegal desmovilizado) que se hacían llamar ‘los carranceros’, quienes al parecer mantenían relación con el señor VÍCTOR CARRANZA. De las anteriores afirmaciones, la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz realizó la correspondiente compulsas de copias a la Dirección Nacional de Fiscalías y a la Unidad Nacional de Fiscalías contra El Terrorismo. Las investigaciones son adelantadas por la Fiscalía 27 adscrita a esa Unidad bajo el radicado 345 (sic)”⁹⁵.

95 Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz, respuesta al derecho de petición DFGN – 001 – N° 03076, Bogotá, 12 de agosto de 2011.

Las declaraciones de los hermanos Rendón Herrera, exjefes de las AUC, son tan solo un par de ejemplos de ese amplio acervo probatorio que ha recogido la Fiscalía en el último lustro.

En su versión libre del 7 de noviembre de 2009, Daniel Rendón Herrera, alias “don Mario”, afirmó que Víctor Carranza fue el creador de los grupos paramilitares en el Meta y el Vichada. Según él, la guerra desatada entre los exjefes paramilitares Héctor Germán Buitrago, alias “Martín Llanos” y “los urabeños” bajo el mando de Miguel Arroyave, alias “Arcángel”, que dejó más de mil muertos entre combatientes y civiles, fue originada por don Víctor⁹⁶. Sin especificar las razones que lo empujaron a “sembrar cizaña entre los dos exjefes paramilitares, diciéndole a cada uno que el otro lo quería matar”, alias “don Mario” afirmó que el “zar de las esmeraldas” siempre ha tenido intereses en los llanos y a finales de la década de 1980 conformó un grupo armado de ochenta hombres, el cual nombró los “carranceros”, los cuales habrían sido la base de las AUC en el Meta y Vichada⁹⁷. Según “don Mario” este grupo se convirtió en las Autodefensas del Meta y Vichada; y Carranza le entregó el mando a José Baldomero Linares, alias “Guillermo Torres”.

Por su parte, Freddy Rendón Herrera, alias “el Alemán”, aseguró que Carranza se reunió en varias oportunidades con Carlos Castaño y que hacia 2001, a través del esmeraldero Yesid Nieto —asesinado tiempo después— se determinó la creación de un bloque en Boyacá que ayudaron a financiar los comerciantes de esmeraldas. “Don Víctor” desmintió estas acusaciones. Según el relato de alias “el Alemán”, primero se reunió con un familiar de Carranza y luego con el esmeraldero para definir cómo finan-

96 “Carranza provocó la guerra entre Llanos y Arroyabe: *Don Mario*”, Verdad Abierta, 9 de noviembre de 2009, <<http://www.verdadabierta.com/nunca-mas/1946-carranza-provoco-la-guerra-entre-llanos-y-arroyave-don-mario>>.

97 “Alias *don Mario* dice que Víctor Carranza fundó el paramilitarismo en los Llanos” La W Radio, Bogotá, noviembre 12 de 2009.

ciarían al grupo. Los paramilitares comenzaron a delinquir en las veredas con el pretexto de “brindarle seguridad” a Carranza y a otros siete mineros que tenían sus fortunas en Muzo, en el municipio donde explotaban las minas, cercano a Maripí y Pauna⁹⁸. En entrevista concedida a la revista *Semana*, el mismo exjefe de las AUC declaró que Castaño le transmitió la idea de crear un bloque en el departamento de Boyacá.

“En el año 2001, Carlos Castaño me dijo: ‘Alemancito, tengo por parte de algunos sectores mineros de la zona de Boyacá, como Carranza, los Triana, y otros, la necesidad de llevar un grupo de autodefensa a combatir la guerrilla’. Carlos me presentó a un señor Yesid Nieto, luego me reuní por ahí con setenta líderes de esa zona a nombre de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, que llegaron a esa región y empezaron a actuar en la zona con límites en Santander y en dirección hacia la cordillera. Los líderes (de las esmeraldas) dijeron que era maravilloso. Al tema de financiación le pusimos un porcentaje a la esmeralda que era del 5%. Y todos estuvieron de acuerdo. [...] Víctor Carranza dio la bendición y además aprobó el porcentaje, pero con la condición de que no nos metiéramos en Muzo, en donde él tenía un grupo de seguridad para sus minas”⁹⁹.

Don Víctor y el control paramilitar de la costa atlántica

Lo que han puesto en evidencia éstas y otras versiones que han sido registradas en diversos procesos judiciales es que Carranza contaría con grupos más allá de los límites de los departamentos de los llanos orientales; estructuras a las que se las designa

98 “‘Víctor Carranza fue autodefensa’: alias *El Alemán*”, Verdad Abierta, 31 de mayo de 2011, <<http://www.verdadabierta.com/nunca-mas/3298-victor-carranza-fue-autodefensa-alias-el-aleman>>.

99 *Íbid.* Dos cartas encontradas en una memoria portátil USB de Carlos Castaño respaldan las declaraciones de Freddy Rendón sobre las alianzas entre los paramilitares y Víctor Carranza para montar un bloque de autodefensas.

con diversos nombres: los “carranceros”, “Serpiente Negra”, “los macetos”, etcétera. Al parecer, esta pluralidad de denominaciones respondería al criterio de mimetizar la existencia de pequeños ejércitos en cada lugar donde “don Víctor” ha tenido intereses y darles la forma de grupos de seguridad pertenecientes a sus empresas. En cada lugar habría designado un comandante que, como se ha demostrado en los procesos reseñados anteriormente, ha sido empleado o trabajador suyo¹⁰⁰.

Dado el lugar descollante que ocupó en el desarrollo de las AUC el control territorial sobre extensas zonas de la costa Caribe colombiana, es pertinente en este contexto mencionar las distintas versiones sobre la presencia de Carranza allí, y lo que habría sido su participación en ese desarrollo. A pesar de que son versiones diferentes, hay elementos comunes en ellas que indican la relación de don Víctor con el paramilitarismo y con el narcotráfico.

Sobre el establecimiento del paramilitarismo en el departamento de Sucre, Edward Cobos, alias “Diego Vecino”, exjefe del bloque Héroes de los Montes de María confiesa ante la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía que, proveniente de Córdoba, en

100 Un ejemplo de tales acusaciones se encuentra en la declaración rendida por los empleados de Víctor Carranza, Roberto Alonso Beltrán Pedroza y Henry Rico Castañón, el 27 de agosto de 1998, en la que aportaron detallada información acerca del grupo paramilitar “los macetos”. En esa oportunidad señalaron a Rafael Hernando Aceldas, alias “Fabián”—otro de los procesados con Carranza y empleado del mismo— como jefe del grupo y organizador de “operativos de limpieza” en Honda. Beltrán afirmó en su declaración “que en la finca El Recreo se hacían las reuniones con los miembros del grupo paramilitar operante en la zona, reuniones lideradas por el mismo Víctor Carranza, de quien dice dirige y financia el grupo de limpieza social, denominado ‘los macetos’”. Durante el proceso, Aceldas fue interrogado y se determinó que, aunque negó trabajar para Carranza, aparecía en su nómina en calidad de escolta. Según los dos testigos, Carlos Bernal —administrador de la finca El Recreo y amigo de infancia de Carranza— era el encargado de pagarle a “los macetos” (Fiscalía General de la Nación, Cuerpo Técnico de Investigación, Unidad Investigativa de Honda en Juzgado Cuarto Penal Especializado de Bogotá, cuaderno original 11, sumario 475, folios 186 y 204).

1995 comenzó a hacer presencia, de manera intermitente, una estructura paramilitar que se conocía como Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, ACCU. Era el resultado de la unión de los grupos “los tangueros”, dirigido por los hermanos Castaño Gil desde su hacienda Las Tangas de Valencia, Córdoba, y el “grupo de Tierralta” controlado por Salvatore Mancuso, con el que de vez en cuando se juntaban para realizar “tareas de limpieza” a pedido y pago de ganaderos sucreños que alegaban ser víctimas de acciones de la guerrilla. Los primeros jefes de esta estructura criminal en Sucre fueron los conocidos con los alias de “Maicol”, “Tony” y “Carepalo”.

Cobos advierte que, en 1997, antes de la reunión llevada a cabo en la finca Las Canarias del ex gobernador Miguel Nule Amín, quien con la participación de políticos y paramilitares oficializó el establecimiento del fenómeno criminal en el departamento, ya había otros grupos y expresiones armadas de los mismos delinquiendo en algunos puntos de los Montes de María y la región costera del golfo de Morrosquillo. Entre ellos menciona a los “carranceros” que operaban en San Onofre y María la Baja.

Otras investigaciones que se han hecho sobre el surgimiento de los grupos paramilitares en esta zona del país incluyen testimonios en los que habitantes de Libertad y Rincón del Mar, corregimientos de San Onofre ubicados sobre el golfo de Morrosquillo, afirmaban que los “carranceros” usaban el nombre de su jefe, Víctor Carranza, y se dedicaban a cuidar el embarque de cocaína de narcotraficantes del interior a los que su patrón les cobraba importantes sumas de dinero. Fabián, campesino de esta zona entrevistado por el portal de internet Verdad Abierta, recuerda que además se dedicaron a asesinar lugareños en una pretendida acción de limpieza antisubversiva en medio de la cual mataron a su hermano Jesús María. “Eran como treinta. Allá guerrilla no había, así que mataban al que querían. Hacían limpieza social. Eran muy crueles”. Una mujer, también entrevistada, precisa que operaban desde un sitio ubicado entre Libertad y Pajonales y que

estaban comandados por un antioqueño conocido con el alias de “Danilo”¹⁰¹.

Verdad Abierta afirma que los “carranceros” de San Onofre fueron exterminados en un asalto paramilitar que ordenaron Carlos Castaño y Salvatore Mancuso, ante su negativa a someterse a la unificación de todos los grupos al nuevo mando que ellos encabezaron. La acción armada que significó el exterminio de los “carranceros” fue presentada a los medios de comunicación como un operativo de la Policía.

La versión de alias “Pitirri”

Pero quien relata con mayor precisión la presencia de los hombres de don Víctor en el área del golfo de Morrosquillo es Jairo Castillo Peralta, alias “Pitirri”, testigo principal de los más importantes procesos de la llamada “parapolítica”. En entrevista realizada por los autores de este texto, el ex paramilitar recuerda algunos pormenores de lo que fue la existencia de los “carranceros” en el área de San Onofre.

Según “Pitirri”, los “carranceros” llegaron para controlar el embarque de cocaína procedente del interior del país y que entraba a la costa principalmente por la ruta de Bucaramanga. Para esa época, señala, los paramilitares que comandó el carnicero del pueblo, Rodrigo Mercado Pelufo, alias “Cadena”, todavía no ejercían control sobre la región. Mercado era un miembro raso de la Convivir Nuevo Amanecer que fundó el antioqueño Francisco Javier Piedrahita Sánchez, y que para entonces se dedicaba a matar indigentes, a cobrar cuotas a algunos ganaderos y a eliminar

101 “Cómo se fraguó la tragedia de los Montes de María”, Verdad Abierta, 2 de septiembre de 2010, <<http://www.verdadabierta.com/rearmados/2676-icomo-se-fraguo-la-tragedia-de-los-montes-de-maria>>.

a quienes consideraba amigos de la guerrilla¹⁰². Pero como esa Convivir había otras y varios grupos de matones al servicio de ganaderos, dedicados a la misma tarea criminal, como la Convivir de Víctor Guerra de la Espriella, sin llegar a tener control pleno de la zona costera de Sucre¹⁰³.

En esas circunstancias, cuenta “Pitirri”, los “carranceros”, comandados por alias “Danilo”, encontraron fácil ubicarse en dos sitios aledaños a San Onofre. El primero fue la hacienda El Palmar —célebre porque más tarde fue convertida en la base militar de alias “Cadena”, comandante del bloque Héroes de Los Montes de María, y lugar a donde fueron conducidos durante un largo período centenares de campesinos para ser descuartizados y enterrados en fosas comunes—, y el segundo, un punto del puerto de Verrugas sobre el golfo de Morrosquillo, desde donde se hacían los embarques de droga.

“Desde esos sitios operaba ‘Danilo’ con cerca de veinte hombres —precisa ‘Pitirri’—. Hasta la hacienda El Palmar acompañé yo a Felipe, alias ‘el Pitufu’, que era como la mano derecha del ‘Mono’ Mancuso, para notificarle a ‘Danilo’, que por orden de Mancuso y Carlos Castaño, debían entregar ese corredor y retirarse. [...] Nosotros llegamos en compañía de alias ‘Alambrito’, con cierto temor porque sabíamos que habían matado a gente de la región. Arrimamos a la casa principal y vimos a Joaquín, el cuidandero de la finca El Palmar, que estaba en una casa más pequeña, a la derecha. Entonces le dijimos que necesitábamos esa área para poner un personal que estaba peleando por la zona de Aguacate y Macayepo. ‘Danilo’ nos contestó que él no podía decidir ni entregar eso porque solo recibía órdenes de Víctor Carranza; entonces Felipe le dijo, como para salir vivos nosotros de ahí, que él era un simple

102 “Fiscalía imputa a Mancuso por masacres de El Aro, La Granja y Pichilín”, Verdad Abierta, 4 de junio de 2009. <<http://www.verdadabierta.com/nunca-mas/1324-fiscalia-imputa-a-mancuso-por-las-masacres-de-el-aro-la-granja-y-pichilin>>.

103 “Primo de la ministra de Comunicaciones fundó Convivir de la que hacían parte dos señalados ‘paras’”, *El Tiempo*, Sección Justicia, 21 de febrero de 2007.

comandante de finanzas que llevaba un mensaje, que hablara con “don Víctor” y que los patrones se entendieran de esa situación. Eso fue en 1997. Con la razón que le dio Felipe, el ‘Mono’ Mancuso tomó la decisión de coger la zona y le pidió a Salomón Feris Chadid, que le decían ‘Cero Ocho’, que hablara con el comandante de la policía, Enciso Barón, para coordinar el asalto a la hacienda El Palmar, como así se hizo. Ellos pidieron la colaboración del grupo paramilitar que tenía ‘el Mono’ en Pitarriba, Pitabajo, Macayepo, Cañito y una gente que se encontraba en la finca Las Melenas que tenía Edward Cobo, como a veinticinco kilómetros de donde estaba la gente de Víctor Carranza. Y se hizo el asalto a El Palmar en asocio con la Policía. Recuerdo que unos muchachos, ‘Alambrito’ y ‘Garrapancha’ manejaban mejor las granadas que los policías. Se capturaron como a cinco que los llevaron a la cárcel de Sincelajo y hubo muertos de ellos; ‘Danilo’ se voló por la vía a Arjona para Cartagena y como se quedó sin gente se independizó después de Víctor Carranza y siguió haciendo algunas cosas por ahí por San Onofre. También en el asalto cayó muerto un policía de apellido Delgado, creo. Hace ya tanto tiempo. En todo caso, el operativo fue presentado por la prensa como realizado por la Policía y desde ahí la finca El Palmar pasó a manos de los paramilitares, adonde trajeron la gente que estaba en Las Melenas”¹⁰⁴.

Documentos de la finca Las Melenas

Otro episodio que corrobora la presencia de Víctor Carranza en el litoral Caribe está relacionado con documentos incautados en un operativo ordenado por el comandante de la Primera Brigada de Infantería de Marina a la finca Las Melenas, otra de las bases de los paramilitares en el departamento de Sucre, en un intento por rescatar al presidente de la subdirectiva de la Unión Sindical

104 Entrevista a Jairo Castillo Peralta, alias “Pitirri”, realizada el 9 de febrero de 2011. La presencia de los “carranceros” en San Onofre también ha sido corroborada por la investigación de Verdad Abierta: “¿Cómo se fraguó la tragedia de los Montes de María?”, 2 de septiembre de 2010, <<http://www.verdadabierta.com/rearmados/2676-icomo-se-fraguo-la-tragedia-de-los-montes-de-maria>>.

Obrera en Cartagena, Aury Sará Marrugo, y su escolta, quienes se hallaban secuestrados por el bloque Héroes de los Montes de María.

Según revelaciones rendidas en versión libre ante una fiscal de la Unidad de Justicia y Paz de Barranquilla, por el paramilitar desmovilizado Emiro Correa Viveros, alias "Convivir", el 30 de noviembre de 2001 en el barrio San Fernando de Cartagena, fueron secuestrados Aury Sará y su escolta, Enrique Arellano, por miembros del Gaula de la Policía. "Convivir" confesó que los secuestrados le fueron entregados por los agentes y los llevó hasta las orillas del Canal del Dique, en donde los subieron a una canoa que los llevó hacia el corregimiento de Correa para ser entregados a Uber Enrique Bánquez, alias "Juancho Dique". Cinco días después, el 5 de diciembre de 2001, este último asesinó a los secuestrados porque, de acuerdo con la versión de "Convivir", recibió una llamada con la orden de "Diego Vecino", quien muy enojado le dijo que por culpa del sindicalista, el día anterior la Infantería se les había metido a Las Melenas y por poco los matan a él y a "Cadena", teniendo que escapar cada uno por su lado y dejar tirados vehículos, armas y municiones¹⁰⁵.

En el allanamiento a Las Melenas, los militares encontraron, entre otros documentos, la relación de personas que colaboraban con las autodefensas, el listado de miembros de la organización criminal y su armamento, la lista de personas para asesinar, e informes de cocaína exportada. Entre el primer grupo figuraba el nombre de Víctor Carranza, al lado de varios políticos y empresarios. El 20 de diciembre de 2001, el comandante de la Primera Brigada de Infantería de Marina, con sede en Corozal, envió a la Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Fiscalía en Bogotá,

105 "El cartel de las drogas de Diego Vecino y Juancho Dique", Verdad Abierta, 4 de mayo de 2009, <<http://www.verdadabierta.com/la-historia/1192-el-cartel-de-las-drogas-de-diego-vecino-y-juancho-dique#aury>>.

el Oficio N°1446 / CBRIM1- B2 - SAPP - 252, en el que se relacionaban 34 documentos, en un total de 127 páginas, siendo el de mayor impacto el que contenía los nombres de los financiadores del grupo criminal, entre los que se destacaba el de Carranza, alias “el Patrón”.

Era la época del fiscal general Luis Camilo Osorio, y de Elba Beatriz Silva como directora de la Unidad de Derechos Humanos. Dichos funcionarios nunca dieron trámite a este informe y ninguna investigación adelantó sobre el material incautado, hecho que fue denunciado en un debate parlamentario, en el año 2005, por el entonces representante a la Cámara, Gustavo Petro, debate en el que el congresista leyó el nombre de Carranza que aparecía en los documentos.

La versión de Salvatore Mancuso

El 5 de diciembre de 2011, desde una cárcel de Washington D.C., en Estados Unidos, en diligencia de versión libre rendida ante la fiscal 30 de la Unidad de Justicia y Paz, el ex comandante paramilitar Salvatore Mancuso declaró que se reunió con Víctor Carranza, quien financiaba y dirigía un grupo paramilitar en la costa norte del país.

En diligencias judiciales anteriores, y ante la misma Unidad de la Fiscalía, Mancuso ya había hablado de los nexos de Carranza con el paramilitarismo. Pero esta vez fue más preciso y afirmó que finalizando 1996, o al comienzo de 1997, se realizó una reunión en una finca del Urabá, conocida como La Rula, en la que participaron varios jefes paramilitares y el llamado “zar de las esmeraldas”, Víctor Carranza, con el objetivo de organizar el establecimiento del paramilitarismo en los Llanos Orientales y, en particular, la incursión a Mapiripán en el departamento de Meta.

Mancuso afirmó, en su versión libre, que con los grupos que Carranza tenía en Sucre, Bolívar y Atlántico, se consolidó el Blo-

que Norte de las Autodefensas. “De esa alianza surge la conformación del Bloque Norte, que me lo entregan a mí. Me voy a diferentes reuniones en Cesar. Las AUC nacen de una alianza con el Estado en 1995”, afirmó el ex comandante de las AUC, al evocar que antes del Bloque Norte existían varios grupos pequeños de paramilitares, que se conocieron como “los tangueros”, “los güelengues”, el grupo de “Elías 44” y un grupo de inteligencia¹⁰⁶.

Los jefes paramilitares que asistieron a la reunión de La Rula con Carranza, según Mancuso, fueron Carlos Castaño, Vicente Castaño, Carlos Mauricio García, más conocido como “Rodrigo Doble Cero” y el propio Mancuso. La seguridad de la reunión fue garantizada por el general del Ejército, Rito Alejo del Río.

En palabras de Salvatore Mancuso, refiriéndose a la incursión que culminó con la masacre de Mapiripán, en julio de 1997¹⁰⁷:

“Esa fue una reunión citada por Castaño. Carranza tenía autodefensas en el norte del país y la idea era expandirlas hacia el sur, y unificar las reglas para combatir la subversión. Carranza llegó en un helicóptero hasta La Rula, una zona montañosa del Urabá. Ya había unos grupos de autodefensa que controlaban el sur de Bolívar y Atlántico, principalmente sobre la Troncal del Caribe, donde se paraba a toda la gente para saber si tenían vínculos o no con la guerrilla. Hablamos de que se necesitaban autodefensas en los llanos porque la guerrilla estaba enviando refuerzos a esa zona para recuperar terreno. En la reunión que se hizo en La Rula Carranza nos dijo que nos apoyaba en la incursión pero que nos entendiéramos con sus representantes. Luego se fue en el helicóptero (sic)”.

106 “Víctor Carranza tenía su propio ejército de paramilitares: Mancuso”, *El Espectador*, 5 de diciembre de 2011. *El Nuevo Siglo*, “Carranza tenía su propio grupo paramilitar”, 5 de diciembre de 2011.

107 “Mancuso señaló a general del Río y Víctor Carranza”, *Verdad Abierta*, 5 de diciembre de 2011. <<http://www.verdadabierta.com/component/content/article/80-versiones/3740-carranza-y-el-general-del-rio-ayudaron-en-la-incursion-a-los-llanos-mancuso>>.

Los representantes de Carranza en sus relaciones con los paramilitares, según Mancuso, eran Humberto Castro, Juan de Jesús Pimiento alias “Juancho Diablo” y Pablo Elías Delgadillo alias “Ulises Mendoza” y el exjefe paramilitar de las Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada, José Baldomero Linares, alias “Guillermo Torres”.

* * *

En diligencia ante un fiscal de la Unidad de Justicia y Paz, quince ex comandantes de las AUC señalaron que “Víctor Carranza los amenazó en diversas oportunidades para que no lo involucraran con los grupos de autodefensas que operaban en los Llanos Orientales” y le pidieron que se desmovilizara¹⁰⁸.

Estos testimonios, y muchos que se han recolectado en numerosos expedientes judiciales, hablan de la presencia nacional que han ejercido los “carranceros”, no sólo en el suroriente del país —como se demuestra en capítulos anteriores—, sino también en los enclaves fundamentales del paramilitarismo en el noroccidente.

108 “Exparamilitares le pidieron a Víctor Carranza que se desmovilice”, *El Espectador*, Sección Judicial, 16 de enero de 2012.

CAPÍTULO VII
EL “IMPERIO CARRANZA”

¿Cuál es la verdadera dimensión del poder que detenta Víctor Carranza? ¿Hasta dónde llegan sus redes y relaciones políticas? ¿Cuántas empresas y hectáreas de tierra tiene en su haber? Resolver tales cuestiones con precisión resulta difícil. Las investigaciones que en distintas oportunidades ha adelantado la justicia se han topado siempre con densas redes de intermediarios y testaferros que impiden tener una noción exacta de las dimensiones de lo que podría calificarse como el “imperio Carranza”. Pese a ello, es un hecho indiscutible que él hace parte del centenar de hombres más poderosos de Colombia, e incluso que figura en listados de los más acaudalados del planeta, como ha sido reseñado en publicaciones calificadas en la materia.

El poder económico del “Patrón”

Carranza figura como dueño mayoritario de Tecminas Ltda., Coexminas y Esmeracol —las empresas que ostentan las mayores concesiones entregadas por el Estado para la extracción de gemas en el occidente de Boyacá—, de la Sociedad Ganadería Nare, de La Cristalina, de Mundo Nuevo, La Carbonera, La Argelia y Grumicol (calizas) y de amplias extensiones de tierra en Meta, Vichada, Guainía, Sucre, Córdoba, César, Bolívar, Caldas, Boyacá, Tolima, Cundinamarca y Bogotá, entre otras de sus muchas empresas, propiedades e inversiones. Ya desde la década de 1990 era considerado un empresario de talla internacional. Entre las múltiples industrias y actividades en las que se ha detectado su presencia están la agroindustria, la extracción de cal, la extracción

de sal, la explotación petrolera y la ganadería. Bajo su mando han estado cientos de empleados y trabajadores entre obreros, controladores, auxiliares, contadores, delegados, vigilantes, abogados, representantes y conductores. A los costos de todo ese considerable aparato empresarial se deben añadir los que implican su seguridad, la vigilancia de sus predios y los gastos permanentes de verdaderos ejércitos privados en varias zonas del país: armas y municiones, salvoconductos, camionetas blindadas, helicópteros, avionetas, permisos para la libre movilización de sus hombres. Además de todo el cuantioso equipo de empleados y trabajadores, habitantes de las zonas aledañas a las minas trabajan a cambio de sus favores, que pueden ir desde el pago de matrículas universitarias para sus hijos, mercados, arriendos, gastos hospitalarios y medicamentos.

Rastros de esa inmensa fortuna han sido asimismo obras de beneficencia y de infraestructura que ha ordenado construir en los lugares donde tiene sus intereses. “En Quípama, hace veinte años, un líder cívico, Gilberto Molina (q.e.p.d.) junto con Víctor Carranza construyeron una moderna planta física para un colegio que hoy no se hace con dos mil millones de pesos. Porque en la sola explanación del terreno se utilizaron dos bulldóceres que trabajaron durante seis meses sin descanso, día y noche; posteriormente contrataron una empresa constructora privada que en menos de un año con cincuenta trabajadores sin negarle un peso, construyeron en tiempo récord el colegio de Nuestra Señora de la Paz”¹⁰⁹.

La magnitud de las empresas y propiedades pertenecientes a Carranza llamó la atención de una de las más prestigiosas revistas del mundo. A comienzos de la década de 1990, la revista *Forbes* lo incluyó en la exclusiva lista de los *billionaires*, es decir, “como una de esas pocas personas en el mundo que tienen más de 1.000 millones de dólares. La leyenda que se ha tejido alrededor de su

109 “Una magna obra social”, *El Tiempo*; editorial, 22 de agosto de 2002.

nombre asegura que antes de la aparición de los carteles de la droga, Carranza era el hombre más rico de Colombia”¹¹⁰.

Para los años de esa publicación, “el Patrón” ya controlaba casi la mitad de los campos esmeraldíferos del país, que a decir de los expertos, eran de los más ricos en el mundo y representaban cerca del 60% de la producción mundial. Convertido en el indiscutible “zar de las esmeraldas” tenía garantizadas las concesiones de las minas por parte del Gobierno Nacional, y con ello, el incremento continuo e incesante de su capital. Desde esa posición podía predecir con certeza una bonanza en el mundo de las esmeraldas, que en ese momento se cotizaban en un valor promedio de 35.000 dólares el quilate, precio bastante superior al de los diamantes de equivalente calidad, que estaban a 15.000 dólares el quilate¹¹¹. Si se considera que algunas de las piedras más llamativas encontradas por él superaban los diez mil quilates, podrá vislumbrarse algo del tamaño de su fortuna. Haciendo gala de sentido del humor, Carranza comentó en aquel momento sobre el auge de ese mercado: “Las esmeraldas harán que los diamantes se pongan verdes de la envidia”¹¹².

Al lado de la fama del conglomerado empresarial y comercial de Carranza, paralelamente se ha mantenido la acusación de que muchas de esas labores económicas han sido el velo del lavado de activos provenientes del narcotráfico, o de la directa participación en esa clase de negocios ilícitos. Desde el tiempo de la llamada “bonanza marimbera”, y luego durante el fortalecimiento de los carteles de la droga, Carranza ha sido vinculado con diversos narcotraficantes y sus clanes. En su defensa, él ha afirmado que se

110 “A rendir cuentas. Con la captura de Víctor Carranza, la Fiscalía General le declara la guerra a los grupos paramilitares”, revista *Semana*, Sección Especiales, 2008. <http://www.semana.com/wf_ImprimirArticulo.aspx?IdArt=35502>.

111 “Tregua en la guerra verde”, *El Tiempo*, Sección Justicia, 27 de diciembre de 1991.

112 *ibid.*

opuso al narcotráfico desde que llegó a la zona de las minas y que fue a través de Gilberto Molina como Gacha le ofreció comprar a un muy buen precio parte de su empresa. “Yo le dije a Gilberto: ‘¿usted no ha oído que el tipo tiene problemas de narcotráfico con el Gobierno? Si ese tipo se mete acá al otro día el Gobierno nos da dos patadas y nos quita la concesión’. Nunca le permitimos la entrada y esa fue la razón para que jodiera a Gilberto Molina y nos declarara la guerra (sic)”¹¹³.

Sin embargo, como ya se recordó, en marzo de 1987 la Policía descubrió en los municipios de Paima y Tudela cultivos de coca, laboratorios y material para el procesamiento de cocaína en fincas que les pertenecían a Molina y a él. Como también se recordó, se han hecho declaraciones que lo relacionan directamente con el narcotráfico —como la citada del paramilitar Jairo Castillo Peralta, alias “Pitirri”— en las que se lo señala como uno de los reyes del narcotráfico, de haber ligado estrechamente el negocio de la cocaína y la extracción de esmeraldas, así como de haber utilizado estructuras paramilitares con el fin de abrir y proteger las rutas del narcotráfico. El 28 de abril de 2008, Pablo Enrique Bernal Gómez, campesino de la zona esmeraldífera, escribió una carta al entonces presidente Álvaro Uribe Vélez en la que comunicaba haber entregado a la Fiscalía testimonio sobre hechos de narcotráfico que vinculaban a don Víctor. El ente investigador consignó de esta manera los hechos: “[El testigo] manifestó que en el municipio de San Pablo de Borbur, vivió 20 años trabajando en las minas de esmeraldas. En todo ese tiempo, los planteros de los cortes de esmeraldas eran los narcotraficantes [...] Rodríguez Gacha, [...] Víctor Carranza”. El testigo añadía que en la región volaban constantemente helicópteros —entre los cuales identificaba el de Carranza— y que a los obreros se les decía que eran de una sociedad canadiense que venía a comprar esmeraldas, pero

113 “Carranza al banquillo”, *El Espectador*, Sección Judicial, 6 de febrero de 2010.

que más tarde, por medio de paramilitares de los patronos, se sabía que estaban recogiendo cargamento de cocaína. Según él, la esmeralda era sólo el pretexto para el narcotráfico¹¹⁴.

Como si todo esto fuera poco, en enero de 2010, el juez Baltazar Garzón lo solicitó en extradición por tráfico de drogas¹¹⁵.

Tierras y propiedades

Las dimensiones de la propiedad de tierras que detenta Carranza es uno de los misterios que lo rodean, pese a que se le considera como uno de los grandes terratenientes del país. Numerosos nombres de sus fincas y haciendas aparecen en varios expedientes judiciales, pero en esos mismos archivos se menciona que dilucidar a ciencia cierta las verdaderas cifras y cuantías de sus propiedades es una tarea que dificultan las cadenas de intermediarios, testaferros y las fachadas empresariales que cubren su titularidad de muchos bienes.

En lo que todos coinciden es en su inmensa riqueza. Durante una de las entrevistas preparatorias de este libro, un alto funcionario del gobierno del presidente Santos, quien pidió anonimato, aseguró que una fuente del departamento del Meta le había relatado que cuando “el Patrón” consiguió adueñarse del primer millón de hectáreas de tierra —hace más de una década— se habría celebrado una concurrida fiesta en Villavicencio. Analistas de la tenencia de la tierra y de la historia del paramilitarismo, coinciden en que don Víctor es dueño de una cantidad colosal de hectáreas. El escritor italiano Guido Piccoli dice sobre el particular lo si-

114 Cuerpo Técnico de Investigaciones, Código 8732, Cali, de 28 de julio de 2008.

115 “Víctor Carranza fue pedido en extradición por el juez Baltazar Garzón”, *El Colombiano*, 19 de enero de 2010. Cinco meses después, un juez de Madrid dejó sin efecto esta solicitud. “España canceló extradición de Víctor Carranza”, *El Tiempo*, 11 de julio de 2010.

guiente: “El discurso de las AUC era en realidad simple propaganda que nadie podía tomar en serio. Los paras se decían favorables a [...] una verdadera reforma agraria. [...] Y, sin embargo, continuaban actuando cada día como guerreros despiadados de la contrarreforma que había entregado a los narcos cinco millones de hectáreas de las mejores tierras del país. Dos millones de ellas habían ido al esmeraldero Víctor Carranza”¹¹⁶. Por su parte, el sociólogo Alfredo Molano relata que, en el desarrollo de sus investigaciones sobre la tenencia de la tierra en los Llanos Orientales, encontró a una fuente que sostuvo que en los extensos dominios del “Patrón” pastaban cerca de dos millones de reses.

De igual forma han aparecido testimonios que asocian su adquisición de tierras en determinados lugares de los llanos con el incremento de la violencia y la aparición de grupos paramilitares como signos de su ambición de control territorial: “En 2004, Víctor Carranza compró una finca conocida como Cincinnati, la cual tiene cerca de mil hectáreas y está ubicada en el municipio El Castillo (Meta). Con la llegada de este vecino a la región, las operaciones paramilitares se extendieron rápidamente por todo el Alto Ariari y, al parecer, con el apoyo de la VII Brigada del Ejército Nacional¹¹⁷. En El Castillo, el 6 de febrero de 2004, paramilitares asesinaron a la líder campesina María Lucero Henao, junto con su pequeño hijo Yamis Daniel, y el 30 de enero de 2006 mataron al campesino José Alcibíades Piedrahita, de 60 años, quien se opuso a pagar 15.000 pesos por cada cabeza de ganado”¹¹⁸.

Pese a estas y muchas otras informaciones, no se conoce de acciones oficiales que hayan buscado esclarecer o perseguir la acu-

116 Guido Piccoli, *El sistema del pájaro. Colombia, paramilitarismo y conflicto social*, Publicaciones ILSA, Bogotá, 2003, p.128.

117 “Víctor Carranza: una verde historia de violencia”, semanario *Alternativas*, N° 118, 28 de mayo de 2010 (www.alternativas.uy.org).

118 *Íbid.*

mulación de tierras de Carranza. Tampoco se sabe de procesos de restitución de tierras en zonas del país en las que él ejerce pleno control. Tal vez por eso no sorprende que las instituciones estatales encargadas del registro de instrumentos públicos en Colombia posean escasa información sobre esas tierras y sobre las reales dimensiones de esa riqueza. Así quedó evidenciado en la respuesta que la delegada para la protección, restitución y formalización de tierras de la Superintendencia de Notariado y Registro nos dio a la solicitud acerca de un estudio de títulos de los bienes de Víctor Manuel Carranza Niño, de los bienes de los miembros de su núcleo familiar, y de los de las empresas en las que él figura como socio¹¹⁹. De dicho estudio no se obtiene una imagen real de la dimensión de sus bienes y capitales pero sí se desprende la constatación de otros hechos: Carranza habría sido beneficiario, en la década de 1980, de tierras de reforma agraria, estaría ocupando indebidamente terrenos baldíos de la Nación y sería un deudor habitual de impuestos al Estado.

Según la Superintendencia de Notariado y Registro, de la localización inicial de los bienes a nombre de Víctor Carranza es posible afirmar que es propietario, dueño de mejoras o usufructuario, de 27 predios (siete urbanos y veinte rurales). Entre sus familiares, quienes aparecen con predios a nombre propio, se encuentran dos de sus hijos: Holman Carranza Carranza con cinco bienes (tres urbanos y dos rurales) y Víctor Ernesto Carranza Carranza con dos bienes (urbanos). Del rastreo en el sistema de los bienes de las empresas de las que Carranza hace parte se identificaron 48 bienes: dos de Esmeracol, veinte de la Sociedad Ganadera Nare, nueve de la Sociedad La Cristalina, catorce de Mundo Nuevo y uno de Coexminas. Dentro de los bienes a nombre del Víctor Carranza se encuentran cuatro apartamentos en la ciudad

119 Superintendencia de Notariado y Registro, Respuesta a solicitud de información con radicado N° SNR2011ER055900, 20 de enero de 2012.

de Bogotá, un edificio ubicado en el barrio Chapinero de Bogotá, del cual es usufructuario, un local en Bocagrande, en Cartagena, un lote en San Andrés, una estación de gasolina en Guaduas, Cundinamarca, y predios rurales en los departamentos del Meta (en los municipios de Puerto López y Puerto Gaitán) y de Tolima (en el municipio de Honda) que sobrepasan las 17.000 hectáreas.

De acuerdo al estudio, Carranza sería beneficiario de la adjudicación de baldíos. Los documentos analizados revelan que en 1981 fue beneficiado con dos adjudicaciones el 3 de octubre de 1980, por parte del Incora, a través de las resoluciones 0853 y 0855. Los predios adjudicados se denominan La Esperanza y Brisa Alegre, de 20 y 60 hectáreas respectivamente, ubicados en la vereda Nare, en Puerto López. Con relación a estas adjudicaciones cabe indicar que, para la época en que se hicieron, Carranza ya era propietario de otros bienes, entre ellos de dos apartamentos en Bogotá, de un local comercial en Bocagrande en Cartagena, de parte de un lote en San Andrés, del Predio Nare en la misma vereda donde le fueron adjudicados La Esperanza y Brisa Alegre, con una extensión de más de 3.578 hectáreas¹²⁰.

120 La ley 135 de 1961, norma vigente para el año de 1981, regula en su capítulo VIII la adjudicación de baldíos. Si bien la ley establece algunas restricciones frente a la calidad del adjudicatario —que debía ser persona natural y que estaba explotando al menos dos terceras partes de la superficie solicitada—, no estableció de manera expresa prohibiciones adicionales relacionadas con su capacidad patrimonial, como por ejemplo el ser propietario de otras tierras, tal y como lo establecerían normas posteriores. Es decir que en principio la actuación no es ilegal si se revisa de manera exegética la norma, no obstante sí resulta contraria al propósito de la ley 135 de 1961 que dentro de su objeto buscaba “Reformar la estructura social agraria por medio de procedimientos enderezados a eliminar y prevenir la inequitativa concentración de la propiedad rústica o su fraccionamiento antieconómico; reconstruir adecuadas unidades de explotación en las zonas de minifundio y dotar de tierras a los que no las posean, con preferencia para quienes hayan de conducir directamente su explotación e incorporar a ésta su trabajo personal” (artículo 1º).

En cuanto a la ocupación indebida de baldíos de la Nación, en el estudio de la Superintendencia de Notariado figura el predio La Portuguesa (identificado con matrícula N° 234-1229 localizado en Puerto Gaitán, Meta, con una extensión de 5.303 hectáreas) que desde 1986 se encuentra en manos de Víctor Carranza y Simón Beetar Betancur. Dicho predio es un baldío de la Nación de acuerdo con la resolución N° 1667 de 2010 del Incoder¹²¹. El estudio de la Superintendencia muestra además que, a pesar de que “don Víctor” es un hombre acaudalado, ha dejado de pagar sus impuestos en repetidas ocasiones. Por esta razón sus predios e inmuebles han sido objeto de embargo por parte de la DIAN. Por ejemplo, algunos de sus apartamentos ubicados en Bogotá, dos en la Cra. 5ª N° 14-12 apartamento 1202, con un área de 53 mts²¹²² y el apartamento 1201 en el mismo edificio, con un área de 55 mts², así como un apartamento ubicado en la Transversal 5 N° 88-25, apartamento 102 y con un área 154 mts²¹²³ se encuentran embargados. Igual sucede con el Local 1-5 del Parque Comercial El Laguito de Cartagena¹²⁴ y con su propiedad en Guaduas, Cundinamarca¹²⁵. También sobre su hacienda La Nirvana, una pro-

121 La resolución N° 1667 del Incoder clarifica la propiedad de los terrenos denominados El Porvenir, ubicados en la jurisdicción de Puerto Gaitán, Meta. Esta resolución no ha sido inscrita en el folio de matrícula inmobiliaria, pese a que ésta es una obligación legal que permite dar publicidad frente a terceros del estado jurídico del predio. Asimismo, llama la atención que la resolución al momento de estudiar la situación de La Portuguesa, como resultado de la inspección ocular, sólo nombra como ocupante a Beetar Betancur, y guarda silencio con relación a Carranza.

122 Desde 2008 existe un embargo a favor de la DIAN.

123 A partir de 1999 existe un embargo a favor del Departamento Administrativo de Valorización Distrital de Cartagena por concepto de valorización de la obra de alcantarillado de Bocagrande. También en septiembre de 2009 se declaró su embargo a favor de la Tesorería Distrital de Cartagena.

124 Este predio fue objeto de embargo a favor de la DIAN, mediante la resolución N° 20090205000017.

125 “Con *rockets* atacaron a Víctor Carranza; un escolta falleció”, *El Tiempo*, Sección Justicia, 29 de marzo de 2010.

piedad de 189 hectáreas ubicada en la vereda Santaya, municipio de Puerto López, Meta, existe una hipoteca en favor del Banco Ganadero desde 1994.

Puerto López: la capital del imperio

Si en alguna parte del país se siente el control territorial de don Víctor es en el eje que conforman los municipios de Puerto López y Puerto Gaitán, Meta, donde se encuentran su centro de operaciones y sus más conocidas haciendas. En la zona se respira su omnipresente influencia y se advierte la vigilancia de sus hombres armados. Se sabe que muchos de los “carranceros” son originarios de Puerto López, lo cual implica su arraigo en la región y el conocimiento de sus habitantes.

La habitual presencia de don Víctor en la zona se ha evidenciado con dos atentados que sufrió en un corto período en la carretera que une a Villavicencio con Puerto López y Puerto Gaitán. La prensa reseñó ampliamente lo ocurrido:

“Como en una película de acción, el grupo atacante encañonó primero al conductor de un carrotanque lleno de nafta, que transitaba por la vereda Murujuy, en la vía a Puerto López-Villavicencio. Lo bajaron y le hurtaron el vehículo. Con el pesado camión en marcha y a una gran velocidad, a las 11:30 de la mañana, embistieron una camioneta Prado azul, el primer vehículo de los cinco que conformaban la caravana en la que se movilizaba Carranza y que se dirigía a Villavicencio, con dos de sus hijos. La camioneta se volcó sobre la vía y el carro en el que venía el Zar de la esmeraldas, que le seguía, tuvo que frenar. Del carrotanque y de otros vehículos descendieron hombres que dispararon contra la caravana. Los guardaespaldas del esmeraldero reaccionaron y se produjo un intenso tiroteo en plena carretera. Mientras tanto, los otros carros dieron marcha atrás hacia Puerto López. Otras fuentes indicaron que los carros de Carranza fueron atacados también con granadas. Producto de la balacera resultaron heridos tres guardaespaldas de Carranza, uno de ellos un ex agente de la Policía, quienes fueron trasladados a centros asistenciales en Villavicencio. En la vía entre Puerto Gaitán y Puerto

López, y con un modus operandi similar, el 4 de julio del 2009, también intentaron matar a Carranza. En el ataque, en el que también utilizaron rockets, murieron dos de sus guardaespaldas”¹²⁶.

En la vía Villavicencio – Puerto López van apareciendo una a una las haciendas del “Patrón”. La primera que se encuentra en el camino es La Ponderosa, que lleva el mismo nombre de la propiedad que era el centro de una popular serie de televisión del género de conquista del salvaje oeste (Western), *Bonanza*. En la entrada de la hacienda está el signo distintivo del dueño: una o dos ruedas de carreta —como aquellas de los colonizadores del viejo oeste norteamericano— aparecen a las puertas de los predios. En la misma zona en que se hallan esos extensos predios, a comienzos del siglo XX los hacendados sanmartineros organizaban las tristemente célebres cacerías de indígenas guahíbos, las “guahibiadas”.

Luego de La Ponderosa se halla el puente sobre el río La Balsa. Sobrevivientes de la violencia que padecieron Puerto López y Puerto Gaitán afirman que en ese punto era habitual encontrar un retén en el que los “carranceros” cobraban peaje y elegían a personas que consideraban afectas a la guerrilla. Luego aparece la hacienda La Ginebra, con sus dos ruedas de carreta en la entrada. Como se ha dicho, en los expedientes de los procesos judiciales ese lugar habría sido centro de operaciones criminales de los “carranceros”, e igualmente habría sido empleado como cementerio clandestino para las víctimas de ese grupo. A pocos kilómetros de allí, en la misma ruta, queda otra de las haciendas de Carranza, El Diamante.

A la entrada de Puerto López aparece, rodeada por altos muros, su casa principal. A diferencia de las otras propiedades no tiene un nombre en el exterior y sólo la distinguen las ruedas

126 “En una lujosa hacienda bogotana, el CTI capturó a Víctor Carranza Niño”, *El Tiempo*, Sección Otros, 26 de febrero de 1998.

metálicas al lado de dos grandes puertas de madera. Los muros no ocultan del todo una garita que se mimetiza en la vegetación interior del predio. Con sus 26.000 habitantes, Puerto López podría pasar por cualquier otro pueblo del país, a no ser por dos lugares que lo diferencian. En el centro del casco urbano del municipio aparece una imponente y moderna biblioteca, y en la salida hacia Puerto Gaitán, aparece la base de la Armada Nacional, Infantería de Marina. Los habitantes del municipio dicen que no es extraño ver en el comercio y en los bares del pueblo al personal militar estadounidense. “Los *marines* se la pasan en Puerto López”, nos dice un prelado que acompaña nuestro recorrido.

En la vía Puerto López - Puerto Gaitán está ubicado el obelisco en el Alto de Menegua, que señala el centro geográfico de Colombia. En efecto, Puerto López se localiza en el corazón de la geografía del país. Luego comienzan a aparecer las haciendas que se dice han pertenecido a los narcoparamilitares Rodríguez Gacha y Leónidas Vargas. Una de éste último ostenta como símbolo en su entrada una escultura de un toro cebú. El sacerdote que nos acompaña nos dice que el territorio situado entre Puerto López, Cabuyaro y Puerto Gaitán, en la época más intensa de la violencia, llegó a conocerse como el “Triángulo de las Bermudas” pues en esos parajes desaparecía todo. “Hasta tractomulas con su carga se desvanecían sin dejar rastro”. En la zona está ubicada también la hacienda La Sesenta, donde, de acuerdo con los expedientes judiciales, los “carranceros” han torturado, asesinado y enterrado gente. Como lo reseñó la prensa: “En junio de 1989, el DAS vinculó a Carranza con los grupos de autodefensa de Villavicencio porque en la finca La Sesenta, situada en Puerto López (Meta), fue hallada una fosa común con cerca de medio centenar de restos de personas asesinadas en la región”¹²⁷. En esa misma zona se en-

127 Secretaría de Prensa de la Presidencia de la República, “Palabras del presidente Álvaro Uribe Vélez en su visita al complejo agroindustrial La Fazenda”, 24 de junio de 2008.

cuentra la hacienda Las Margaritas. El sacerdote nos asegura que allí se realizó en 1993 una cumbre en la que políticos y paramilitares diseñaron el plan de exterminio para la toma de la región.

Cuando la carretera entra a la región conocida como la altillanura, el paisaje cambia de manera abrupta. De repente aparecen extensos terrenos con toda clase de cultivos agroindustriales: pino, eucalipto, palma de aceite, caucho, caña de azúcar, maíz y teca. La altillanura se ha ido adaptando para cultivos industriales a gran escala. Por su ubicación estratégica no padece las inundaciones que ponen en riesgo cíclico los cultivos en otras partes de los Llanos Orientales surcados por caudalosos ríos y posee, entre otras riquezas, yacimientos de petróleo, así como un megaproyecto de venta de tierras a compañías extranjeras. El proyecto piloto que muestra cómo será el futuro de la región es La Fazenda con sus modernas máquinas recolectoras. En una zona que controla “el Patrón”, la pregunta que surge, casi de manera espontánea, atañe a su relación con esta gigantesca hacienda y con la compañía que lo administra, Aliar S.A. En junio de 2008, el entonces presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, la visitó y se expresó en forma elogiosa sobre el proyecto: “Muchas gracias por lo que hoy hemos podido ver. La transformación de estos suelos, estériles, ácidos, en una fuente de empleo y de alimentación para los colombianos y para el mundo, es una transformación milagrosa. Uno se siente muy emocionado al constatarla. Muchas gracias por toda esa incorporación de ciencia en el desarrollo agropecuario, por recuperarle al país la posibilidad de tener cultivos como el maíz, que en algún momento el país lo había dado de baja; cultivos como la soya, que en algún momento el país dijo que no, que aquí no se podía seguir produciendo fríjol de soya. [...] Qué bueno ver para estas comunidades vecinas, estas comunidades indígenas, estas comunidades de labriegos, esta gran oportunidad. Y por el criterio de ustedes de no venir a forzar un desplazamiento de gente, a comprar unas tierras, sino a integrar a todos los vecinos en una formidable alianza productiva y social. Algunos de ustedes me han

manifestado la preocupación que hay que hacer más investigación, el país tiene que avanzar en eso; es el segundo año de la Ley Agro Ingreso Seguro, el ministro está apalancando 200 mil millones de inversión por año solamente para este sector. Eso tiene que ayudar bastante. Me han expresado la preocupación por el tema de la propiedad de la tierra. Ustedes saben que hay una limitación legal, que no se puede adjudicar, titular sino una unidad agrícola familiar que aquí están, también, ¿en cuánto? En mil hectáreas y parece poco cuando un proyecto que va a tener 40, 45 mil hectáreas como este proyecto” .

Las fecundas relaciones políticas de don Víctor

Carranza ha sido, en efecto, un hombre poderoso, pero no sólo por tener algunos pesos “trabajados limpiamente”, como ha solido decir a los medios de comunicación, o por ser dueño de gran cantidad de tierra a lo largo y ancho del país. Ese cuantioso capital que ha forjado durante las últimas décadas le ha servido para tejer prósperas y estratégicas alianzas políticas. Siempre ha sido consciente de que para que su ambicioso proyecto se consolidara, necesitaba contar con los líderes más representativos de su gremio, y sobre todo acercarse a los centros de poder: la élite política, los grandes medios de comunicación, la Iglesia católica, el poder judicial, la presencia estadounidense en Colombia.

En primer lugar esa influencia política se ha sentido en los departamentos de Boyacá y Meta, donde él ha establecido los más sólidos enclaves de su imperio. De este modo ha sido considerado el “amo de Boyacá” y ha fungido, desde hace décadas, como autoridad en las regiones que están bajo su dominio. Para nadie fue nunca un secreto que era él quien elegía a los gobernadores y que los candidatos hacían fila para lograr su guiño. “Que los boyacenses no se preocupen de quién va a ser el próximo gobernador, que los señores de las esmeraldas toman la decisión”, declaró un

dirigente del partido conservador en 1997¹²⁸. Ese poder lo reconocían todos los boyacenses, aunque muy pocos se atrevían a hablar del asunto en público. Un precandidato a la gobernación afirmó que el “zar de las esmeraldas” y otros dirigentes del occidente podían garantizar entre 25 y 30 mil votos, así como 100 ó 200 millones de pesos para ayudar a financiar una campaña. “El asunto es tan evidente que muchos creen que si Alfonso Salamanca Lach (candidato al Senado en 1997) y José Benigno Perilla no hubieran contado con la aprobación de Víctor Carranza jamás hubieran podido llegar al Palacio de la Torre”¹²⁹.

Algo similar ha ocurrido durante las últimas décadas en el Meta. El control territorial ejercido por don Víctor ha incluido su manejo de la política local. Así fue desde la época en que comenzó el exterminio de la Unión Patriótica por parte de los “carranceros” con el asesinato, en 1985, del indigenista y estudiante de derecho Luis Pérez, en Puerto Gaitán. Este hecho luctuoso marcó el comienzo de un baño de sangre en el municipio, cuya fase más intensa se prolongó hasta 1989. En 1987 cayó asesinado Néstor Rojas, el alcalde recién electo y rival de uno de los políticos más poderosos del departamento, Ariel Infante. Éste ha admitido poseer predios en Puerto López, haber tenido —según sus propias palabras— diferencias con “mamertos” de la UP y ser “conocido”, más no amigo, del “Patrón”¹³⁰. Sin embargo, como ya ha sido citado, Camilo Zamora Guzmán —uno de los principales testigos del proceso N° 019— aseguró en diligencia judicial que el entonces senador Ariel Infante solía pasar “buenos ratos” consumiendo licor con “don Víctor” en sus haciendas.

128 “Tras el guiño de Víctor Carranza”, *El Tiempo*, sección Otros, 9 de mayo de 1997.

129 *Ibid.*

130 Conversación solicitada por Ariel Infante el 29 de diciembre de 2011, durante la posesión del gobernador del Meta, Alan Jara.

Las conexiones entre representantes de la dirigencia política con los reales dueños del capital —sea éste legal o ilegal— no son nuevas ni extrañas en el país, como tampoco lo son las que durante décadas se han dado entre reconocidos políticos, narco-trafficantes y esmeralderos. Con el correr de los años, el “zar de las esmeraldas” se convirtió en una de las pocas figuras que puede contar entre sus hazañas tener como aliados a casi la totalidad de presidentes de la República del último medio siglo¹³¹.

Así ha sucedido desde su temprana edad, cuando el presidente Marino Ospina Pérez, en compañía de su esposa Berta Hernández de Ospina, lo recibió y lo acogió en calidad de huésped asiduo del palacio presidencial. Esta relación le abrió las puertas al mundo de la política. La fascinación de la primera dama por las piedras verdes la llevaron, en más de una oportunidad, a recorrer en su compañía las minas. La Casa Ospina recibía además los votos de los campesinos que él movilizaba en buses y a quienes les ofrecía los almuerzos el día de la jornada electoral.

De esa relación pasó a contactarse directamente con la elite bogotana. Se convirtió en invitado especial del presidente Misael Pastrana, a quien conoció en uno de los desayunos en palacio. Luego fue acogido por Julio César Turbay Ayala e igualmente por Álvaro Gómez Hurtado y Belisario Betancourt, a quienes él se ufana de haber ayudado con dineros para campañas electorales. De hecho fue bajo la administración del primero de ellos que se hizo beneficiario por parte del Incora (resoluciones 0853 y 0855) de dos importantes predios de estratégica ubicación: La Esperanza y Brisa Alegre en la vereda Nare de Puerto López¹³².

131 “Carranza al banquillo”, *El Espectador*, Sección Judicial, 6 de febrero de 2010.

132 Las relaciones del presidente Turbay Ayala con los esmeralderos suscitaban en su momento polémica. Fabio Castillo en el libro *Los jinetes de la cocaína* narró que un agente de la DEAEN Colombia acusó al gobierno de Turbay Ayala de ser el entronque político de los “gemólogos” (Capítulo II. El Destello Verde. 5. La Ventanilla Sinistra, p. 29).

Turbay Ayala no fue el único en formalizar beneficios para el zar y premiar las alianzas electorales. Los gobiernos de Misael Pastrana y de Alfonso López Michelsen le concedieron la explotación de las minas esmeraldíferas. La propuesta de concesión en aquel entonces había sido presentada en asocio con Juan Beetar, condiscípulo del presidente Pastrana. En 1977 les entregaron la concesión de las minas de Muzo. “El Patrón” siempre consideró que con ese pago de favores políticos se certificaba su legitimidad social: “Yo digo que si uno es un delincuente cómo es que el Gobierno lo ha tenido en cuenta durante tantos años para explotar las minas”¹³³. Ese mismo año, por medio de la resolución 377, el Gobierno aprobó los contratos entre Ecominas, la Sociedad Minera Boyacense y la Sociedad de Esmeraldas y Minas de Colombia, Esmeracol. A la primera le fueron concedidas las minas de Muzo y Quípama, mientras que a Esmeracol le correspondieron las minas de Coscuez¹³⁴.

Gobiernos y políticos que en períodos recientes han ejercido el poder ejecutivo mantuvieron estrechos vínculos con Carranza, que han sido de público conocimiento. Acerca de su admiración y de su apoyo electoral al ex presidente Álvaro Uribe Vélez, “don Víctor” no ha tenido vacilación en comentar: “Cómo no le voy a poner votos a Uribe. Mientras haya violencia en este país necesitamos un presidente de mano fuerte”¹³⁵.

Asimismo existe un vínculo de vieja data entre el presidente Juan Manuel Santos —y en general entre la Casa Santos— y Carranza. Ya se había manifestado cuando Santos, siendo ministro de Relaciones Exteriores, apoyó con entusiasmo su iniciativa de crear la Bolsa de las Esmeraldas y cuando, en marzo de 1996, lo invitó a un foro sobre solución de conflictos, convocado por

133 “Carranza al banquillo”, *op. cit.*

134 F. Gutiérrez y M. Barón, *op. cit.*, pp. 102-129.

135 “Carranza al banquillo”, *op. cit.*

Santos. Al registrar su presencia en ese evento, el periódico *El Tiempo* aseguró que en la reunión el “comerciante de esmeraldas del occidente de Boyacá se había robado el *show* y convertido en el centro de atención” entre los invitados y la prensa nacional¹³⁶.

Esta cercanía volvió a quedar evidenciada cuando poco antes de ser detenido en el norte de Bogotá, Santos llamó al entonces fiscal Alfonso Gómez Méndez, a petición del mismo Carranza, para verificar si en efecto había una orden de detención de la Fiscalía¹³⁷. En un debate parlamentario, el senador Juan Fernando Cristo denunció que Santos tuvo relaciones con el esmeraldero Víctor Carranza, que utilizó el helicóptero de éste para hacer algunos contactos con grupos ilegales y que en una ocasión llamó al entonces fiscal Gómez Méndez para interceder por él: “Santos aceptó haber llamado a Gómez Méndez, pero dijo que fue para averiguar si había un operativo de la Fiscalía y que después Carranza se entregó sin oponer resistencia. Además, dijo que cuando tuvo contactos con Carranza este no estaba *sub júdice*”¹³⁸. Ante los parlamentarios, Santos pidió, en su defensa, que fueran citados el ex fiscal y el esmeraldero Víctor Carranza¹³⁹.

De igual forma, en el libro *Mi Confesión*, el paramilitar Carlos Castaño narró una reunión sostenida, según él, con Juan Manuel Santos y Víctor Carranza en uno de los campamentos de las AUC. Al ser interrogado sobre este encuentro por *El Espectador*, este último señaló: “El doctor Juan Manuel estaba buscando parar el derramamiento de sangre en el país y por la experiencia del proceso de paz que tuvimos en Boyacá me buscaron. Una persona

136 “No queremos guerrilla ni paramilitares”, *El Tiempo*, 3 de abril de 1996.

137 “Santos no pidió que liberara a Carranza’: A. Gómez Méndez”, *El Tiempo*, 13 de junio de 2007.

138 “Cinco puntos clave alrededor de los cuales se desarrolló el debate”, *El Tiempo*, 29 de mayo de 2007.

139 “Santos enfrentó duro debate en Senado”, *El Tiempo*, 30 de mayo de 2007.

me preguntó si podía conseguir un contacto con Castaño. Le dije que no, pero que tenía a alguien que nos podía contactar, porque muchos ganaderos de Córdoba eran amigos del señor. La persona me contó que existía interés de altas personalidades del país de hablar con Castaño”. Carranza también cuenta que en esa reunión habrían participado unas 25 personas, de las cuales “sólo conocía a Castaño, a Juan Manuel y a Álvaro Leyva. Allí llegamos en helicóptero e incluso nos dieron almuerzo en unas hojas de plátano. El encuentro duró más de tres horas. Después de eso nunca volví a tener una reunión personal con el doctor Juan Manuel. Dicen que soy su gran amigo pero es mentira. Le tengo aprecio y respeto. Si me tocara votar por él lo haría con mucho gusto”¹⁴⁰.

Otro líder político que ha sido señalado de sostener durante años diversos nexos con “el Patrón” es Camilo Ospina, ex ministro y ex secretario jurídico de presidencia durante el gobierno del ex presidente Álvaro Uribe. A través de diversos medios de comunicación se ha dicho de manera reiterativa que Carranza sostenía una cercana relación con él. La revista *Cambio* publicó, por ejemplo, un artículo titulado “Al ex ministro de Defensa Camilo Ospina también lo persigue el pasado”. Las relaciones entre ambos habrían consistido en asesoría legal y en negocios de compraventa de tierras en Boyacá —de donde los dos son oriundos—. Según la publicación, organismos de investigación nacionales e internacionales dispondrían de información reservada acerca de la asesoría legal que Ospina habría brindado en asuntos relacionados con concesiones de tierras por parte del Estado para la explotación de esmeraldas. “Periodistas de esta revista contactaron a personas cercanas a otro conocido empresario de las esmeraldas de Boyacá, Pedro Nel Rincón, alias *Pedro Orejas* (cuñado de alias *Cuchillo*) [...] que aseguran que el ex ministro de Defensa ha ayudado a Carranza en asuntos legales. ‘Pregunten en Chiquinquirá cuántas

140 “Carranza al banquillo”, *op. cit.*

veces los han visto juntos’, dijo uno de ellos”¹⁴¹. Para algunos, el hecho de que Carranza haya pagado una página en *El Tiempo* para desmentir esta relación suscita más dudas que certezas: “Yo sólo lo conocí una vez en una visita del señor Presidente a Otanche y el Presidente lo delegó a él para organizar cooperativas de esmeralderos. Sobre esas versiones que dicen que yo le pagué los estudios, imagínese, si yo lo vine a conocer cuando ya era un profesional, ¿qué estudios le iba a pagar?”¹⁴². Por su parte el ex ministro Ospina también desmintió esta relación: “Esa es una calumnia infame. Es una mentira”.

Los diversos procesos judiciales que se han llevado a cabo contra “don Víctor” han sido ocasión propicia para corroborar la fortaleza de sus alianzas con los políticos, pero además para mostrar la simpatía que le han profesado algunos altos prelados de la Iglesia y magistrados de las altas cortes quienes han fungido como sus abogados defensores. Cuando fue detenido en 1998, varias figuras aparecieron públicamente apoyándolo y expresaron su voluntad de realizar una manifestación de respaldo. En una nota del diario *El Tiempo* —“Occidente apoya a Carranza”—, del 7 de abril de ese año, dos semanas después de la detención, se decía que de la comisión encargada de organizar la demostración hacían parte el ex diputado Andrés Torres Beltrán y el obispo de la diócesis de Chiquinquirá, monseñor Héctor Gutiérrez Pabón. Ese respaldo también se plasmó en el proceso JR6457-4, por conformación y apoyo a grupos paramilitares, cuando el obispo castrense Álvaro Raúl Jarro Tobos —obispo emérito de las Fuerzas Armadas— declaró el 7 de noviembre de 2000 a favor del acusado, diciendo que era un hombre de bien. Según uno de los testimonios ya citados,

141 “Al ex ministro de Defensa Camilo Ospina también lo persigue el pasado”. Revista *Cambio*, Sección País, 23 de julio de 2009.

142 “Una y mil guerras de Víctor Carranza”, *El Espectador*, Redacción Judicial, 6 de julio de 2009.

monseñor Jarro Tobos era amigo del “Patrón” y en cierta oportunidad habría visitado sus minas: “Cuentan que una vez lo invita Víctor Carranza a una de sus minas y le dice: ‘Ay, señor Obispo, coja la pala y el pico a ver qué suerte tiene’. Entonces el Obispo lanza una palada y saca una esmeralda. ‘¡Uy, qué buena suerte del Obispo, la Santísima Virgen de Chiquinquirá, se enguacó!’ Y la esmeralda que sacó el Obispo ya salió tallada”¹⁴³.

En fin, la eficacia de los nexos que sostiene Carranza trasciende de el plano doméstico. Durante momentos álgidos de la llamada guerra antidrogas se ha llegado a aseverar que él estaría al servicio de las agencias estadounidenses, y en particular de la DEA. La revista *Semana* publicó en 1989 un informe sobre las guerras del capo narcoparamilitar Gonzalo Rodríguez Gacha, en el que se dice que el gobierno de Estados Unidos tenía información sobre las actividades de narcotraficantes —entre ellos Carranza— y al parecer, a cambio de colaboración, habría accedido a archivar sus expedientes. Se rumoraba en ese entonces que las tierras en las que se encontraban los sembradíos de coca eran propiedad conjunta de Rodríguez Gacha, Molina y Carranza. “Como consecuencia de esto, el gobierno de Estados Unidos suprimió las visas de los dos últimos, a pesar de su permanente insistencia en que nada tenían que ver con el negocio. Según la versión de los que están del lado de “el Mexicano”, Carranza y Molina decidieron suministrar información sobre lo que sabían del negocio de la cocaína. [...] El hecho es que, si no fueron ellos, sí hubo una delación contra Rodríguez Gacha a la DEA, organismo que ha pasado el último año recogiendo información sobre él, como se demostró en el caso del allanamiento del edificio Altos del Portal el 5 de julio de ese año (1989), en el norte de Bogotá, donde se asegura que se reunían gente de la DEA, el F2 y el único sobrevi-

143 Entrevista con el abogado Fabio Cortés elaborada por el Banco de Datos del CINEP, Chiquinquirá, 20 de julio de 2011.

viente del operativo, Ángel Gaitán Mahecha, que desde hacía meses venía entregando información a las autoridades colombianas y norteamericanas”¹⁴⁴. Como se sabe, Gaitán Mahecha pertenecía al grupo de los “carranceros”.

* * *

Carranza ha negado siempre su condición de potentado. En una de las entrevistas que ha concedido a los medios de comunicación se definió a sí mismo como un modesto campesino que se volvió empresario. Al ser preguntado si era o no jefe de los paramilitares, respondió: “Nunca en la vida he disparado un arma”¹⁴⁵.

144 “La guerra de *El Mexicano*”, revista *Semana*, Sección Nación, 28 de agosto de 1989.

145 “A rendir cuentas”, revista *Semana*.

EPÍLOGO

En julio de 2010 se realizó en la población de La Macarena, Meta, una audiencia del Congreso de la República solicitada por las organizaciones de derechos humanos de la región. Los múltiples testimonios recogidos en ese evento configuraban un cuadro escalofriante de asesinatos, ejecuciones, masacres, desapariciones y desplazamientos forzados. Como elemento sobresaliente de esa realidad apareció el caso del cementerio local donde había más de 400 cadáveres enterrados que figuraban como personas NN, y que habían sido entregados a las autoridades forenses por parte del Ejército Nacional como si se tratara de miembros de grupos armados ilegales muertos en enfrentamientos con la fuerza pública. Sin embargo, las denuncias de las personas que comparecieron ante los congresistas y los miembros de una misión internacional que visitó la zona, indicaban la existencia de decenas de desapariciones forzadas y de casos de mal llamados “falsos positivos”. A pesar de que el Gobierno quiso desvirtuar esta situación presentándola ante la opinión pública como la polémica de si en el cementerio de la población había o no una gigantesca fosa común, la aparición de cientos de cadáveres no identificados que se atribuían a muertes en combate planteaba la necesidad de una investigación a fondo por parte de los órganos competentes.

En todos los encuentros que sostuvimos luego de la audiencia con víctimas, testigos, alcaldes y prelados de la Iglesia en los municipios de Meta, la sombra de Víctor Carranza acompañaba sus relatos y denuncias. Coincidían en que el “imperio Carranza” se erige como una realidad omnipresente pero innombrada pública-

mente en los Llanos Orientales. Constatábamos, nuevamente, esa antigua verdad que ha quedado plasmada, una y otra vez, en los informes sobre las generalizadas violaciones de derechos humanos acontecidas en las últimas décadas en el país.

Algo similar ocurrió cuando preguntamos por alias “el Patrón” a muchos de los conocedores del poder político y económico contemporáneo en la sociedad colombiana. La respuesta era la misma: a pesar de que es considerado uno de los hombres más pudientes del país, y de que se ha recolectado abundante evidencia de que su vida ha estado atravesada por guerras, venganzas e innumerables actuaciones de aparatos criminales, nadie se atreve a debatir abiertamente sobre el porqué de la impunidad y de la continua propaganda que busca limpiar su imagen pública. Una personalidad influyente a quien consultamos sobre algunos aspectos de este relato fue concluyente acerca de la reacción que suscita hacer preguntas sobre el tema: “Investigar la vida de Carranza es un suicidio”, nos advirtió.

La historia de “don Víctor” tiene todos los ingredientes de la historia contemporánea del país: inmenso poder político y económico erigido y defendido en contextos de intensa violencia; poder que se sustenta en redes de la clase política, de la gran prensa, del mundo empresarial y comercial, en la impunidad a ultranza garantizada por variados métodos de intimidación o corrupción de los operadores de justicia.

Estas páginas recogen algunos episodios de la vida de Carranza que están debidamente sustentados en nutridos procesos judiciales (N° 019, N° JR6457-4), en investigaciones penales, en las reiteradas declaraciones que los exjefes paramilitares han hecho ante la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía, y en la información suministrada a los autores por instituciones oficiales.

Luego de pasar revista, así sea de forma parcial, a esa historia, la deducción obligada a la que se llega se condensa en algunas constataciones básicas.

En primer lugar, son inocultables las dimensiones que tiene ese poder, los métodos para forjarlo y su continuidad en el tiempo: Carranza es el amo y señor de un conglomerado empresarial del que hacen parte toda clase de actividades económicas en sectores en los que ha logrado establecer su monopolio luego de sucesivas y sangrientas guerras en las que han terminado muertos sus competidores. Carranza ejerce el control territorial en estratégicas zonas del país donde por años se han presentado crímenes de lesa humanidad y en las que todas las decisiones de las entidades públicas se toman bajo su voluntad y mando, como lo reconocen sin vacilación dirigentes políticos y medios de comunicación. Carranza tiene uno de los prontuarios judiciales más densos y variados en el país; a pesar de haber estado tres años en la cárcel y procesado, nunca ha sido condenado, y en cambio la justicia sí ordenó indemnizarlo. Ni siquiera las acusaciones sobre narcotráfico han motivado el pedido de extradición a Estados Unidos, o han hecho que prospere la solicitud de extradición a España. A pesar de ello, Carranza ha sido beneficiado por los gobiernos nacionales de las últimas tres décadas con concesiones mineras, adjudicación de tierras, y apertura de mercados internacionales para sus negocios. Las élites le han abierto las puertas de sus salones y lo han presentado en sociedad como hombre digno, laborioso y amante de la paz.

A esas circunstancias se agrega el hecho de que el centro de operaciones del “imperio” que él dirige —el eje que conforman los municipios de Puerto López y de Puerto Gaitán— está localizado precisamente en la misma región en la que se ha producido el más grande despliegue de las Fuerzas Militares y de Policía, tanto por ser el epicentro del Plan Colombia, como por estar en los linderos del experimento piloto de las denominadas “zonas de consolidación y estabilización del territorio”. Siendo así, las haciendas de “don Víctor” y las estructuras armadas que las resguardan, están ubicadas en uno de los sitios más militarizados del país, con presencia de numerosas unidades de las Fuerzas Armadas,

y con presencia de personal militar estadounidense. ¿Es posible admitir esta vecindad sin suponer que existe una tolerancia consciente?

Como se desprende de los expedientes judiciales y de los dictámenes que hicieron investigadores de la Fiscalía, el nombre de Víctor Carranza está indisolublemente asociado a la historia del paramilitarismo, al punto de ser considerado sinónimo de este fenómeno criminal en Colombia. Su ejército, los “carranceros”, representa una de las estructuras de autodefensa más antiguas y poderosas. Como lo evidenció el pedido de desmovilización que le hicieran quince ex jefes de las AUC al “Patrón”, la vigencia de los grupos que llevan su apellido demuestra que no se ha desactivado de manera satisfactoria el paramilitarismo y que aún se mantienen actuantes muchos de sus más viejos destacamentos en los territorios de los Llanos Orientales.

Carranza no sólo figura en la lista de los principales fundadores de esa clase de grupos. Su vasto imperio y las facciones armadas que lo protegen abarcan muchos departamentos del sur y del norte. Por si eso fuera poco, se le considera uno de los contados sobrevivientes de las guerras entre los clanes narcoparamilitares y como el jefe paramilitar más temido actualmente en el país¹⁴⁶.

Lo más desconcertante de este somero balance —que está lejos de ser exhaustivo por la complejidad de la organización del protagonista— es que, a la luz de la opinión pública, esta realidad ha pasado inadvertida o, intencionalmente, desfigurada. La vida de Carranza ha querido ser ennoblecida. Han sido ocultados o minimizados ciertos aspectos ligados a tenebrosos episodios de masiva criminalidad, de control territorial para el ejercicio del narcotráfico.

146 Sobre este particular cabe recordar la afirmación, ya citada en estas páginas, que hizo uno de los fiscales que investigó a don Víctor sobre su trayectoria: “*Víctor Manuel Carranza Niño es el máximo promotor, dirigente, financiador de grupos paramilitares en nuestro país*”.

co, de la acumulación del poder político local o de la usurpación de tierras. Grandes medios de comunicación, instituciones influyentes, la élite política y los centros de poder internacional han ignorado esta realidad, o promovido una de las metamorfosis más sorprendentes tendientes a crear la legitimidad del “Patrón de los Llanos Orientales” o de “el amo de Boyacá”. Así ha sido negada o cuidadosamente maquillada la imagen de una de las figuras sobre la que pesan todo tipo de acusaciones de paramilitarismo, narcotráfico, acaparamiento ilícito de tierras y, en general, el señalamiento de haber erigido un imperio sobre la base del crimen. Una vida signada por la violencia se ha trastocado en el relato de una de las más caracterizadas de la construcción de la paz; el recuento de la acumulación de capitales y del dominio de vastos territorios se ha suplantado por la epopeya del humilde campesino minero; la crónica sobre un prontuario de decenas de miles de folios que testimonian toda clase de crímenes ha sido remplazada por decisiones de indemnización de la víctima de persecución judicial y por el otorgamiento de tierras de reforma agraria a uno de los más grandes terratenientes del país.

Las preguntas que surgen después de este recorrido, y de cara a la cuestión de la memoria histórica, son estas: ¿Cómo será recordado en el futuro el fundador de la organización criminal los “carranceros”? ¿Logrará consolidar su imagen de constructor de paz, humilde campesino minero y víctima de la persecución judicial?

Departamentos como Meta y Boyacá han sido regiones del país que han sufrido con especial crueldad la violencia por décadas. Las víctimas de esa espiral de destrucción, que ha sembrado tanto dolor y miseria, merecen verdad, justicia y reparación.

El 31 de marzo de 1996, Josué Giraldo Cardona, presidente del Comité de Derechos Humanos de Meta, intervino en las Naciones Unidas en Ginebra, Suiza. Su vida estaba en inminente peligro pues durante años había denunciado los crímenes de los “carranceros” en complicidad con el Ejército en su departamento. De-

cía que Carranza era presentado como uno de los esmeralderos más grandes del mundo, pero que su fortuna y fama habían sido “construidas con sangre”. Regresó al país y el 13 de octubre de 1996 fue asesinado frente a su casa en Villavicencio, mientras jugaba con sus dos pequeñas hijas. Josué se negó siempre a aceptar el destierro. A pesar de las constantes presiones en su contra se mantuvo estoico: “El hecho de ser obligado a dejar las cosas que has construido, los espacios que te enriquecen en tu condición de ser humano, y dejarlo todo por las amenazas o la inminencia de la muerte es enajenarle tu libertad a los verdugos, es endosarle al criminal la condición de un dios que puede decidir sobre tu vida o tu muerte. No lo acepto; ceder me parece más terrible que la muerte misma”¹⁴⁷.

147 Luis Guillermo Pérez, *Ceder es más terrible que la muerte*, Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”, Instituto de Servicios Alternativos, Ilsa, Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta, Bogotá, 1997.

ANEXOS



Foto publicada por El Espectador el 3 de julio de 2010 con motivo de la celebración de los veinte años de la firma de los Acuerdos de Paz del Occidente de Boyacá.

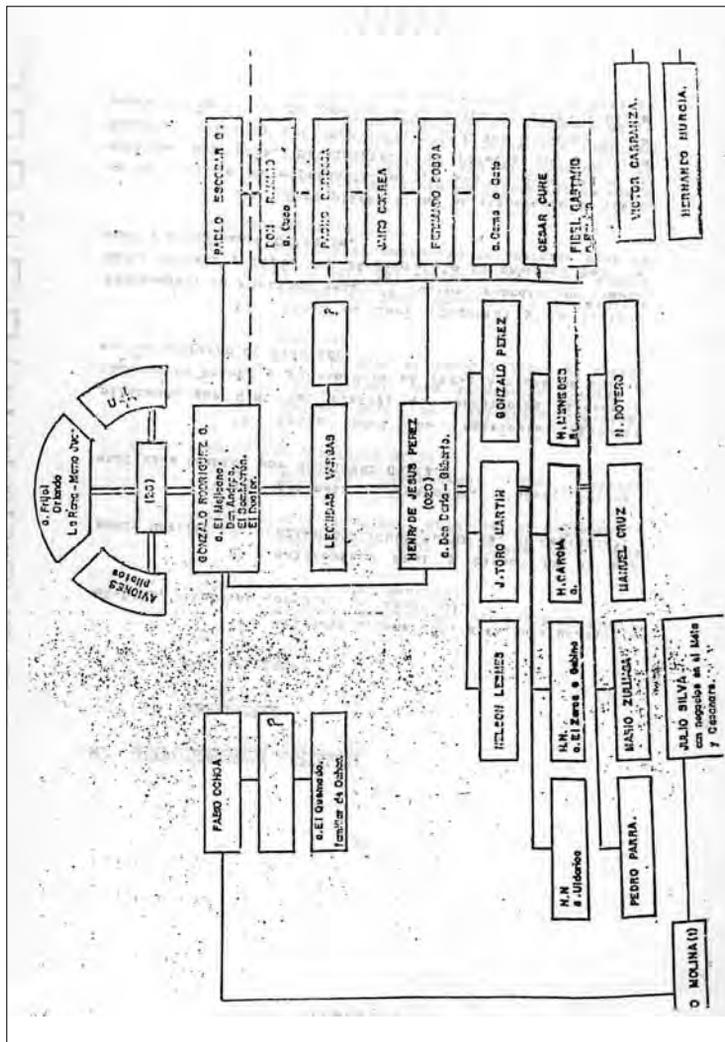




Víctor Carranza compareció ante los tribunales acusado de diversos crímenes, y aunque pasó 3 años en la cárcel no fue condenado; antes por el contrario, obtuvo una indemnización del Estado



“Organización de sicarios y narcotraficantes en el Magdalena Medio”. Documento creado el 20 de julio de 1988 por el Departamento Administrativo de Seguridad, DAS.



“Pacto entre paras”.

17 de Noviembre de 1998

ACUERDO DEFINITIVO DE PAZ ENTRE DON LEONIDAS VARGAS Y ANGEL GAITAN EN REPRESENTACION DE OTROS

El día 17 de Noviembre de 1998, en el Departamento de Córdoba, se protocolizó un acuerdo de paz entre Leonidas Vargas representado por su hijo José Luis Vargas y Angel Gaitan en representación de la totalidad de las personas que Don Leonidas consideraba hasta hoy sus enemigos.

Este acuerdo se produjo bajo los siguientes preceptos:

1. Las partes se comprometieron a propiciar jurídicamente la aclaración y solución de las denuncias de esta índole que en el decurso del conflicto, malintencionadamente se hicieron mutuamente.
2. Ninguna de las partes reclamará indemnización económica.
3. Los representados por Angel se comprometen a contraordenar los impedimentos que terceras personas ajenas a este acuerdo tenían para pagar las supuestas deudas a Don Leonidas.
4. Don Leonidas no podrá ejercer mecanismos de fuerza y mucho menos violencia para que estos terceros le paguen lo que le adeudan. Estas son relaciones estrictamente comerciales que deberán resolver deudores y acreedores entre ellos.
5. Recíprocamente se acordó cesar de inmediato las hostilidades.
6. Todas las familias, allegados, amigos y empleados, podrán movilizarse libremente con la seguridad de que las partes les garantizan su integridad física.
7. No habrá ningún tipo de amenazas a partir del acuerdo.
8. Don Adolfo y Alex asumen la garantía del cumplimiento de lo acordado por parte de Don Leonidas y representan la veeduría en el cumplimiento de lo prometido por el mismo y serán quienes aclaren cualquier actitud dudosa por parte de este Señor.

De otro lado, Don Pablo Elías Delgadillo y Angel Gaitan hacen lo propio en representación de la contraparte de Don Leonidas.
9. Hacen parte orgánica del acuerdo entre las partes; del lado de Angel: Angel, Don Pablo Elías, hijo de Don V, Don Horacio, Don Dario, Clodomiro Agamez, Palomo,

Don Javier, Primo de Don Pablo Elías, los Marroquin, 28, los Felicianos, el loco V, Gilberto Rincón, Rodrigo Vargas, Claudia.

Del lado de Don Leonidas: José Luis Vargas, Dra. Cruz Helena.

10. Este acuerdo se produce bajo las orientaciones de Don Adolfo y Alex.

Las personas que no asistieron pero que autorizaron y avalaron el acuerdo. En su representación están los siguientes respectivamente:

El Señor 28; lo representó y es su garante Alex.

El Señor Gilberto Rincón, lo representó y es garante Don Horacio.

Los Señores Marroquin, Felicianos, el loco V y Rodrigo Vargas los representaron y son sus garantes Alex y Don Pablo Elías.

11. Consideran todos los presentes que es impensable cualquier incumplimiento de los acuerdos por parte de los comprometidos.
12. El presente acuerdo rige a partir de su firma a las 13 horas del día 17 de Noviembre de 1998.

LOS COMPROMETIDOS:

Angel	Don Pablo Elías
hijo de Don V	Don Horacio
Don Darío	Clodomiro Agamez
Palomo	Don Javier
Primo de Don Pablo Elías	Los Marroquin
28	Los Felicianos
Loco V	Gilberto Rincón
Rodrigo Vargas	Claudia
José Luis Vargas	Dra. Cruz Helena

LOS GARANTES:

Adolfo	Alex
Angel	Pablo Elías

Victor Manuel Carranza Niño
Alias *El Patrón*

EMPRESAS PRINCIPALES

- Esmaracol
- Ganaderías Nare
- Mundo Nuevo
- Coxominas
- Colombianas y minas de
- Tecminas
- Ganadería La Cristalina

**GRUPOS PARAMILITARES
CONOCIDOS Y PERSONAL
PARAMILITAR DE IMPORTANCIA**

- Los Carranceros
- Los Macotos
- Serpiente Negra
- Guillermo Torres León Arango
- Arnulfo Castillo "Rasguño" †
- William Güingora †
- Camilo Zamora "Travolta" †
- Angel Gaitán Mahecha †
- José Benito Rodríguez "28"

SOCIOS Y EMPLEADOS

- Juan Beatar Daw, Gilberto Molina
- Pablo Elias Delgado
- Angel Gaitán Mahecha
- Guillermo León Torres Arango
- Julio Carranza, Herman Carranza
- Alfonso Pineda
- Carlos Bernal, Carlos Molina
- Pedro Molina, Marcos García
- Arnulfo Castillo, José Benito
- Rodríguez, Víctor Feliciano
- Oscar Vallejo, Gilberto Rincón
- Horacio Tirana, Jorge Cabra
- Alfonso Pineda, Pedro Emilio
- Jorge Pineda, Agustín Cordero
- Luis Antonio Cuellar Villamil
- Pablo Emilio Orjuela Murcia
- German Bernal Gubérrez
- Arnulfo Agudelo, Julio César Bernal
- Josquin Valderrama, Fernando
- Castro Caballero, Jorge Santander
- Alfonso Pineda
- José Hilario Cabezo Suárez
- Sandra Ivonna Ramírez Montalvo
- Alirio Roa
- Giovanni Enrique Moreno Bohórquez

RELACIONES POLITICAS

- Familia Ospina
- Familia Santos
- Julio César Turbay Ayala
- David Turbay
- Bisael y Andrés Pastrama
- Alfonso Pineda
- Alfonso Pineda
- Alfonso Pineda
- Familia Sarin
- Hernando Durán Dussán
- Camilo Ospina
- Ariel Infante
- Diego Válaro Salinas

EXPANSIÓN TERRITORIAL

- Boyacá
- Quipama y Muzo
- Cundinamarca
- Sasama
- Mito, Puerto López, Puerto Gaitán
- Casarese
- Norte del Tolima
- Bolívar
- Sucre
- Cesar

ENEMIGOS CONOCIDOS

- Rodríguez Gacha †
- Leonidas Vargas †
- Yesid Nieto †
- Pedro Guerrero Castillo
- alias "Cuchillo" †, Castillo
- alias "Pedro Orjela"

